ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Materiales para revoque acústico.

Expediente: 40.790|1965, 18|5|1966 a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|5 Nº 4.529 v.9|5|66

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Repuestos para motores marca "Lister".

Expediente: 5.965|1966, 16|5|1966 a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|5 Nº 4.530 v.9|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 20.677|1965

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización ciudad de Concordia (Entre Ríos). 13|6|1966, a las 15. Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: pesos 595.573 m|n.

e. 27|4 — Nº 4.123 — v. 17|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 14.334|1966

LICITACION PUBLICA

Cañería recta de hierro fundido: 31|5|1966, a las 15. Depósito de garantía: 1 por ciento del presupuesto oficial, establecido en $ 10.600.000 m|n., para la partida Nº 1; pesos 7.400.000 m|n., para la partida Nº 2; $ 22.000.000 m|n., para la partida Nº 3; $ 32.000.000 m|n., para la partida Nº 4; $ 18.000.000 m|n., para la partida Nº 5, y $ 238.000.000 m|n., para la partida Nº 6.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y distrito Mar del Plata, calle San Luis 1955.

e.29|4. — Nº 4.257 v.19|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 20.677|1965

LICITACION PUBLICA

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización ciudad de Concordia (Entre Ríos). 13|6|1966, a las 15. Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: $ 595.573 moneda nacional.

e.27|4. — Nº 4.123 v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Chillar — Juárez, Sec. Km. 361,226 — Km. 402,326, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. tratam. bitum., tipo doble). $ 36.615.470. Depósito de garantía: $ 366.155. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|4. — Nº 4.018 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Teniente Origone. — H. Ascasubi, Sec. km. 757, km. 794, en la Prov. de Bs. As., (tratam. bitum. sup. tipo doble), $ 42.771.030. — Depósito de garantía: $ 427.711. Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4. — Nº 3.832 v.10|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 22, tr.: Emp. R. 3. Nicolás Lavalle, Sec. km. 719,000. km. 752,000 en la Prov. de Bs. As. (ejec. tratam. bitum. superf. tipo doble). $ 37.945.230. — Depósito de garantía: $ 379.453. Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4. — Nº 3.833 v.10|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R 3, tr.: Chillar — Juárez. Sec. Km. 361,226 — Km. 402,326, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. tratam. bitum., tipo doble). $ 36.615.470. Depósito de garantía: $ 366.155. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 15. en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|4 Nº 4.018 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Teniente Origone. — H. Ascasubi. Sec. km. 757. km. 794, en la Prov. de Bs. As., (tratam. bitum. sup. tipo doble). $ 42.771.030. — Depósito de garantía: $ 427.711. Presentación propuestas: 27 de Mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4 Nº 3.832 v.10|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 22, tr.: Emp. R. 3. Nicolás Lavalle. Sec. km. 719,000. km. 752,000 en la Prov de Bs. As. (ejec. tratam. bitum superf. tipo doble). $ 37.945.230. — Depósito de garantía: $ 379.453. Presentación propuestas: 26 de Mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4 Nº 3.833 v.10|5|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 4|966

Llámase a licitación pública para la enajenación de diez mil (10.000) kilogramos de papel archivo vencido y ocho mil (8.000) kilogramos de papel en rezago, existente en el Distrito Primero Rosario, dependiente de la Secretaría de Estado.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de mayo de 1966, a las 11 horas. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito 1º, Rosario, segundo piso, del Palacio Central, calle Córdoba 721 — Rosario, pudiendo ser presenciada por los interesados que deseen concurrir.

Distrito Primero Rosario.

e.4|5 Nº 4.463 v.6|5|66

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 12 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la provisión de formularios de diversos tipos. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.4|5 Nº 4.464 v.6|5|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 30 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la provisión de repuestos para motoestibadoras "Yale" tipos 40|60. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada dentro del horario de 12 a 19 hs.

e.4|5 Nº 4.465 v.6|5|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. 23.043|65

Llámase a licitación pública Nº 126|65, para ejecutar los trabajos de renovación de vía, remoción, incluso provisión de cambios, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, colocación de balasto de piedra, remoción y colocación de balasto canto rodado partido existente y realización de trabajos complementarios en los sectores de Km. 1003|221 al 1014|080 y de Km. 1096|280 al 1113|000 de la línea C., comprendidos entre Metán y La Quiaca.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1966, a las 13 horas, en la gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento, Salta, prolongación Puente Otero, San Salvador de Jujuy, en horas de oficina. — Precio del pliego, $ 2.000. — La Gerencia.

e.3|5 Nº 4.388 v.16|5|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G. 3606. — Descripción: Pedregullo de granito. — Apertura: Día 7|6|66. Hora: 9. — Precio del pliego: $ 1.800.

Licit. Nº G. 3606. — Descripción: Higienización, zurcido y planchado de prendas. — Apertura: Día 7|6|66. Hora 10. — Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº F. 6433. — Descripción: Juntas sólidas y compensador horizontal. — Apertura: Día 7|6|66. Hora 11. — Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº F. 6434. — Descripción: Zapatas de hierro fundido. — Apertura: Día 13|6|66. Hora 9. — Precio del pliego: $ 1.500.

Licit. Nº G. 3608. — Descripción: Curupay en rollizos. — Apertura: Día 13|6|66. Hora 10. — Precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.28|4 Nº 4.227 v.11|5|66

F. C. GRAL. MITRE

Licitación Pública V. y O. Nº 3|66. Llámase a licitación pública hasta el día 23|5|66, a las 15,30 horas, para la renovación de la va cuádruple electrificada de km. 2|0 a km. 5|8 entre estación Retiro y Empalme Maldonado. Presupuesto oficial $ 78.970.946 m|n. Informaciones, Maipú 1302, of. 314, de 12 a 18 horas. Precio documentación $ 1.000 m|n.

e.29|4-Nº 4.275-v.12|5|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones Públicas

Nº 124|66: Bulones (Material de vía). — Apertura 8|6|1966, 15 hs. Valor del pliego: $ 2.000. — Nº 130|66: Mangas de freno vacío, 23|5|66, 15 hs. Pliegos $ 1.500. — Nº 127|66: Herbicidas, 7|6|66, 15 hs. Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.2|5 Nº 4.358 v.6|5|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 128|66

(Compra conjunta con otros FFCC.) Lona de algodón para techos de vagones. — Apertura: 30|5|66, 15 hs. — Valor del pliego: $ 5.000.

Nº 129|66 (Compra conjunta con otros FFCC.) Lona de lino y cáñamo impermeable. — Apertura: 30|5|66, 15 horas. — Valor del pliego: $ 5.000.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares; FCGSM. de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.25|4 Nº 4.056 v.6|5|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

T. B.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 263. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento veinte y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano público autorizante, comparecen los señores Roberto Oscar Ventureira, argentino, soltero, comerciante, nacido el tres de mayo de mil novecientos treinta y uno, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos noventa mil novecientos noventa y seis, de la Policía Federal, don Manuel Ventureira, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el veinte y cuatro de mayo de mil novecientos siete, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho, comerciante, domiciliados en la calle Iriarte seiscientos setenta y cuatro de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Blas Salvador Avola, casado en primeras nupcias, comerciante, argentino, nacido el veinte y nueve de julio de mil novecientos treinta y nueve, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, de la Policía Federal, domiciliado en la calle San Pedro tres mil novecientos tres, la señorita Juana Strize, soltera, comerciante, argentina, nacida el once de setiembre de mil novecientos treinta y nueve, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos siete, domiciliada en la calle La Fuente cinco mil doscientos cincuenta y séis, de Wilde, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, don José Luis Bouzas, español, casado en primeras nupcias, comerciante, nacido el nueve de octubre de mil novecientos treinta y seis, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Irala mil quinientos veinte y uno, don Siro Angel Chiesa, casado en primeras nupcias, comerciante, nacido el diez y siete de enero de mil novecientos veinte y dos, con Libreta de Enrolamiento un millón ochocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Olleros cuatro mil ciento setenta, don Néstor Rúben Sanz, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y nueve, con Cédula de Identidad número trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Necochea mil cuatrocientos cuarenta y ocho, don Juan Carlos Barbero, argentino, nacido el veinte y tres de junio de mil novecientos veinte y nueve, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos cinco mil ochocientos trece, de la Policía Federal, domiciliado en Barrio Comandante Luis Piedrabuena, casa doscientos doce, casado, comerciante, don Luis Bruno, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno, casado, comerciante, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi cuatro mil trescientos sesenta y siete, cuarto piso, departamento B. y María Luisa Oliveira, argentina, nacida el diez y ocho de mayo de mil novecientos ocho, con Libreta Cívica cero doscientos treinta y siete mil novecientos veinte y dos, casada en primeras nupcias, comerciante, domiciliada en la calle Iriarte seiscientos setenta y cuatro, de Lomas de Zamora, accidentalmente aquí, todos personas mayores de edad hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Que en su carácter de socios fundadores de la sociedad "T. B. Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", vienen a ratificar el nuevo texto del artículo tercero del acta constitutiva como surge de la documentación que se transcribirá, haciendo entrega al escribano autorizante, del expediente número veinte mil trescientos cincuenta, de la Inspección General de Justicia y, solicitando la protocolización, en este Registro a mi cargo del acta constitutiva, estatutos de la sociedad y resolución que confiere la personería jurídica a la sociedad de referencia, todo lo que por su orden transcripto dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local sito calle Alvar Núñez ciento cincuenta con el fin de constituir una sociedad anónima, las siguientes personas: Roberto Oscar Ventureira, argentino, nacido el tres de mayo de mil novecientos treinta y uno, Cédula de Identidad Capital Federal número dos millones novecientos noventa mil novecientos noventa y seis, domiciliado en Iriarte seiscientos setenta y cuatro, Lomas de Zamora, comerciante, soltero, Manuel Ventureira, argentino, nacido el veinte y cuatro de mayo de mil novecientos siete, Cédula de Identidad Capital Federal número seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en Iriarte seiscientos setenta y cuatro, Lomas de Zamora, casado, comerciante, Blas Salvador Avola, argentino, nacido el veinte y nueve de julio de mil novecientos treinta y nueve, Cédula de Identidad Capital Federal, número cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, domiciliado en San Pedro tres mil novecientos tres, Capital Federal, casado, comerciante, Juana Strize, argentina, nacida el once de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, cédula de identidad Capital Federal, número cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos siete, domiciliada en La Fuente cinco mil doscientos cincuenta y seis, Wilde, soltera, comerciante, José Luis Bouzas, español, nacido el nueve de octubre de mil novecientos treinta y seis, Cédula de Identidad Capital Federal, número cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos, domiciliado en Irala mil quinientos veinte y uno, Capital Federal, casado, comerciante, Siro Angel Chiesa, argentino, nacido el diez y siete de enero de mil novecientos veinte y dos, Libreta Enrolamiento número un millón ochocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, domiciliado en Olleros cuatro mil ciento setenta, Capital Federal, casado, comerciante, Néstor Rubén Sanz, argentino, nacido el diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y nueve, Cédula Identidad Pro-



vincia Buenos Aires, número trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliado en Necochea mil cuatrocientos cuarenta y ocho, Capital Federal, casado, comerciante, Juan Carlos Barbero, argentino, nacido el veinte y tres de junio de mil novecientos veinte y nueve, Cédula de Identidad Capital Federal número dos millones novecientos cinco mil ochocientos trece, domiciliado en Barrio Comandante Luis Piedrabuena, Casa doscientos doce, Capital Federal, casado, comerciante, Luis Bruno, argentino, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, Cédula de Identidad Capital Federal número tres millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno, domiciliado en Juan Bautista Alberdi cuatro mil trescientos sesenta y siete, cuarto piso, departamento B, Capital Federal, casado, comerciante, María Luisa Oliveira, argentina, nacida el diez y ocho de mayo de mil novecientos ocho, Libreta Cívica número cero doscientos treinta y siete mil novecientos veinte y dos, domiciliada en Iriarte seiscientos setenta y cuatro, Lomas de Zamora, casada, comerciante, resolviendo por unanimidad lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará "T. B. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" y que se regirá por el estatuto a que se refiere el punto segundo. — Segundo: Aprobar el proyecto de estatuto con sujeción al cual se ha de regir la sociedad y cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante del presente acta constitutiva. — Tercero: Declarar suscriptas las dos primeras series de acciones, constituidas por dos mil acciones ordinarias clase A, al portador, por un importe total de doscientos mil pesos moneda nacional, conforme a lo siguiente: Roberto Oscar Ventureira seiscientas acciones, es decir, sesenta mil pesos moneda nacional, Manuel Ventureira trescientas acciones, es decir, treinta mil pesos moneda nacional, Blas Salvador Avola doscientas acciones, es decir, veinte mil pesos moneda nacional, Juana Strize cien acciones, es decir, diez mil pesos moneda nacional, José Luis Bouzas doscientas acciones, es decir, veinte mil pesos moneda nacional, Siro Angel Chiesa doscientas acciones, es decir, veinte mil pesos moneda nacional, Néstor Rubén Sanz cien acciones, es decir, diez mil pesos moneda nacional, Juan Carlos Barbero cien acciones, es decir, diez mil pesos moneda nacional, Luis Bruno cien acciones, es decir, diez mil pesos moneda nacional y María Luisa Oliveira cien acciones, es decir, diez mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Sobre el total de las acciones suscriptas, cada uno de los suscriptores citados, integra en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Quinto: Designar Directores y Síndicos: Se fija en tres el número de Directores titulares. — Se eligen para los distintos cargos a las siguientes personas: Presidente: Roberto Oscar Ventureira, Directores titulares: Manuel Ventureira y Blas Salvador Avola, Síndico titular: José Luis Bouzas y Síndico suplente: Siro Angel Chiesa. — El Directorio precedentemente designado, terminará su mandato en oportunidad de realizarse la primera asamblea general ordinaria que celebre la sociedad anónima constituida. — Sexto: Se autoriza a los señores Roberto Oscar Ventureira y Mario Roisi para que actuando conjunta, separada o alternativamente efectúen todas las gestiones necesarias para la aprobación del estatuto y obtención de la personería jurídica con amplias facultades para aceptar cualquier modificación necesaria a juicio de las autoridades públicas competentes, incluso el cambio de denominación social, para solicitar su inscripción en el Registro pertinente y la correspondiente publicación. Con lo que se da por terminado el acto, firmando los presentes previa lectura, en calidad de conformidad y ratificación. — R. O. Ventureira. — B. Avola. — J. Strize. — M. Ventureira. — José L. Bouzas. — María Luisa Oliveira. — Juan Carlos Barbero. — Siro A. Chiesa. — N. R. Sanz. — Luis Bruno. — Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a don Roberto Oscar Ventureira con cédula de identidad Capital número dos millones novecientos noventa mil novecientos noventa y seis; don Manuel Ventureira, con cédula de identidad Capital número seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho; Blas Salvador Avola, con cédula de identidad Capital número cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno; doña Juana Strize, con cédula de identidad Capital número cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos siete; don José Luis Bouzas, con cédula de identidad Cap. Nº cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos; don Siro Angel Chiesa, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y seis; don Néstor Rubén Sanz, con cédula de identidad Provincia número trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos; don Juan Carlos Barbero, con cédula de identidad Capital número dos millones novecientos cinco mil ochocientos trece; don Luis Bruno, con cédula de identidad Cap. número tres millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno y doña María Luisa Oliveira, con libreta cívica número cero doscientos treinta y siete mil novecientos veinte y dos, han sido puestas en mi presencia y son auténticas. — Conste. — Lanús, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello que dice: Moisés Glasman. Escribano Público. — Moisés Glasman. — Estatuto de T. B. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Primero: Nombre, domicilio y duración. — Artículo primero: con la denominación de T. B. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" queda constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigor que le sean aplicables. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, en el interior y exterior del país. — Artículo tercero: Se fija el plazo de duración de la sociedad, en noventa y nueve años a partir de la fecha de autorización por el Poder Público, el que podrá ser modificado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — II Objeto. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República las siguientes operaciones: Comerciales, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación y representación de bienes de toda índole, materias primas, productos, máquinas, artículos para el hogar, accesorios y repuestos de todo tipo. Industrias: consistentes en la proyección, fabricación y|o preparación de máquinas y elementos para la industria automotriz, refrigeración, electrónica y mecánica general. Financieras: mediante: a) Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía real, con garantía personal o sin garantía, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hioptecas, prendas y todo otro derecho real; b) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para presentes o futuros, comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; c) Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandatario de firmas o empresas del exterior, en la República Argentina o fuera de ella; d) Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por el artículo noventa y tres, de la ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras operaciones por las que se requiera el concurso público, no comprendidas en la Resolución del Banco Central de la República Argentina de fecha doce de enero de mil novecientos sesenta y dos. — III Capital Social. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididos en diez series de mil acciones cada una. — Las acciones podrán ser nominativas o al portador, de las siguientes características: Ordinarias "A" con derecho a cinco votos por acción y|o Ordinarias B. con derecho a un voto por acción. En el acto constitutivo se han suscripto las dos primeras series en acciones ordinarias "A" al portador, por un total de doscientos mil pesos moneda nacional. Las resoluciones del Directorio, por las cuales se establecen las calidades y características, dentro de las previstas en este Estatuto, de las acciones a emitir de las series restantes dentro del capital autorizado, deberán ser elevadas a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la autoridad que competa. — Artículo sexto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por decisión de Asamblea en las condiciones legales vigentes guardándose las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en una o más series de acciones ordinarias "A"|"B". — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones, como asimismo la forma y modo de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado, deberá ser elevado a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Repartición pública competente. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda nacional más los aumentos que se produzcan ajustados a las disposicione de este Estatuto. — Artículo séptimo: Las acciones llevarán la firma de dos directores pudiendo una de ellas ser en facsímil y contendrán los demás recaudos que establece el artículo trescientos veinte y ocho, del Código de Comercio. Podrán ser emitidas en títulos, de una o más acciones. Mientras las acciones no se encuentren totalmente integradas, la sociedad entregará a los accionistas certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. — En toda emisión de acciones deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos diez y ocho, del Código de Comercio. — No podrá emitirse una serie, sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, como mínimo. — Las acciones son indivisibles por lo que la sociedad no reconocerá más de un solo propietario por cada una de ellas. — La suscripción de acciones representa el conocimiento y aceptación de acciones represente el conocimiento y aceptación de las condiciones de emisión y de las disposiciones del presente estatuto y de sus modificaciones. — Artículo octavo: Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones que se emitan, en proporción a las acciones que posean, sin distinción de clase. — Si la preferencia se establece dentro de cada clase, deberán emitirse acciones clase "A" y "B", en proporción a las existentes. — Los accionistas deberán ejercer este derecho dentro del plazo que fije el Directorio, no menor de quince días a partir del vencimiento de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo noveno: Si hubiese mora en la integración de las acciones por parte de accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del dos por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo, el Directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de su emisión, adquiriendo todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcanzare para cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. - IV. - Dirección y Administración. — Artículo décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres o nueve miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas, que para cada ejercicio, establecerá su número. — En su primera reunión, el Directorio elegirá de entre su seno a un Presidente. — El Directorio elegirá de entre sus miembros a quien sustituya en todas sus funciones al Presidente, en oportunidad de producirse su ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo. — Artículo décimo primero: Sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, considerándose extendido su mandato hasta la designación de sus reemplazantes por la Asamblea de Accionistas celebrada en los plazos determinados en este Estatuto. — Todos los Directores son reelegibles indefinidamente. — Artículo décimo segundo: La Asamblea Ordinaria podrá designar hasta tres Directores suplentes, por el término de un año. — Los Directores suplentes actuarán en caso de muerte, renuncia o impedimento de los Directores titulares por todo el tiempo que faltare para que termine el mandato o cesación de la ausencia temporaria del respectivo titular, los Directores suplentes reemplazarán a los titulares, conforme al orden de su elección por la Asamblea. Si con el número de Directores suplentes no se alcanzare a cubrir a los Directores titulares impedidos, se cubrirá la vacante con el o los accionistas que designe el Directorio con la conformidad del síndico, durando en este caso el mandato hasta la primera Asamblea que posteriormente se celebre o cesación de la ausencia, si fuere anterior. — Artículo décimo tercero: Para ser Director se requiere además de la capacidad jurídica propia de los administadores en general, poseer por lo menos cincuenta acciones de la sociedad, que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna, mientras no sea aprobada por la Asamblea la gestión de aquél, debiendo quedar depositadas hasta ese momento en garantía de su gestión en la caja de la sociedad o a la orden exclusiva de ésta en un establecimiento bancario. — Artículo décimo cuarto: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o su sustituto en su caso, o cuando lo soliciten dos Directores o lo pida el Síndico. Para que exista quórum se requerirá la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las decisiones por mayoría de votos presentes incluso del Presidente, o quien lo reemplace, quien tendrá ademas voto decisivo en caso de empate. — Artículo décimo quinto: El Presidente tiene la representación legal de la Sociedad en todos sus actos siendo el encargado de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. — En casos urgentes, resuelve las cuestiones sometidas por el Estatuto al Directorio con cargo de rendirle cuenta en la primera sesión que celebre. Preside las reuniones del Directorio y las Asambleas de Accionistas. — Artículo décimo sexto: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración, correspondiéndole todas las no reservadas expresamente a la Asambleae General de Accionistas. Entre otras funciones, le corresponde especialmente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quien lo sustituya en caso de impedimento de aquél. Tiene uso de la firma social el Presidente y su sustituto en caso de impedimento de aquel o un Director a designación del Directorio, como asimismo por medio del apoderado, todo ello dentro de las condiciones que fije el Directorio; b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Estatuto y las decisiones de las Asambleas de Accionistas. Podrá resolver todos los casos no previstos en el Estatuto y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado; c) Realizar las operaciones previstas en el artículo cuarto del Estatuto, cobrar, hacer pagos y hacer renovaciones, demandar y contestar demandas, contestar todas las acciones judiciales, civiles, comercialse y criminales, sea como actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquirida, hacer renuncia gratuita o remisión de deudas, constituir, ceder y cancelar hipotecas, prendas u otros derechos reales, girar, aceptar, endosar y avalar letras, valores o pagarés, cartas de porte y conocimientos de embarque, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, dar inmuebles en arrendamiento aún por término superior a seis años, constituir a la sociedad en depositaria y obligarla a la prestación de cualquier servicio, dar fianzas, reconocer obligaciones, celebrar contratos de seguros como asegurado, concurrir a licitaciones, solicitar concesiones; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; e) Inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; f) Recibir dinero de terceros y realizar todas las operaciones y tramitaciones ante los bancos oficiales y particulares inclusive Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, así como todo otro banco oficial, mixto o privado, constituido o que se constituya en el futuro, del país o del extranjero, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones en general; Dirección General de Aduanas, Dirección General Impositiva, y toda otra oficina administrativa o judicial nacional, provincial, municipal, creada o a crearse; g) Crear los empleos constituirá con cualquier número de que estime necesarios o convenientes, fijándoles sus retribuciones y demás condiciones, nombrar empleados y removerlos, contratar servicios personales y profesionales, acordar habilitaciones, h) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces del Trabajo en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal, en lo Penal Económico o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como acordar poderes

a tales efectos, incluso para representar al Presidente. — i) Resolver la emisión con o sin garantía de debentures, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes y especialmente, en su caso, a la Resolución de Banco Central de la República Argentina, del doce de enero de mil novecientos sesenta y dos, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente, por plazos no inferiores a un año. — j) establecer sucursales dentro y fuera del país, así como todo otro tipo de representación comercial y resolver su cierre. — k) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto y la ley. — Presentar anualmente a la Asamblea, la Memoria de la sociedad, el Inventario, el Balance y la cuenta Ganancias y Pérdidas, proponer la distribución de utilidades y en general establecer los puntos que deben ser considerados en las Asambleas. — l) Declarar y repartir dividendos provisorios de utilidades, con el cumplimiento de las formalidades de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio y comunicarlo a la autoridad competente. — m) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios y convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, con ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos, del Código Civil y seiscientos ocho y mil trescientos cincuenta y tres, del Código de Comercio. — V. Fiscalización: Artículo décimo séptimo: Anualmente la Asamblea de Accionistas designará un Síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y este Estatuto. — Ambos serán reelegibles. — El Síndico titular o el suplente en ejercicio, gozará de una remuneración fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación en las utilidades líquidas realizadas. — VI Asambleas — Artículo décimo octavo: Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar por resolución del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, a los fines indicados en el artículo trescientos cuarenta y siete, del Código de Comercio. — Las Asambleas Generales Extraordinarias tendrán lugar cuando lo disponga el Directorio, lo pida el Síndico o lo soliciten accionistas que representan la vigésima parte del capital suscripto, en cuyo caso el Directorio, deberá dictar resolución en el término de diez días de tal requerimiento. — Artículo décimo noveno: La convocatoria de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se hará por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, comenzando los mismos diez días antes de la fecha de la Asamblea. — En primera convocatoria todas las Asambleas requerirán la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. — En caso de no poder realizarse la Asamblea por falta de quórum se convocará a una nueva Asamblea en segunda convocatoria, a realizarse dentro de los treinta días de la primera. — La segunda convocatoria se realizará medante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, comenzándose a mismas en ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — En dicha segunda convocatoria, la Asamblea se accionistas presentes y cualquiera sea la cantidad del capital representado. — Artículo Vigésimo: Los accionistas que deseen concurrir a las Asambleas deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco. — El derecho a participar puede ser ejercido personalmente o por medio de representante acreditado por carta-poder. — Los Directores no pueden ser mandatarios. — A los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente no les será negada la entrada a las Asambleas por falta de boleta de depósito de acciones, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas. — Artículo vigésimo primero: Cada acción ordinaria tendrá el derecho a voto establecido en el artículo quinto de este estatuto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimo segundo. — Las disposiciones precedentes son aplicables a las asambleas convocadas para tratar asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — VII Ejercicio económico, distribución de utilidades. — Artículo vigésimo tercero: El ejercicio económico social anual terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por resolución de la asamblea general de accionistas, cuya decisión será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo cuarto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán conforme a lo siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que se disponga para el directorio y síndico; c) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio, resuelva la asamblea. — Artículo vigésimo quinto: La asamblea determinará la forma, plazo y condiciones de pago de los dividendos a las acciones ordinarias y retribuciones votadas sobre las utilidades. — Los dividendos no cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de ser puesto a su disposición, prescribirán a favor de la sociedad.— VIII — Liquidación. — Artículo vigésimo sexto: La liquidación de la sociedad será ejecutada por el o los liquidadores que designe la asamblea con la vigilancia del síndico y la fiscalización de la Inspección General de Justicia. — Una vez abonadas las obligaciones de la sociedad, inclusive los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los tenedores de las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Entre líneas: en títulos — su — Todo vale. — R. O. Ventureira. — B. Avola. — J. Strize. — M. Ventureira. — José L. Bouzas. — María Luisa Oliveira. — Juan Carlos Barbero. — Siro A. Chieza. — N. R. Sanz. — Luis Bruno. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Roberto Oscar Ventureira con cédula de identidad Cap. Nº dos millones novecientos noventa mil, novecientos noventa y seis, don Manuel Ventureira con cédula de identidad Cap. Nº seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho, Blas Salvador Avola, con cédula de identidad Capital número cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, doña Juana Strize, con cédula de identidad Capital número cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos siete, don José Luis Bouzas, con cédula de identidad Capital número cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos, don Siro Angel Chiesa, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, don Néstor Ruben Sanz, con cédula de identidad provincia número trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos, don Juan Carlos Barbero con cédula de identidad Capital número dos millones novecientos cinco mil ochocientos trece, don Luis Bruno, con cédula de identidad Capital número tres millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno, y doña María Luisa Oliveira, con libreta cívica número cero doscientos treinta y siete mil novecientos veinte y dos, han sido puestas en mi presencia y son auténticas. — Conste. — Lanús, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello que dice: Moisés Glasman, escribano público. — "Moises Glasman". — Buenos Aires, veinte y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente N - veinte mil trescientos cincuenta|uno|sesenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "TB Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho, del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "TB Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el veinte y seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.) y veinte vuelta (20 vta.) a veintiuno vuelta (21 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas veinte y vuelta (20 y vta.). — Artículo segundo. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº cero cero dos mil cien. Es copia fiel de las partes pertinentes del citado expediente número veinte mil trescientos cincuenta, que devulvo a los interesados doy fe. En consecuencia los comparecientes tienen por cumplimentada las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, quedando en consecuencia definitivamente constituida la sociedad "TB Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" y solicitando del Escribano autorizante abone el impuesto fiscal correspondiente, expida el testimonio respectivo para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran hacerlo por ante mí de todo lo que doy fe. — Angel Chiesa. — Juan Carlos Barbero. — M. Ventureira. — Luis Bruno. — B. Avola. — L. Bouzas. — J. Strize. — N. Sanz. — R. Ventureira. — María Luisa Oliveira. — Hay un sello. — Ante mí: Jesús Bienzobas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y tres del Registro cuatrocientos veinte a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio fotocopiado que sello y firmo en todas sus páginas en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este testimonio en quince fojas de papel romaní. — Jesús Bienzobas (Escribano).

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 39.040.— e.6|5 Nº 11.447 v.6|5|66

S. A. I. F. I.
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inversora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública número ochocientos setenta y cinco, de fecha 17 de marzo de 1966, pasada ante el escribano señor Carlos Isac, se ha protocolizado la cancelación de la personería jurídica de S. A. I. F. I., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA E INVERSORA, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 28 de Mayo de 1965 y aprobada por Resolución número 153 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 24 de Febrero de 1966. — Queda derogado el decreto Nº 13.714 de fecha 15 de Mayo de 1946.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.6|5-Nº 11.396-v.6|5|66

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública número ochocientos ochenta, de fecha 17 de Marzo de 1966, pasada ante el escribano señor Carlos Isac, se ha protocolizado la fusión de S. A. I. F. I., Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inversora con LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, mediante la absorción de aquélla por esta última, dispuesta por las respectivas Asambleas de accionistas de ambas sociedades en fecha 28 de Mayo de 1965 y aprobada por Resolución número 153 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 24 de Febrero de 1966. — Entre líneas: "e Inversora"; "mediante, la absorción de aquélla por esta última". Todo Vale.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.6|5-Nº 11.397-v.6|5|66

HIJOS DE MANUEL GAMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparece el señor José Manuel Gama, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos doce mil cuatrocientos noventa y seis, argentino, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos diecinueve, comerciante, de estado civil casado con doña Nina Caso, domiciliado en la calle Alvarez Thomas número mil trescientos veintiséis, de esta Capital, de mi conocimiento personal y hábil para este acto al que concurre en su carácter de presidente de la empresa que gira en esta plaza bajo la denominación de "Hijos de Manuel Gama Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", lo que justifica con las escrituras de constitución definitiva y protocolización de estatutos y posteriores modificaciones otorgadas ante el escribano Angel Alfredo Iglesias con fechas: diez de junio de mil novecientos sesenta y dos, veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro y once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, las dos últimas, bajo los números setenta, ochenta y cuatro, doscientos uno y doscientos dos a los folios ciento setenta y cinco, doscientos setenta y nueve, seiscientos tres y seiscientos cinco de los protocolos respectivos del Registro número noventa y seis del Partido General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cuyos testimonios tengo a la vista para este acto con notas de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo los números mil ochocientos setenta y ocho, mil cuatrocientos treinta y uno, dos mil cuatrocientos sesenta y nueve y dos mil cuatrocientos setenta a los folios doscientos veintitrés, cuatrocientos ocho, trescientos ochenta y tres y nuevamente trescientos ochenta y tres de los libros cincuenta y seis, cincuenta y ocho y sesenta, tomos "A" de Estatutos Nacionales con fechas veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y dos, trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, respectivamente y con el Acta de Asamblea número tres cuyo original también tengo a la vista corriente de fojas cinco a siete del libro respectivo; todo lo que en copia auténtica agrego por cabeza de esta escritura. Y el compareciente por la representación que ejerce dice: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas el día veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se resolvió la modificación de los estatutos sociales cuya nueva redacción obra en el acta que lleva el número cuatro obrante de fojas siete a doce del libro de Actas de Asamblea número uno de la firma, copiada íntegramente dice así: "En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1965, se reunieron en Lavalle 534, 6º piso en Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, los accionistas de Hijos de Manuel Gama S. A. C. I., cuyas firmas, capital y número de votos constan en el Libro Registro de Asistencia, folio 5, sin la presencia del Inspector de Justicia. Siendo las 19 horas el Presidente abre la sesión pasándose a la consideración de los siguientes puntos del Orden del Día: 1º Designación accionistas firma acta. Por unanimidad se designa a los Sres. Angel Hadziconstanti y Mario Santiago Burroni. 2º: Reforma de los Estatutos. Por unanimidad se aprueba la reforma total de los estatutos, que quedan redactados de acuerdo con el Estatuto tipo del Decreto 3329|63 del Poder Ejecutivo que es del siguiente tenor: La sociedad anónima constituida con el nombre de HIJOS DE MANUEL GAMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2) La duración de la Sociedad es de 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. 3) La Sociedad tiene por objeto la realización de actividades comerciales e industriales, según el siguiente detalle: a) La importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) manufacturas o fábricas de alimentación o frigoríficos, bebidas y vitivinícolas, químicas y|o metalúrgicas; para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. 4) El capital social autorizado se fija en cincuenta millones de pesos m|n. representado por acciones de $ cien m|n. valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales. 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no ,ordinarias o preferidas. Estos últimos tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá tam-

bién fijárseles una participación adicionales en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades o durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente.

La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción.

El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General; sus funciones serán remuneradas con imputaciones a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que los componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas; otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquella. — 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un Suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquéllas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. —

11) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — (Firmado): José M. Gama. — Hay una aclaración de firma que dice: "José M. Gama, presidente". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que el contenido de la misma fue puesto en conocimiento de la Inspección General de Justicia por escrito obrante a fojas sesenta del Expediente número trece mil novecientos dieciocho de esa Repartición, solicitando su pertinente aprobación, la que una vez conferidas las vistas de costumbre fue otorgada por resolución Ministerial que corre a fojas setenta y dos de esas actuaciones y que copiado íntegramente dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 enero 1966. — Visto el expediente Nº 13.918|1|65, en el que la Sociedad "Hijos de Manuel Gama, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres (53) a cincuenta y cinco vuelta (55 vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Hijos de Manuel Gama, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", sancionado por la asamblea celebrada el 23 de agosto de 1965. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — (Firmado): Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P.J. Nº 000065. — "Lo transcripto, también es copia fiel, doy fe, y en tal virtud el compareciente, cumplimentando lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, deja elevada a escritura pública la reforma estatutaria de "Hijos de Manuel Gama, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" cuyo texto en lo sucesivo será el inserto precedentemente. — Leída y ratificada, así la otorga y firma de conformidad, ante mí, de lo que igualmente doy fe. — José M. Gama. — Hay un sello. — Ante mí: Agustín O. Braschi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos cuarenta y cinco del Registro quinientos seis de mi adscripción. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente testimonio en seis sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cinco millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y seis al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Edo. para "A el estatuto general, nominativas, ejercicio. Asamblea. Especiales. Manuel". Vale. — Aquiles O. Brardir. — E|L. "interinamente a mi cargo". Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.040 e. 6|5 Nº 11.534 v. 6|5|66.

MANUEL MEZQUITA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 73. — Primer testimonio. — Escritura número diez y nueve. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Manuel Mezquita, argentino, casado, domiciliado en Avenida La Plata doscientos veintiséis, Capital Federal; Genoveva Sanuy de Mezquita, española, viuda, domiciliada en Avenida La Plata doscientos veintiséis, Capital Federal; Juan Mezquita, argentino, soltero, domiciliado en Avenida La Plata doscientos veintiséis, Capital Federal; Víctor Mezquita, argentino, casado, domiciliado en Avenida La Plata doscientos veintiséis, Capital Federal; Juan Carlos Cova, argentino, casado, domiciliado en Nicasio Oroño cuatrocientos ochenta y tres, Capital Federal; Dolores Mezquita de Palmer, argentina, casada, domiciliada en Senillosa trescientos cuarenta y dos, Capital Federal; Adela Mezquita de Fuertes, argentina, casada, domiciliada en Venezuela dos mil seiscientos veintiséis, Capital Federal; Lucía Guarasci de Mezquita, argentina, casada, domiciliada en Avenida La Plata doscientos veintiséis, Capital Federal; María Vigata, española, casada, domiciliada en Avenida La Plata doscientos veintiséis, Capital Federal; y Marina Carrizo de Cova, argentina, casada, domiciliada en Nicasio Oroño cuatrocientos ochenta y tres, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Manuel Mezquita Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", la que previo los trámites de estilo fue arobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha trece de enero de mil novecientos sesenta y seis, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad, a cuyo efecto me entregan el Expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil novecientos noventa y ocho, del que transcribo a continuación, el acta constitutiva, el estatuto social y la respectiva Resolución aprobatoria. La documentación mencionada por su orden dice: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Diciembre de 1965, se reúnen los señores Manuel Mezquita, Genoveva Sanuy de Mezquita, Juan Mezquita, Víctor Mezquita, Juan Carlos Cova, Dolores Mezquita de Palmer, Adela Mezquita de Fuertes, Lucía Guarasci de Mezquita, María Vigata y Marina Carrizo de Cova y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las disposiciones siguientes y las del estatuto que firmados por los accionistas, se acompaña por separado, formando parte de esta acta. a) La sociedad se denominará "MANUEL MEZQUITA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA"; (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años; (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, acopio y fraccionamiento de materias primas, mercaderías en general, maquinarias, herramientas, repuestos, productos elaborados o a elaborarse y frutos y productos del país o del extranjero; Industriales: Mediante la explotación del negocio de talleres gráficos; elaboración e industrialización de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y demás productos afines o derivados; Agropecuarias: Mediante la explotación de la actividad agrícola-ganadera en general y forestación. (Art. 3º); d) El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n. representado por 100.000 acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales. De este capital se encuentran emitidas una serie de acciones ordinarias de cinco votos por acción y tres series de acciones ordinarias de un voto por acción. Las series restantes del capital autorizado, así como las del aumento del mismo se emitirán en acciones ordinarias de cinco votos o de un voto guardando entre las mismas la proporción antes indicada. (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de Noviembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos y tres series de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor total de $ 2.000.000.— m|n. según se detalla a continuación: Accionista. Acciones. Clase. Monto. — Manuel Mezquita, 1.900 1 voto $ 190.000; Genoveva S. de Mezquita, 5.000 5 voto $ 500.000; idem, 5.400 1 voto $ 540.000; Juan Mezquita, 2.000 1 voto $ 200.000; Víctor Mezquita, 1.900 1 voto $ 190.000; Juan C. Cova, 1.500 1 voto $ 150.000; Dolores M. de Palmer, 1.000 1 voto $ 100.000; Adela M. de Fuertes, 1.000 1 voto $ 100.000; Lucía G. de Mezquita, 100 1 voto $ 10.000; María Vigata, 100 1 voto $ 10.000; Marina C. de Cova, 100 1 voto $ 10.000; 20.000.— pesos 2.000.000. La integración se efectúa en dinero efectivo y en la proporción del 10 % por cada accionista. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Mezquita; vicepresidente: Genoveva Sanuy de Mezquita; vocales: Juan Mezquita, Víctor Mezquita y Juan Carlos Cova; vocales suplentes: Lucía Guarasci de Mezquita, María Vigata y Marina Carrizo de Cova; Síndico titular: Dolores Mezquita de Palmer y Síndico suplente: Adela Mezquita de Fuertes. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Mezquita, Víctor Mezquita y Juan Carlos Cova a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del C. de Comercio, ejerciendo los poderes que en legal forma le sean conferidos. — Quinto: Autorizar al Directorio para que una vez constituida la sociedad y en la oportunidad que él determine, adquiera el activo y pasivo, o el activo solamente o parte de él o cuotas sociales de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Manuel Mezquita S. R. L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3.341 al folio 151 del Libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, abonando el precio que resulte en dinero efectivo, o en acciones de la sociedad anónima o en dinero y en acciones, conforme lo estime más conveniente. — Manuel Mezquita. — Juan Mezquita. — Víctor Mezquita. — Genoveva S. de Mezquita. — Juan C. Cova. — Dolores M. de Palmer. — Adela M. de Fuertes. — Lucía G. de Mezquita. — María Vigatá. — Marina C. de Cova".

— "La sociedad anónima constituida con el nombre de "Manuel Mezquita Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, acopio y fraccionamiento de materias primas, mercaderías en general, maquinarias, herramientas, repuestos, productos elaborados o a elaborarse y frutos y productos del país o del extranjero; b) Industriales: Mediante la explotación del negocio de talleres gráficos, elaboración e industrialización de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y demás productos afines o derivados; c) Agropecuarios: explotación de la actividad agrícola ganadera en general y forestación; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo

de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en 10.000.000 de pesos moneda nacional representado por acciones de 100 pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales. De este capital se encuentran emitidas una serie de acciones ordinarias de 5 votos por acción y 3 series de acciones ordinarias de 1 voto por acción. Las series restantes del capital autorizado, así como las del aumento del mismo se emitirán en acciones ordinarias de 5 votos y de 1 voto guardando entre las mismas la proporción antes indicada. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de 5 votos o de 1 voto. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de sus clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vice-presidente, este último reemplazará al primero en ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos: comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Pvcia. de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluídas aquellas que deban considerar las materias del art. 354 del C. de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de 1ra. o 2da. convocatoria respectivamente, y se considerarán constituídas en 1ra. convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto; en 2da. citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del C. de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal; — b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; — c) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas a o fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Manuel Mezquita. — Genoveva S. de Mezquita. — Juan Mezquita. — Víctor Mezquita. — Juan C. Cova. — Dolores M. de Palmer. — Adela M. de Fuertes. — Lucía G. de Mezquita. — María Vigata. — Marina C. de Cova. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 13 ene. 1966. — Visto el expediente N-20.998|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Manuel Mezquita Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Manuel Mezquita Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 9 de Diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000034. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituída en forma definitiva la sociedad "Manuel Mezquita Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Manuel Mezquita. — Genoveva S. de Mezquita. — Juan Mezquita. — Víctor Mezquita. — Juan C. Cova. — Dolores M. de Palmer. — Adela M. de Fuertes. — Lucía G. de Mezquita. — María Vigata. — Marina C. de Cova. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setenta y tres, protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente Primer Testimonio en ocho sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: anónima — elaborados — talleres — Vocales — gráficos — guardando — oportunidades — mediante — liquidación — reembolsado. — Todo vale. — Sobrerraspado: "Alconada Aramburú". Vale. — Entre líneas: y productos. Vale. — Castor Eduardo Cazabat (Escribano).

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.600.— e.6|5 Nº 11.403 v.6|5|66.

TAMANACO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número ciento cuarenta y ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: los señores doctor Alejandro María Capurro Acasuso, argentino por opción, abogado, casado con doña María Luisa Pérez del Cerro, domiciliado en la calle Vicente López número mil ochocientos noventa y cinco, sexto piso, con Cédula de Identidad número dos millones cincuenta mil trescientos setenta y nueve; doctor Juan Carlos Fernández Humble, argentino, abogado, soltero, con domicilio en la calle Pueyrredón número mil setecientos noventa y seis, quinto piso, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco; doctor Miguel Enrique Esteban Menegazzo Cané, argentino, abogado, casado con doña Ida Angela Wussmann, domiciliado en la Avenida Quintana número cuatrocientos ochenta y seis, octavo piso, Cédula de Identidad número un millón doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos once; doctor Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado, argentino, abogado, casado con doña María Martha Elodia Gaona, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número mil ciento cuarenta y seis, Cédula de Identidad número tres millones setecientos diez y ocho mil doscientos ochenta; doctor Hugo Raimundo Carcavallo, argentino, abogado, casado con doña Giselle Pietranera, domiciliado en la calle Esmeralda número mil trescientos cincuenta y cinco, cuarto piso, Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y seis mil novecientos tres; señor Alberto Bernardo Canaves, argentino, empleado, casado con doña Marcela María Cormack, domiciliado en la calle Juan F. Segui número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Cédula de Identidad número dos millones ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco; señor Enrique Juan Bacque, argentino, empleado, casado con doña Isolina Amalia Muñiz, domiciliado en la calle Alfredo R. Bufano, número mil quinientos treinta y uno, Cédula de Identidad número setecientos seis mil novecientos veintiuno; señor Bernardo Cucien, argentino, procurador, casado con doña Eva Magdalena Finkelstein, domiciliado en la calle Lezica número cuatro mil ciento sesenta y cinco, Cédula de Identidad número dos millones quinientos siete mil ochocientos sesenta y cinco; señor Jorge Francisco Orestes Ghia, argentino, empleado, casado con doña Rebeca Ana Navarro O'Connor, domiciliado en la calle Zapata número ciento setenta y uno, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos diez y siete mil setecientos noventa y dos; y señor Mario Alberto Félix Sacchi, argentino, empleado, soltero, domiciliado en la calle Cachimayo número cuatrocientos treinta y cuatro, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiocho. todos los comparecentes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y exponen: Que han formado una sociedad anónima, bajo la denominación de "TAMANACO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuyos documentos constitutivos me exhiben y transcriptos íntegramente son del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Repúblca Argentina, a veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: doctor Alejandro María Capurro Acasuso, argentino, por opción, domiciliado en Vicente López mil ochocientos noventa y cinco, sexto piso, Capital, Cédula de Identidad número dos millones cincuenta mil trescientos setenta y nueve; doctor Juan Carlos Fernández Humble, argentino, abogado, soltero, domiciliado en Pueyrredón mil setecientos noventa y seis, quinto piso, Capital, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco; doctor Miguel Enrique Esteban Menegazzo Cane, argentino, abogado, casado con doña Ida Angela Wussmann, domiciliado en Avenida Quintana cuatrocientos ochenta y seis, octavo piso, Capital, Cédula de Identidad número un millón doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos once; doctor Carlos Horacio Lastenes Colombres Casado, argentino, abogado, casado con doña María Martha Elodia Gaona, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín mil ciento cuarenta y seis, Capital, Cédula de Identidad número tres millones setecientos diez y ocho mil doscientos ochenta; doctor Hugo Raimundo Carcavallo, argentino, abogado, casado con doña Giselle Pietranera, domiciliado en Esmeralda mil trescientos cincuenta y cinco, cuarto piso, Capital, Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y seis mil novecientos tres; señor Alberto Bernardo Canaves, argentino, empleado, casado con doña Marcela María Cormack, domiciliado en Juan F. Segui cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital, Cédula Identidad dos millones ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco; señor Enrique Juan Bacque, argentino, empleado, casado con doña Isolina Amalia Muñiz, domiciliado en Alfredo R. Bufano mil quinientos treinta y uno, Capital, Cédula de Identidad número setecientos seis mil novecientos veintiuno; señor Bernardo Cucien, argentino, procurador, casado con doña Eva Magdalena Finkelstein, domiciliado en Lezica cuatro mil ciento sesenta y cinco, Capital Cédula de Identidad número dos millones quinientos siete mil ochocientos sesenta y cinco; señor Jorge Francisco Orestes Ghia, argentino, empleado, casado con doña Rebeca Ana Navarro O'Connor, domiciliado en Zapata ciento setenta y uno, Capital, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos diez y siete mil setecientos noventa y dos, y señor Mario Alberto Félix Sacchi, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Cachimayo cuatrocientos treinta y cuatro, Capital, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiocho, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Tamanaco, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; Uno: Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra-venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; Dos: Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra operación que requiera el concurso público. — Tres: Inmobiliarias: Mediante operaciones inmobiliarias, para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles, (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional, cada serie. (artículo cuarto); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Acciones. — Clase. — Monto. — Accionistas: Alejandro María Capurro Acasuso: Trescientas acciones; ordinarias; pesos moneda nacional, treinta mil; Juan Carlos Fernández Humble: trescientas acciones; ordinarias; pesos moneda nacional, treinta mil; Miguel Enrique Esteban Menegazzo Cané: trescientas acciones; ordinarias; pesos mo-

neda nacional, treinta mil; Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado: trescientas acciones; ordinarias; pesos moneda nacional, treinta mil; Hugo Raimundo Carcavallo: doscientas acciones; ordinarias; pesos moneda nacional, veinte mil; Alberto Bernardo Cánaves: doscientas acciones; ordinarias; pesos moneda nacional, veinte mil; Enrique Juan Bacqué: cien acciones; ordinarias; pesos moneda nacional, diez mil; Bernardo Cucien: cien acciones; ordinarias; pesos moneda nacional, diez mil; Jorge Francisco Orestes Ghia: cien acciones; ordinarias; pesos moneda nacional, diez mil; Mario Alberto Félix Sacchi: cien acciones; ordinàrias; pesos moneda nacional, diez mil. — Estas acciones quedan integradas en su diez por ciento, o sea veinte mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: doctor Alejandro María Capurro Acasuso; vicepresidente: doctor Juan Carlos Fernández Humble; vocal: Alberto Bernardo Cánaves; síndico titular: Enrique Juan Bacqué; síndico suplente: Mario Alberto Félix Sacchi. — Cuarto: Autorizar a los señores Alejandro María Capurro Acasuso, Juan Carlos Fernández Humble, Alberto Bernardo Cánaves, y Hugo Raimundo Carcavallo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — Estatutos de Tamanaco Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años ... Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, (un millón de pesos moneda nacional), representado por acciones de cien pesos moneda nacional, (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles ... Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año ... J. C. Fernández Humble. — A. M. Capurro Acasuso. — M. E. E. Menegazzo Cané. — C. H. L. Colombres Casado. — H. R. Carcavallo. — Alberto Canaves. — E. J. Bacqué. — B. Cucein. — J. O. Ghia. — L. A. F. Sacchi. — "En mi carácter de escribano adscripto al registro de contratos públicos número treinta y seis de la Capital Federal, certifico, que las firmas que anteceden y dicen: J. C. Fernández Humble. — A. M. Capurro Acasuso; Miguel Menegazzo Cané; Carlos Colombres Casado; H. R. Carcavallo; Alberto Cánaves; S. Bacqué; B. Cucien; J. Ghia; y M. A. Sacchi; son auténticas de los señores: Juan Carlos Fernández Humble; Alejandro María Capurro Acasuso, Miguel Enrique Esteban Menegazzo Cané; Carlos Horacio Lástenes Colombres Casado; Hugo Raimundo Carcavallo; Alberto Bernardo Canaves; Enrique Juan Bacqué; Bernardo Cucien; Jorge Orestes Ghia, y Mario Alberto Félix Sacchi, quienes son personas de mi conocimiento, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Julio C. Etchart. — "Número viente mil doscientos cuarenta y dos. — Buenos Aires, noviembre cuatro de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fojas diez; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres.— El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y en consecuncia autorizada para funcionar como socidad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Tamanaco Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el venititrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas tres (fojas tres), y sus estatutos de fojas cuatro (fojas cuatro) a fojas siete (fojas siete). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — M. A. Mercader, y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución número dos mil ciento sesenta y seis. — "Es copia fiel, de los originales que he tenido a la vista para este otorgamiento en el expediente número veinte mil doscientos cuarenta y dos, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de lo que doy fe; como de que los comparecientes, exponen: Que habiendo cumplido los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, para la fundación de la entidad de referencia, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad "Tamanaco Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos preinsertos; solicitándome expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pubilcación y demás trámites pertinentes. — Leída que les fue esta escritura se ratificaron de su contenido, firmándola por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. M. Capurro Acasuso. — J. C. Fernández Humble. — Miguel Menegazzo Cane. — Carlos Colombres Casado. — H. R. Carcavallo. — Alberto B. Cánaves. — E. J. Bacqué. — B. Cucien. — J. Ghia. — M. A. Sacchi. — Hay un sello. — Ante mí: Julio C. Etchart. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro número treinta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones cuarenta y ocho mil doscientos ochenta, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: también — o algunos — Vale.— Sobrerraspado: sesenta — tres — Raimundo — Bernardo — doscientos — comprendidas — Enrique — mil — participación — Directorio — Cánaves — Notifíquese — Vale. — Sobrerraspado: casado — matriz — Vale. — Hay un sello: Julio C. Etchart. — (Escribano.)

Buenos Aires, abril 18 de 1966.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.000.— e.6|5 Nº 11.287 v.6|5|66

SAROSA

Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 16 de marzo de 1966, pasada ante el escribano Carlos J. del Carril y por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1965, ha sido modificado el artículo sexto de los estatutos sociales de "SAROSA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA" en lo principal, en la siguiente forma: Se fija el capital autorizado en la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 35.000.000.— c|l.), el que podrá ser elevado hasta la suma de ciento setenta y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 175.000.000.— c|l.) y aprobado por resolución del Ministerio de Eduacción y Justicia número P. J. 000203 de fecha 3 de marzo de 1966, quedando en consecuencia el artículo 6º redactado de la siguiente manera: Artículo 6º: El capital autorizado se fija en la suma de treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000.—) moneda nacional de curso legal, represetado por treinta y cinco mil (35.000) acciones de mil pesos ($ 1.000.—) moneda nacional de curso legal cada una y dividido en treinta y cinco series de mil (1.000) acciones ordinarias cada una. — De este capital se encuentran suscriptas las siete (7) primeras series e integradas en su totalidad. — Las acciones no emitidas para completar este capital lo serán en la época y bajo las condiciones de pago que determine el directorio, pudiendo además el directorio, siempre que así lo resuelva la asamblea, emitir acciones en pago de dividendos, por capitalización de reservas o en pago de bienes entregando acciones liberadas, siempre que dichos bienes representen una suma equivalente a las acciones entregadas en pago y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — Toda resolución de emisión del directorio deberá elevarse a escritura ante Escribano Público en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará conocer por aviso publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial. — La Asamblea General de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican éstos estatutos podrá resolver el aumento de capital autorizado hasta la suma de ciento setenta y cinco millones de pesos ($ 175.000.000) moneda nacional de curso legal y la correspondiente emisión de acciones en una o más series de nuevas acciones ordinarias, en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere más conveniente, pero en todo caso de igual valor nominal que las ya emitidas. — Asimismo podrá facultar al directorio para que emita cuando lo creyere conveniente las acciones para completar el aumento que se resuelva, en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere más conveniente. — El acta en que se resuelva el aumento de capital deberá elevarse a escritura ante escribano público en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará conocer por aviso publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Como capital autorizado se mencionará el de treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000.—) moneda nacional de curso legal o el debidamente autorizado de conformidad con lo prescripto en el presente artículo. — En toda nueva emisión los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribirse en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación que a tal efecto deberá efectuarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. — E|L. "de Sarosa Sociedad Anónima Agropecuaria" Vale.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.260.— e.6|5 Nº 11.473 v.6|5|66.

VALCO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 167. — Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y nueve. — En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparece don: I) Constitución Provisoria: Primer Testimonio. — Escritura número quinientos dieciséis. — En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don: Cayetano Valentini... don Leonardo Arturo Valentini... don Cayetano Valentini (hijo)... don José Yabo... doña Marta Emilia Josefina Viglia de Valentini... doña Beatriz Haydée Petrone de Valentini... doña Magdalena Montes de Viglia... don Luis Alberto Vaccarezza... don Reinaldo Pablo Stroppa... y don Eduardo Miguel José Ponce de León...; todos los comparecientes se encuentran de exprofeso en ésta, son personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329|63 del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VALCO" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración, incluso por el régimen de propiedad horizontal, de inmuebles urbanos como así rurales. — Comerciales: Mediante la compraventa por mayor y menor, distribución, importación y exportación, de materias primas, mercaderías, rodados, herramientas, repuestos y demás accesorios y maquinarias en general. — Explotación de diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él. — Ejercer toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones nacionales y extranjeras. — Industriales: Fabricación de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, de petroquímica, electroquímicos, textiles, plásticos, de la construcción fábrica de rodados, herramientas, repuestos y demás accesorios y artículos para el hogar. — Financieras: Ya sea mediante aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras que requieran el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 5.000.000.— moneda nacional, representado por 50.000 acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 Series de $ 500.000.— m|n. cada Serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. —Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones Ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Cayetano Valentini, suscribe 1.500 acciones de 5 votos, o sean $ 150.000.— m|n.; Leonardo Arturo Valentini, sucribe 1.500 acciones de 5 votos, o sean $ 150.000.— m|n. Cayetano Valentini (hijo), sucribe 1.500 acciones de 5 votos, o sean $ 150.000.— m|n.; José Yabo, suscribe 1.000 acciones de 5 votos, o sean $ 100.000.— m|n.; Marta Emilia Josefina Viglia de Valentini, suscribe 1.000 acciones, o sean $ 100.000.— m|n.; lo que realiza con dinero propio; Beatriz Haydée Petrona de Valentini, suscribe 1.000 acciones o sean $ 100.000.— m|n., lo que realiza con dinero propio; Magdalena Montes de Viglia, suscribe 1.000 acciones, o sean $ 100.000 m|n., lo que realiza con dinero propio; Luis Alberto Vaccarezza, suscribe 500 acciones, o sean pesos 50.000.— m|n.; Reinaldo Pablo Stroppa, suscribe 500 acciones, o sean pesos 50.000. —m|n., y Eduardo Miguel Ponce de León, suscribe 500 acciones o sean $ 50.000.— m|n. — De los importes suscriptos los comparecientes integran en dinero efectivo el 10 %, o sea la cantidad de $ 100.000.— moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Leonardo Arturo Valentini; vicepresidente, Cayetano Valentini; director, Marta Emilia Josefina Viglia de Valentini, Beatriz Haydée Petrone de Valentini; síndico titular, Cayetano Valentini (hijo); síndico suplente, José Yabo. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Leonardo Arturo Valentini, Cayetano Valentini (hijo) y José Yabo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fue por el autorizante, ratifican su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran habitualmente hacerlo, por ante mí, doy fe. C. Valentini. — C. Valentini (h.). María E. Viglia de Valentini. Magdalena M. de Viglia. Stroppa. . L. Valentini. José Yabo. — Beatriz H. P. de Valentini. — Luis A. Vaccarezza. — E. M. P. de León. — Hay un sello. — Ante mí: M. Lozada. — III) Autorización: Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Expte: N 21.206. — Visto lo solicitado a fs. 14, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamente de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto N 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1 — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Valco, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos", constituida en San Isidro Provincia de Buenos Aires, el día 24 de noviembre de 1965, y con domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificacin de fs. 17 vta. (fojas diez y siete vuelta) a fs. 18 (fojas dieciocho) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta), con la modificacin de fojas 17 (fojas diez y siete) a fs. 17 vta. (fojas diez y siete vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2639. — Fdo: Marcelo Lozada, escribano.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720 e. 6|5 Nº 11.287 v. 6|5|66

CANGAYE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos treinta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Luis Veiga, casado, domiciliado en Doblas ciento sesenta; Tomás Darío Laurito, casado, domiciliado en Milton ochenta y cuatro; Modesto Senabre, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos noventa; Jorge Luis Angel Tosso, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen tres mil seiscientos cuarenta; Daniel Alfredo Carreras, casado, domiciliado en Allende dos mil quinientos treinta y cinco; Lady Esther Ríos, soltera, domiciliada en Puerto Nuevo, Dársena E., casa número uno; Carlos Alberto Roffo, soltero, domiciliado en Gustavo Riccio ciento cincuenta y dos; Carlos Alberto Guardo, casado, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo dos mil setecientos veintisiete; Susana Isis Cozzani de Guardo, casada, con igual domicilio, y Norma Rasia de Montoli, casada, domiciliada en General Hornos mil ciento noventa y cuatro, todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen... Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 17 días del mes de febrero de 1966, se reúnen los señores... y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CANGAYE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de hacienda, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Luis Veiga, 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Tomás D. Laurito. — 600. — Ord. — 60.000 — 6.000. — Modesto Senabre. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Jorge Luis A. Tosso. — 600. — Ord. — 60.000. 6.000. — Daniel A. Carreras. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Lady E. Ríos. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Carlos A. Roffo. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Carlos A. Guardo. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Susana I. C. de Guardo. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Norma R. de Montoli. — 600 — Ord. — 60.000. — 6.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Veiga; vicepresidente: Tomás Darío Laurito; vocal: Modesto Senabre: Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso y Síndico suplente: Daniel Alfredo Carreras. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis Veiga y Tomás Darío Laurito, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Luis Veiga. - Darío Laurito. - Senabre. — Jorge L. Tosso. — D. Carreras. — Lady E. Ríos. — C. A. Roffo. — C. Guardo. — S. C. de Guardo. — Norma R. de Montoli. — Expte. N. 21.229. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Cangayé Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 17 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 2 vta., y sus estatutos de fs. 2 vta. a fs. 6 — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2699... — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. — Escribano. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.040. e.6|5. Nº 11.497. v.6|5|66

FABRICORT

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura pública otorgada el 3 de marzo de 1966 ante el escribano Horacio A. Robredo Albarracín, la sociedad "FABRICORT, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA", ha modificado el artículo segundo de su estatuto, el que ha quedado redactado así: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: producción, elaboración y transformación de cueros y sus derivados, elaboración de cortes y suelas para el calzado; compraventa de cueros en general; importación y exportación de cueros; en sus diversos tipos, curtiembre de cueros; elaboración y explotación de productos relacionados con la aplicación del cuero, con la agricultura, ganadería y minería en general y exportación de los mismos; industrias del cuero, madereras, metalúrgicas, livianas y de aplicación a la construcción de inmuebles; b) Comerciales: Dirección y administración de empresas comerciales; compraventa y permuta de materias primas, mercaderías y frutos del país; importación y exportación de mercaderías generales; comisiones; consignaciones mandatos y representaciones en general; c) Financieras: operaciones financieras ya sea mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general; otorgamiento de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipoteca, prenda, depósito o cauciones de valores y fianzas reales o personales o constitución de cualquier otro derecho real otorgado por la ley; compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, inmobiliarios, operaciones hipotecarias: adquirir y transferir créditos, acciones o derechos; participaciones en otras sociedades de capital, de responsabilidad limitada o de otra naturaleza. — La sociedad no podrá realizar operaciones de las que prevé el artículo 93 de la ley 11.672, o de otras por las que se requiere el concurso público. — La precitada reforma fue dispuesta por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1965 y aprobada por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. Nº 002089 de fecha 21 de diciembre de 1965.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.6|5-Nº 11.386 v.6|566

MAVACA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Nélida L. de Giralt Font, escribana autorizante, comparece el señor don Marcelo Isaac Marchili argentino mayor de edad, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Piñeiro, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ciento quince, domiciliado en la Capital Federal en la calle Esmeralda novecientos sesenta y uno, sexto piso, departamento H., persona hábil y de mi conocimiento doy fe. — El compareciente concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores Jorge Aldo Mosches, soltero, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento trece, domiciliado en Fray Luis Beltrán doscientos siete, planta baja, departamento "A", Capital Federal; Eduardo Mosches, soltero, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos seis mil cuatrocientos once, domiciliado en Fray Luis Beltrán doscientos siete, planta baja, departamento "A", Capital Federal; Olga Diana Servetto, soltera, libreta cívica número tres millones trescientos ochenta y siete mil ciento setenta y ocho, domiciliada en Fray Luis Beltrán trescientos cincuenta y siete, Capital Federal; Hugo Servetto, casado en primeras nupcias con Ermelinda Beria Duhalde, libreta de enrolamiento número ciento ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco, domiciliado en Fray Luis Beltrán trescientos cincuenta y siete, Capital Federal; Lilian Beatriz Salvatore, soltera, libreta cívica número novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis, domiciliada en Nazca cuatrocientos treinta y nueve, quinto piso B., Capital Federal; Aníbal Introzzi, casado en primeras nupcias con Beatriz Gloria Duhalde, Libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cuatro mil trescientos doce, domiciliado en Güemes cuatro mil cuatrocientos veintiséis, Capital Federal; Héctor Emilio Duhalde, soltero, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y siete mil setenta y siete, domiciliado en Bacacay dos mil cuarenta, Capital Federal; Beatriz Gloria Duhalde de Introzzi, casada en primeras nupcias con Aníbal Introzzi, libreta cívica número tres millones setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y seis, domiciliada en Güemes cuatro mil cuatrocientos veintiséis, Capital Federal; y Miguel Angel Parreño, soltero, libreta de enrolamiento número cuatro mil trescientos diez y seis, domiciliado en Bogotá dos mil cincuenta y cinco, Capital Federal; todos ellos argentinos y mayores de edad, según el poder que los mismos le han conferido por escritura de fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco por ante la Escribana del Partido de Almirante Brown, en esta Provincia, Marta L. de Palomino Agudelo, cuyo testimonio tengo para este acto a la vista y agrego por cabeza de esta escritura, manifestando el apoderado que el mismo se encuentra vigente a la fecha. Dejo constancia que los datos personales de los mandantes han sido completados con los que figuran en la "Nómina de Accionistas" que corre a fojas siete del expediente de la Inspección General de Justicia que más adelante se relacionará. El compareciente, por sí y en el carácter invocado, dice: Que viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad "Mavaca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", cuya acta constitutiva, estatutos, la modificación de los mismos y la resolución, que corre a fojas catorce, por la que se la autoriza a funcionar en ese carácter y se aprueban los estatutos sociales, obran en el expediente número veinte mil novecientos setenta y tres de la Inspección General de Justicia, el que tengo para este acto a la vista y transcriptas, dicen así: "Acta Constitutiva: De acuerdo al Decreto 3.329|63. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de noviembre de 1965, se reúnen los señores Jorge Aldo Mosches, Eduardo Mosches, Olga Diana Servetto, Hugo Servetto, Marcelo Isaac Marchili, Lilian Beatriz Salvatore, Aníbal Introzzi Héctor Emilio Duhalde, Beatriz Gloria Duhalde de Introzzi y Miguel Angel Parreño y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MAVACA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional) representado por 30.000 aciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 series de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional) cada serie. — (art. 4º) e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año.— (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben las seis primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Jorge Aldo Mosches 500 (quinientas) acciones de la primera serie; Eduardo Mosches 500 (quinientas) acciones de la primera serie; Olga Diana Servetto 400 (cuatrocientas) acciones de la segunda serie; Hugo Servetto 600 (seiscientas acciones de la segunda serie; Marcelo Isaac Marchili 500 (quinientas) acciones de la tercera serie; Lilian Beatriz Salvatore 500 (quinientas) acciones de la tercera serie; Aníbal Introzzi 800 (ochocientas) acciones de la cuarta serie; Héctor Emilio Duhalde 400 (cuatrocientas) acciones de la cuarta y quinta serie; Beatriz Gloria Duhalde de Introzzi 800 (ochocientas) acciones de la quinta serie; Miguel Angel Parreño 1.000 (ml) acciones de la sexta serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 o|o del valor suscripto; en consecuencia el capital efectivamente integrado se eleva a la suma de m$n. 60.000.— (sesenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; presidente: Aníbal Introzzi, vicepresidente: Jorge Aldo Mosches, vocal: Beatriz Gloria Duhalde de Introzzi, síndico titular: Marcelo Isaac Marchili, síndico suplente: Héctor Emilio Duhalde. — Cuarto: Autorizar a los señores: Marcelo Isaac Marchili y Aníbal Introzzi a fin de que en forma conjunta e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente incluso a la denominación. — E. L. plásticos — Vale. — S|R: 30.000 — y — seis — Vale. — 1, J. A. Mosche. — 2, E. Mosches. — 3, Olga D. Servetto. — 4, Hugo Servetto. — 5, M. Marchili. — 6, B. Salvatore. — 7, Introzzi. — 8, H. E. Duhalde. — 9, G. Duhalde. — 10, M. Parreño". — Sigue la certificación de las firmas. — "Estatutos ... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio ... 4) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (Tres millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 series (treinta) iguales. — ... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles.— ... 11) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año...". — "Expediente Nº 20.973. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|

63 El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Mavaca Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 22 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 2 vta. y sus estatutos de fs. 3 a fs. 6 con las modificaciones de fs. 11 vta. a fs. 12. — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Inspección General de Justicia, febrero 16 de 1966. — Resolución Nº 2.609. — Hay un sello, una firma ilegible y otro sello que dice: "Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Leída esta escritura al compareciente se ratifica y ante mí la firma; de todo lo que doy fe. — M. Marchili. — Hay un sello.— Ante mí: Nélida L. de Giralt Font. — Concuerda con escritura matriz, que pasó ante mí y queda en este registro doscientos diez y seis a mi cargo, doy fe. — ... Hay un sello. — Nélida L. de Giralt Font. (Escribana).

Buenos Aires, abril 19 de 1966.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.6|5 Nº 11.432 v.6|5|66

CALCENA

Sociedad Anónima Comercia., Industrial, Inmobiliaria. Financiera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de Abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Luis Veiga casado, domiciliado en Castañares mil trescientos once; Nieves Vásquez de Veiga, casada, con igual domicilio; Beatriz Carmen Nogueira de Veiga, casada, domiciliada en Doblas ciento sesenta; José Veiga, casado, domiciliado en Castañares mil trescientos once; Martha Benita Magdalena de Veiga casada, domiciliada en Castañares mil trescientos once; LuisVeiga, casado, domiciliado en Doblas ciento sesenta; Jorge Luis Angel Tosso, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen tres mil seiscientos cuarenta: Jorge Alberto Fernández, casado, domiciliado en Lautaro ciento cuarenta y dos; Olga Martha Grassi de Fernández, casada, con igual domicilio y Jorge Vicente Mayer, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres; todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozca, doy fe y dicen...: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1º de febrero de 1966, se reúnen los señores... y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CALCENA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos, y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Mandatarias: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero. técnico profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000.—, representado por 30.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 200.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Luis Veiga, 600. Ord. 60.000. 6.000. — Nieves V. de Veiga, 600. Ord. 60.000. 6.000. — Beatriz C. de Veiga, 600, Ord. 60.000. 6.000. — José Veiga, 600. Ord. 60.000. 6.000. — Martha B. de Veiga, 600. Ord. 60.000. 6.000. — Luis Veiga (h), 600. Ord. 60.000. 6.000. — Jorge L. A. Tosso, 600. Ord. 60.000. 6.000. — Jorge A. Fernández, 600. Ord. 60.000. 6.000. — Olga M. de Fernández, 600. Ord. 60.000. 6.000. — Jorge V. Mayer, 600. Ord. 60.000. 6.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Veiga; Vicepresidente: Nieves Vásquez de Veiga; Vocal: Beatriz Carmen Nogueira de Veiga; Síndico Titular: José Veiga y Síndico Suplente: Martha Benita Magdalena de Veiga. — Cuarto: Autorizar al señor Luis Veiga (h) y a la señora Nieves Vásquez de Veiga, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Luis Veiga. — Nieve Vásquez de Veiga. — Beatriz C. Nogueira. — José Veiga. — Martha B. M. de Veiga. — Luis Veiga. — Jorge L. Tosso. — J. Fernández. — Olga M. Grassi. — Jorge V. Mayer. — Expte. Nº 31.227. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la Sociedad "Cálcena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", constituida en esta Capital el 1º de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a 2 vta. y sus estatutos de fs. 2 vta. a fs. 6 vta. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.703... Hay un sello. Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.000.— e.6|5-Nº 11.496 v.6|5|66

GUAYAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Carlos Humberto Armando Pierini, casado, domiciliado en Eugenio Garzón tres mil cuatrocientos ochenta y ocho; Carlos David Pierini, casado, con igual domicilio; Javier Benedicto Maza, casado, domiciliado en French dos mil novecientos setenta y nueve; Norma Rasia de Montoli, casada, domiciliada en General Hornos mil ciento noventa y cuatro; Lady Esther Ríos, soltera, domiciliada en Puerto Nuevo, Dársena E, casa número uno; Tomás Darío Laurito, casado, domiciliado en Milton ochenta y cuatro; Daniel Alfredo Carreras, casado, domiciliado en Allende dos mil quinientos treinta y cinco, departamento cuatro; Modesto Senabre, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos noventa; Ida Ginevra de Pierini, casa, domiciliada en Eugenio Garzón tres mil cuatrocientos ochenta y ocho y Eduardo Blanco, casado, domiciliado en Doblas ciento sesenta. todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 24 días del mes de enero de 1966, se reúnen los señores... y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GUAYAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, alimenticios, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas: cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º) e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Carlos H. A. Pierini. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Carlos D. Pierini. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Javier B. Maza. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Norma R. de Montoli. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Lady E. Ríos. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Tomás D. Laurito. — 600. — Ord. 60.000. — 6.000. — Daniel A. Carreras. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Modesto Senabre. — 600. — Ord. 60.000. — 6.000. — Ida G. de Pierini. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Eduardo Blanco. — 600. — Ord. 60.000. — 6.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Humberto Armando Pierini; Vice Presidente: Carlos David Pierini; Vocal: Javier Benedicto Maza: Síndico Titular: Norma Rasia de Montoli y Síndico Suplente: Lady Esther Ríos. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Humberto Armando Pierini y Carlos David Pierini, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... C. Pierini. — David Pierini. — J. Maza. — Norma R. de Montoli. — Lady E. Ríos. — Darío Laurito. — D. Carreras. — Senabre. — Ida G. de Pierini. — E. Blanco. — "Nº 21.218. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Guayal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 24 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta), a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2702... — Alberto Ricardo Amado (Escribano.

Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.6|5 Nº 11.498 v.6|5|66

TRICOT AMERICA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

... disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio: 558. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece: doña Fany Bekerman de Wainstein, casada, domiciliada en la calle Urquiza número ochenta y cinco, primer piso, departamento dos, de este vencindario mayor de edad y persona de mi conocimiento, doy fe: como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por su propio derecho, y además en nombre y representación de don José Héctor Volcovich, casado en primeras nupcias con doña Diana Alicia Vijnovsky, argentino, comerciante, domiciliado en Cabildo quinientos noventa y siete, séptimo piso, departamento h; don Ladislao Cheiminiak, casado, en primeras nupcias con doña Enriqueta Nalberczyñski, argentino naturalizado, comerciante, domociliado en Avenida de Mayo setecientos sesenta y nueve; doña Cima Muravnik de Estrin, casada en primeras nupcias con don Abraham Bernardo Estrin, polaca, profesora, domiciliada en Rivadavia seis mil quinientos trece segundo piso; don Abraham Bernardo Estrin, casado en primeras nupcias con doña Cima Muravnik, ingeniero, argentino, domiciliado en Rivadavia seis mil quinientos trece, segundo piso; don Miguel Angel Tierno, soltero, domiciliado en la calle Juan Aranguren cinco mil sesenta y nueve, comerciante, argentino, don Seguismundo León Dzierzewicz, casado en primeras nupcias con doña Irene Zolciñska, argentino naturalizado, comerciante, domiclado en Cangallo mil setecientos treinta y seis, departamento doce, don Nicolás Aksan, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en la calle A. Rojas ciento setenta y ocho de la localidad de Monte Grande, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, siendo los seis primeros vecinos de esta Capital, don Marcos Cohan, casado en primeras nupcias con doña Fanny Sonnenberg, argentino, jubilado, domiciliado en Lavalle mil cuatrocientos cincuenta y nueve, cuarto piso, y don Francisco Frontera, casado en primeras nupcias con doña Lydia Guzzini, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Condarco número mil veinticuatro, los dos últimos de este vecindario, todos mayores de edad, a mérito del Poder Especial que le fue otorgado el quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio dos mil trescientos veintitrés, protocolo del año próximo pasado de este mismo registro a mi cargo y la compareciente continúa diciendo: Que conjuntamente con sus mandantes, por instrumento público de fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron una sociedad denominada "Tricot América, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", aprobando en dicha oportunidad los estatutos que debían regirla, los que fueron sometidos para su aprobación al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia en el Expediente número veinte mil quinientos ochenta, la que luego de las reformas introducidas los aprobó por resolución de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Que viene por este acto a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y eleva a Escritura Pública el Acta Constitutiva corriente de fojas uno a tres vuelta, con la modificación de fojas trece y vuelta y sus estatutos de fojas cuatro a fojas seis vuelta y la Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, todo del expediente número veinte mil quinientos ochenta, que tengo a la vista y transcripto por su orden dicen así: "Escritura número mil

doscientos cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don José Héctor Volcovich, casado en primeras nupcias con doña Diana Alicia Vijnosky, argentino, comerciante, domiciliado en Cabildo quinientos noventa y siete, séptimo piso, departamento H; doña Fany Bekerman de Wainstein, casada en primeras nupcias con don Mario Pedro Wainstein, domiciliada en la calle Urquiza número ochenta y cinco, primer piso, departamento dos, uruguaya, profesora don Ladislao Chelminiak; casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Nalberczyñski, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la Avenida de Mayo setecientos sesenta y nueve, doña Cima Muravnik de Estrin, casada en primeras nupcias con don Abraham Bernardo Estrin, polaca, profesora, domiciliada en Rivadavia seis mil quinientos trece segundo piso; don Abraham Bernardo Estrin, casado en primeras nupcias con doña Cima Muravnik, ingeniero, argentino, domiciliado en Rivadavia seis mil quinentos trece, segundo piso; don Miguel Angel Tierno, soltero domiciliado en la calle Dr. Juan F. Aranguren número cinco mil sesenta y nueve, comerciante, argentino, don Seguismundo León Dzierzewicz, casado en primeras nupcias con doña Irene Zolciñska, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Cangallo mil setecientos treinta y seis, departamento 12, don Nicolás Aksan, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en la calle A. Rojas ciento setenta y ocho de la localidad de Monte Grande jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, siendo las siete primeras comparecientes, vecinos de esta Capital don Marcos Cohan, casado en primeras nupcias con doña Fanny Sonnernberg, argentino, jubilado, domiciliado en Lavalle mil cuatrocientos cincuenta y nueve, cuarto piso, y don Francisco Frontera, casado, en primeras nupcias con doña Lydia Guzzini, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Condarco número mil veinticuatro los dos últimos comparecientes de este vecindario, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe y dice: Primero: Que han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas a) La sociedad se denominará TRICOT AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de dura- Tendrá por objeto dedicarse por sí o ción será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros a la fabricación, industrialización, procesamiento, teñido y terminación de toda clase de hilados y de productos textiles, así como a la importación y exportación de los mismos y a su compra y venta; a la prestación de toda clase de asesoramiento técnicos y|o comerciales con excepción de aquéllos que por disposiciones legales y reglamentarias estuvieran reservados a profesionales con título habilitante al efecto. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal de cada una, y dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional oada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a diez meimbros titulares. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones al portador clase "A" de cinco votos, las que se suscriben en la siguiente forma: el señor José Héctor Volcovich suscribe seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; doña Fany Bekerman de Wanstein suscribe seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; don Ladislao Chelminiak suscribe seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; doña Cima Muravnik de Estrin; seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; don Abraham Bernardo Estrin seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; don Miguel Angel Tierno suscribe seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; don Seguismundo Dzierzewicz suscribe seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; don Nicolás Aksan suscribe seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; don Marcos Cohan suscribe seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional y don Francisco Frontera suscribe seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional. — Los comparecientes integran en este acto el diez por ciento, dejando constancia todos ellos que las sumas aportadas por las señoras casadas, han sido aportadas con bienes propios, provenientes de su trabajo personal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administativo y fiscalizador a los siguientes señores: Presidente: Ladislao Chelminiak; Vicepresidente: Abraham Bernardo Estrin; Directores: José Héctor Volcovich y Miguel Angel Tierno; Síndico Titular: Fany Bekerman de Wainstein; Síndico Suplente: Cima Muravnik de Estrin. — Cuarto: Confieren Poder Especial a favor de los señores Ladislao Chelminiak, Fany Bekerman de Wainstein, José Héctor Volcovich y Luisa Marta Delucchi y éstos a su vez se lo confieren recíprocamente a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto social y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Les confieren asimismo poder especial para que una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y realicen cuantos actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. — Leída y ratificada la firman como acostumbran, por ante mí, el autorizante, doy fe. — José Volcovich. — Fany B. de Wainstein. — L. Chelminiak. — C de Estrin. — A. B. Estrin. — Miguel A. Tierno. — S. Dzierzewicz. — N. Aksan. — M. Cohan. — F. Frontera. — Hay un sello, ante mí: Aron Sajnin. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 20.580. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Cód. de Comercio a la sociedad Tricot América Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 15 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2396. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos cincuenta y ocho del Registro número cuatrocientos ochenta a mi cargo. — Firmado: Aron Sajnin. (Escribano). — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.- e.6|5 Nº 11.391 v.6|5|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

SANTANDREU Y ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del aviso indicado precedentemente, efectuada en el Boletín Oficial del día 28/4/66, por error de imprenta figuró en forma distinta del original, lo siguiente:

Donde dice... Firmado: Manuel Santandreu. Luis Cosin. Rolando Curzel. Roberto Pérez García.

Debe decir... Firmado: Miguel Santandreu. Luis Cosin. Rolando Curzel. Roberto Pérez García.

e.6|5-Nº 9.131-v.6|5|66

LOS INMORTALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura Número: Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante comparecen don Mario Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Angeles Enriqueta Cervantes, futbolista profesional, de veintisiete años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en la calle Deheza cuatro mil ochocientos nueve, y don Roberto Basich, soltero, de veintiséis años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro milolnes setecientos catorce mil quinientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Miller cuatro mil ochocientos once, ambos comparecientes son argentinos, vecinos de la Capital Federal de paso en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial con sujeción a lo establecido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las disposiciones del Código de Comercio y las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Entre los dos nombrados queda constituida una sociedad la que girará en esta plaza bajo el rubro o razón social de "LOS INMORTALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio legal queda establecido en la calle Miller cuatro mil ochocientos once de la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituirá principalmente el dedicarse a la industrialización y|o fabricación y|o venta y|o comercialización y|o distribución de harinas, panes, confituras, bizcochos y derivados. Aunque no sea su objeto principal podrá la sociedad realizar cualquier actividad comercial o industrial ya sea en el país o en el extranjero pudiendo intervenir en exportaciones o importaciones, aceptar y otorgar representaciones, participar en otras sociedades con el mismo o distinto objeto social y celebrar sociedades accidentales. — Tercera: El plazo de duración de este contrato será de cinco años a contar desde esta fecha con opción a ser prorrogado por cinco años más. Si alguno de los socios no deseare se produzca la prórroga convenida deberá hacerlo saber a su consocio con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento del plazo original. — Cuarta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Un millón de pesos moneda nacional el que se divide en mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una de ellas y se encuentra aportado por los socios por iguales partes, es decir quinientas cuotas cada uno de ellos en bienes y en dinero en efectivo, según surge del inventario que firmado por los comparecientes se agrega por cabeza de escritura. — Quinta: Quedan designados ambos socios en el carácter de gerentes, pudiendo actuar cualquiera de ellos indistintamente. La sociedad estará debidamente representada y obligada usando los Gerentes su firma particular seguida del rubro en facsímil o manuscrito de "Los Inmortales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", salvo que se trate de otorgar instrumentos públicos en cuyo caco concurrirán al acto con sus firmas particulares. Cuando se tratare de la adquisición, venta, gravamen, prenda, permuta, dación en pago, de cualquier bien inmueble o implementos o bienes del activo físico de la sociedad será necesaria la firma conjunta de los dos gerentes. Podrán los socios ejercitar además de las facultades inherentes al mandato de administración las especificaciones determinadas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y las siguientes: a) Comprar y vender mercaderías de los ramos que comprende el giro del negocio, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, pudiendo firmar compromisos, otorgar conformes en cuenta o facturas y librar giros, letras de cambio, vales o pagarés; b) Cobrar o pagar deudas activas o pasivas, percibir sumas de dinero, valores o especies y otorgar o exigir recibos, remitos, cartas de pago u otros documentos de cargo o descargo; c) Nombrar y despedir empleados, obreros y fijar sus sueldos o jornales; d) Actuar ante los Bancos Oficiales así sea en el Central de la República Argentina, de la Nación, Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Capital Federal, pudiendo a dichos fines: Constituir en los establecimientos bancarios depósitos de dinero, valores o títulos y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este contrato, girando todo género de libranzas a la orden o al portador; e) Librar, aceptar, endosar, enajenar, adquirir o negociar de cualquier modo en los Bancos Oficiales o particulares de la República, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos de crédito u otros papeles negociables girar en cuenta corriente o en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, firmando los cheques o recibos correspondientes; dar en caución por deudas anteriores al contrato títulos, acciones u otros documentos o efectos; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago, y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio; f) Tomar dinero prestado en los Bancos oficiales o particulares en las condiciones que convengan; percibir y dar recibos; h) Intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Tribunuales de la Nación o de las Provincias de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderado las acciones pertinentes como actor o demandado o en cualquier otro carácter, con facultad para practicar los siguientes actos y diligencias: presentar escritos, títulos y toda clase de documentos, recusar, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir; asistir a juicios verbales y al cotejo de documentos, firmas y letras o a exámenes periciales; interpelar, declinar y prorrogar jurisdicciones; poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; tachar; interponer o renunciar recursos legales; transigir o rescindir transaciones; pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, desalojos y desahucios, conceder esperas o quitas y acordar términos; nombrar administradores de bienes, tasadores, rematadores y peritos de toda índole; hacer o aceptar consignaciones; prestar o exigir fianzas, cauciones o arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, mandamientos ,oficios, intimaciones y citaciones; solicitar compulsas de libros; pagar créditos activos de legítimo abono; solicitar declaratorias de quiebra o concursos civiles y asistir a juntas de acreedores, aceptando o rechazando concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios; verificar créditos y sus graduaciones y percibir dividendos, cobrar y percibir créditos activos preexistentes o posteriores al mandato; i) Gestionar ante las autoridades administrativas de la Nación o de las Provincias, de las Municipalidades y de sus dependencias y reparticiones públicas toda clase de asuntos de ese orden; j) Conferir poderes especiales y revocarlos; suscribir protestos y protestas y practicar inventarios; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren indispensables para desempeñar el mandato de gerentes. — Sexta: El día treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario a efectos de determinar el estado de los negocios sociales. Las utilidades o pérdidas que dicho balance arrojare serán distribuidos o soportados en su caso entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Séptima: En caso de disolución de la sociedad por vencimiento del plazo o por cualquiera otra causa o motivo determinado por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, se procederá en la siguiente forma: a) Cualquiera de los socios tendrá derecho a adquirir el importe del capital, utilidades, etcétera, que surgiere del respectivo balance y que correspondiere a su consocio. A este fin se practicará un balance general e inventario a la fecha del hecho determinante de la disolución; b) Se efectuará una licitación ante cualquier escribano público y quien o quienes efectuaren mejor oferta serán en definitiva los que podrán adquirir la parte del o de los demás consocios; c) La oferta deberá efectuarse en sobre cerrado y por cifra determinada, quedando establecido desde ya que el precio que resultare se abonará la mitad al contado, dentro de los diez días de celebración de la licitación y la otra mitad en dieciocho meses de plazo, en cuotas mensuales a contar la primera dentro de los cuarenta días de la fecha de la licitación y así sucesivamente sin interés y con pagarés comerciales suscriptos por el comprador; d) La licitación pública podrá pedirla cualquier socio dentro de los cinco días de la finalización del respectivo balance, citando ante el Escribano que designe por telegrama colacionado en un plazo no menor de diez días ni mayor de veinte desde la comunicación; e) La inconcurrencia de cualquier socio a la citada reunión facultará al socio presente para adquirir la parte de los ausentes por el importe que establezcan los balances e inventarios practicados. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los herederos del mismo unificando su representación podrán optar, dentro de los treinta días del fallecimiento por continuar los negocios sociales. En caso contrario se aplicarán las disposiciones de la cláusula anterior. — Novena: Cualquiera duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato los negocios sociales o al tiempo de la disolución y|o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores designados uno por cada una de las partes en litigio debiendo actuar para el caso de discordia un tercer árbitro que será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo fallo será definitivo, inapelable para las

partes y sin recurso alguno para ante los Tribunales de Justicia. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la sociedad referida y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Leída que les fue así la otorgan, se ratifican y firman por ante mí, como acostumbran, doy fe.— R. Rodríguez. — Roberto Basich. — Hay un sello. — Ante mí: Juan C. Bó. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta del Registro trescientos veinticuatro a mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente en cinco sellos de actuación notarial numerados: Tres millones quinientos doce mil trescientos. Tres millones quinientos cincuentiocho mil doscientos noventinueve, correlativamente al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: segundo; tercera; Bancos; cauciones. Vale. — Hay un sello. — Hay una firma: Juan C. Bó. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número cuatrocientos diecisiete mil doscientos cinco que se agrega. La Plata, veinticinco Febrero mil novecientos sesenta y seis. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número seis mil ciento noventa y uno (artículo noventa, inciso p.), legaliza la firma y el sello del escribano Don Juan Carlos Bó. obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número tres millones quinientos doce mil trescientos dos. — La Plata, veinticinco Febrero mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Hay una firma: Elbio N. Cigarroa. — Elbio N. Cigarroa. Consejero".

Buenos Aires, Abril 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.— e.6|5 Nº 11.470 v.6|5|66

BOEHLERIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 333. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen las siguientes personas: **Uno:** don Luis C. Haschek, casado, **Dos:** don Guillermo C. Linck, casado; **Tres:** don Francisco Oszwald, casado y **Cuatro:** don Juan Kovacs, casado, todos de este vecindario, con domicilio en la Avenida Belgrano número cuatrocientos setenta y siete, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren todos ellos en representación de "Casa Denk Aceros Boehler, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y los señores Haschek y Linck, además, en nombre de la "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo Argentina, Sociedad Anónima", como se justificará más adelante y los comparecientes dicen: Primero: Que entre las dos sociedades mencionadas, que son argentinas, han dispuesto la constitución de una nueva entidad de comercio uq eigrrneálasu etaoin shrdlu el rubro "BOEHLERIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como resulta de las actas que tengo a la vista y literalmente copiadas dicen así: a) Acta de "Casa Denk Aceros Boehler, Sociedad de Responsabilidad Limitada". "Acta. — En Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 1963, siendo las 10 horas, se reúnen los socios de Casa Denk Aceros Boehler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, o sea: por una parte la Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina Sociedad Anónima, representada por sus directores señores Luis C. Haschek y Dr. Guillermo C. Linck y por la otra la firma Gebr. Böhler & Co. Aktiengesellschaft, de Viena, Austria, representada por su apoderado la firma Casa Denk Aceros Boehler Sociedad Anónima Comercial e Industrial, quien lo hace por intermedio de su apoderados señores Francisco Oszwald y Juan Kovács. — Abierto el acto los comparecientes, en su carácter de únicos socios de Casa Denk Aceros Boehler Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven concurrir a la constitución de la sociedad "Boehlerit" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto principal será dedicarse a la explotación de las industrias metalúrgicas o siderúrgicas en general como así también la industrialización, fabricación y comercio de metales, productos químicos, herramientas, máquinas y demás ramos similares y en especial la producción de carburos y otras aleaciones metálicas fundidas o cementadas y sus aleaciones; la aplicación de la metalurgia en polvo para la obtención de piezas o elementos mecánicos y aplicaciones eléctricas y la fabricación de herramientas de corte y piezas expuestas al desgaste de metal duro; con un capital de m$n. 30.000.000, aportado en mercaderías, según resultará del balance de apertura a practicarse y suscripto en la siguiente proporción: por Casa Denk Aceros Boehler S. R. L. m$n. 29.700.000.—, y por Compañía de Comercio y Mandatos Suizo - Argentina Sociedad Anónima m$n. 300.000.—, cuyo plazo de duración será de noventa y nueve años, su domicilio legal en la Capital Federal y demás cláusulas que surgen del proyecto que inicialado por los socios se agrega a esta acta, que, en razón de no tenerse aún libros rubricados, se elevará a escritura pública. — Tras un cambio de opiniones los socios resuelven por unanimidad autorizar la constitución de la sociedad de referencia quedando facultados los gerentes para suscribir la escritura respectiva y demás documentación que sea necesaria para llevar a término la constitución de la sociedad "Boehlerit" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las cláusulas y condiciones que a su juicio mejor convengan. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas. — L. C. Haschek. — G. C. Linck. — F. Oszwald. — J. Kovacs"; b) Acta de la "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo Argentina, Sociedad Anónima". — "Acta Nº 62. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1965, se reunieron los directores de Compañía de Comercio y Mandatos Suizo - Argentina Sociedad Anónima, señores Luis S. Haschek, Dr. Guillermo C. Linck y Francisco Oszwald, bajo la presidencia del primero de los nombrados. — Asiste a la reunión el síndico titular señor Juan Gringas. — Siendo las 11 horas el señor presidente declara abierta la reunión y expone: Que tal como se ha venido tratando con el conocimiento de los señores directores, se ha concretado con la firma Casa Denk Aceros Boehler Sociedad de Responsabilidad Limitada, la formación de una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre de "Boehlerit" Sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse principalmente a la explotación de las industrias metalúrgicas o siderúrgicas en general como así también la industrialización, fabricación y comercio de metales, productos químicos, herramientas, máquinas y demás ramos similares y en especial la producción de carburos y otras aleaciones metálicas fundidas o cementadas y sus aleaciones; la aplicación de la metalurgia en polvo para la obtención de piezas o elementos mecánicos de aplicaciones eléctricas y la fabricación de herramientas de corte y piezas expuestas al desgaste de metal duro; con un capital de $ 30.000.000.—, aportado en mercaderías, según resultará del balance de apertura a practicarse y suscripto en la siguiente proporción: por Casa Denk Aceros Boehler S. R. L. $ 29.700.000 y, por esta sociedad Compañía de Comercio y Mandatos Suizo - Argentina Sociedad Anónima $ 300.000.—; cuyo plazo de duración será de noventa y nueve años, su domicilio legal en la Capital Federal y demás cláusulas que surgen del proyecto que someto al directorio. Tras un cambio de opiniones el directorio resuelve por unanimidad autorizar la constitución de la sociedad de referencia y facultar a los directores Luis C. Haschek y Dr. Guillermo C. Linck para suscribir la escritura respectiva y demás documentación que sea necesaria para llevar a término la constitución de la sociedad de referencia, con las cláusulas y condiciones que a su juicio mejor convengan. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11,30 horas. — L. C. Basshek. — G. C. Linck. — F. Oszwald — Grings". — Conforme con sus originales, doy fe, como de que el acta de "Casa Denk Aceros Boehler, Sociedad de Responsabilidad Limitada" se me entrega original para su protocolización que por este acto queda hecha, en razón de carecer aun de libros rubricados como en ella consta, habiéndose tomado la de la "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo Argentina, Sociedad Anónima", del folio ciento diez de su libro de actas. — Y los comparecientes Agregan: que dando cumplimiento a las resoluciones tomadas por sus mandantes dejan por este acto constituida a "Boehlerit, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que, formada por las otras dos aquí representadas, como únicos socios, se regirá por las normas que a continuación se insertan: Artículo Primero: Nombre y Domicilio: La sociedad se denominará "Boehlerit", Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la Avenida Belgrano cuatrocientos setenta y siete| noventa y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República y filiales en el exterior. — Artículo Segundo: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pero la mayoría del capital tendrá derecho a resolver la disolución anticipada y|o la transformación de la sociedad en otra de tipo jurídico distinto con tal que esta nueva forma de sociedad esté autorizada por las leyes entonces vigentes. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de las industrias metalúrgicas o siderúrgicas en general, la industrialización, fabricación y comercio de metales, productos químicos, herramientas, máquinas y demás ramos similares, y en especial la producción de carburos y otras aleaciones metálicas fundidas o cementadas y sus aleaciones; la aplicación de la metalurgia en polvo para la obtención de piezas o elementos mecánicos y aplicaciones eléctricas y la fabricación de herramientas de corte y piezas expuestas al desgaste de metal duro. — Para el cumplimiento de sus fines podrá: a) proceder a la fabricación, compra, venta, elaboración, importación y exportación de las mercaderías, materias primas y productos minerales comprendidos en el objeto social; b) comprar o vender establecimientos o empresas apropiadas para el desarrollo del objeto social haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos; c) participar en otras empresas de cualquier índole que fueren, apropiadas para el desarrollo de los objetos expresados mediante aporte de capitales a negocios realizados o a realizarse; d) Comprar vender, permutar y gravar inmuebles; e) Hacer negocios de comisiones y consignaciones; f) contratar en el país o en el extranjero toda clase de técnicos, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y adjudicaciones directas, realizar negocios por cuenta propia y de terceros, realizar toda clase de financiaciones; y, g) realizar, por cuenta propia o de terceros, cualquier otra clase de operaciones o actividades, civiles, industriales o comerciales a excepción de las de Bancos, Seguros y Capitalización y Ahorro. — Artículo Cuarto: Capital: El capital será de Treinta millones de pesos moneda nacional dividido en Treinta mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Casa Denk Aceros Boehler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, veintinueve mil setecientas cuotas, por valor de Veintinueve millones setecientos mil pesos moneda nacional, y Compañía de Comercio y Mandatos Suizo - Argentina Sociedad Anónima, Trescientas cuotas por valor de trescientos mil pesos de igual moneda que se integran totalmente en este acto por los socios en proporción a su capital en la Sociedad de acuerdo al Balance Inventario que forma parte integrante del presente Contrato Social y suscripto por ellos se agrega. — Artículo Quinto: Gerencia: Los gerentes actuarán y firmarán en la forma y con las limitaciones que se establecen en el artículo sexto y tendrán así las más amplias facultades para todos aquellos actos en que pudieran representar y obligar a la sociedad ante terceros, con todas las facultades expresadas en forma genérica y especial en las leyes, expresamente en el Código Civil, artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos y en el de Comercio en su artículo seiscientos ocho. — Los Gerentes están expresamente autorizados para contratar, operar, actuar y realizar cualquier clase de trámites, gestiones y actos de representación: a) Con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier ótra institución oficial, mixta o particular, creada o a crearse; b) Con cualquier Ministerio, Embajada, Consulado, Oficina Pública, Aduana, Municipalidad, Repartición Autárquica, Gobiernos de Provincia y de Territorios Nacionales; c) Con cualquier empresa, sociedad, particulares y cualquier otra clase de entes o personas de existencia ideal o visible; d) Ante los señores jueces y tribunales, de cualquier clase, fuero y jurisdicción de la República, y formular directamente o por intermedio de apoderados toda clase de denuncias y querellas criminales y asumir el rol de particular damnificado con todos los alcances legales. — Los gerentes podrán: cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto, como asimismo, otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados que requiera el giro de la sociedad; y otorgar poderes generales o especiales a nombre de cualquier persona, incluso con la facultad de que ésta represente sola a la sociedad, con las facultades que resuelvan conferir y revocar dichos poderes. — Artículo Sexto: Facultades de los gerentes: Los gerentes deberán estar previamente autodos de ellos conjuntamente. — Los gerentes deberán estar previamente autorizados por mayoría del capital social únicamente para realizar los siguientes actos: a) Comprar, vender, permutar, y gravar en cualquier forma bienes inmuebles; b) Efectuar fusiones, transformaciones o participar en otras empresas o alterar o modificar en cualquier forma dichas participaciones; c) Planear e iniciar producciones nuevas o comercialización de artículos nuevos y abandonar tales producciones o comercializaciones; d) Adquirir o transferir patentes o marcas de comercio e industriales o derechos de licencias de fabricación; e) Dar fianzas o garantías a favor de terceros. — Todas estas autorizaciones deberán asentarse en el libro de actas respectivo. — Como única excepción los gerentes están autorizados para representar individualmente a la Sociedad ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, Comisiones de Conciliación y Arbitraje, y reconocer firmas y absolver posiciones ante los Tribunales que correspondan. — Artículo Séptimo: Actuación de los Gerentes: Los gerentes deberán cumplir todas las resoluciones que adopte la mayoría del capital social y respecto al resto de los asuntos sobre los que no hubiere resolución de los socios deberán actuar de común acuerdo. — A los efectos de establecer este acuerdo los gerentes se reunirán todas las veces que fuere necesario y por lo menos una vez por mes para deliberar sobre los asuntos de la sociedad, asentando el resultado de sus deliberaciones en el libros de actas respectivo. — Cualquier divergencia entre los Gerentes deberá ser resuelta inmediatamente de acuerdo al procedimiento que ellos mismos o los socios determinen y de cualquier manera quedará fallada en cualquier momento en forma definitiva e inapelable por la resolución que adopte la mayoría del capital. — Cualquier otra actuación vinculada a los negocios queda prohibida a los gerentes salvo conformidad dada por la mayoría del capital social. — Artículo Octavo: Designación de gerentes: En este acto se designan gerentes de la sociedad a los señores: C. Haschek, nacionalidad argentino naturalizado, domicilio Avenida Belgrano cuatrocientos setenta y siete; Jorge Bernardo Knaepper, nacionalidad alemán, domicilio Avenida Belgrano cuatrocientos setenta y siete; y Francisco Oszwald, nacionalidad argentino naturalizado, domicilio Avenida Belgrano cuatrocientos setenta y siete. — Artículo Noveno: Balances e inventario: Anualmente el último día del mes de febrero se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales. — La primera vez el último día del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo: Distribución de utilidades: Del resultado del referido balance se deducirá previamente un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Sobre el destino del saldo deberán resolver los socios. — En caso de distribución de utilidades ésta se efectuará entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios también en proporción a sus cuotas de capital. — Artículo Décimo Primero: Reuniones de socios: Los socios se reunirán antes del último día hábil del mes de mayo de cada año para considerar el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas debiendo resolver sobre la aprobación del mismo, destino y|o distribución de utilidades y todos los demás puntos que se pongan a su consideración. — Además, se reunirán en cualquier momento en que consideren oportuno tomar cualquier resolución y en especial para tratar las autorizaciones a que se refiere el artículo sexto del presente contrato, como así también el nombramiento, remoción o facultades de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Todas las resoluciones de los socios siempre que la ley no exija otra mayoría, se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota de capital. — Artículo Décimo Segundo: Libro de actas: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán todas las resoluciones adoptadas por los socios por mayoría de capital, así como el resultado de las deliberaciones de los gerentes, a que se refiere el artículo séptimo. — Artículo Décimo Tercero: Cesión de cuotas: Sólo podrán ser efectuadas mediante unanimidad de los socios. — Artículo Décimo Cuarto: Liquidación social: Será efectuada por los socios al finalizar el plazo del presente contrato o resolverse la disolución anticipada y|o transformación de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto bajo segundo. — Los socios podrán delegar en los gerentes u otras personas las tareas de liquidación de la sociedad, fijando sus facultades y retribuciones. — Una vez liquidados todos los bienes y abonadas todas las deudas, el saldo que resulte será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Artículo Décimo Quinto: Generalidades: En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las respectivas de los Có-

digos de Comercio y Civil en vigor. — Dejan así los comparecientes constituida ésta sociedad, obligando a sus respectivos mandantes a respetar en todas sus partes el contrato que aquí se deja formalizado, como si fuera la ley misma. — Autorizan a los señores Luis C. Haschek y Guillermo C. Linck, para que cualquiera de ellos indistintamente, puedan realizar los necesarios trámites de inscripción en el Juzgado Nacional correspondiente. — Para mejor justificar su personería, aclaran: a) que la socia "Casa Denk Aceros Boehler Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida ante mí por escritura número mil cuatrocientos dieciocho, pasada el veinticuatro de setiembre del año próximo pasado al folio tres mil doscientos ochenta y nueve de este mismo Registro a mi cargo, se halla aún pendiente de inscripción, por cuya circunstancia la toma de razón de esta escritura quedará supeditada al cumplimiento de ese requisito; b) que en atención a ello, concurren aquí sus dos únicos socios, a saber: la misma "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina Sociedad Anónima,", Sociedad Argentina y "Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft" de Viena, Austria, asumiendo ambos socios las responsabilidades de ley y c) que la socia "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina, Sociedad Anónima", está representada de acuerdo con sus estatutos. — Asimismo se deja establecido, que los comparecientes señores Luis C. Haschek y Francisco Oszwald, revisten la calidad de gerentes de la socia "Casa Denk Aceros Boehler, Sociedad de Responsabilidad Limitada" como resulta del artículo octavo de su contrato social, formalizado ante mí como más arriba queda dicho. — Las personerías invocadas se acreditan en la siguiente forma: Primero: "Casa Denk Aceros Boehler, Sociedad de Responsabilidad Limitada": son sus componentes: uno: la "Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina, Sociedad Anónima" o sea la misma que ahora concurre a la formación de la nueva entidad, fue entonces representada, por los señores Luis C. Haschek y Francisco Oszwald, que acreditaron la calidad invocada, a) con los estatutos de la sociedad y sus reformas, que se hallan transcriptos en la escritura pasada al folio setecientos treinta y dos de este registro, protocolo de mil novecientos cincuenta y seis y b) con el acta de asamblea que en copia autenticada por mí se agregó a la escritura pasada al folio tres mil doscientos ochenta y nueve, protocolo de mil novecientos sesenta y cinco mediante la cual, como ya se ha dicho, se formó "Casa Denk Aceros Boehler Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Dos: La sociedad "Gebr. Boehler & Co. Aktiengesellschaft de Viena, Austria, a quien representó como gestor el señor Mario Carozzo Rolleri, cuya actuación fue ratificada posteriormente mediante escritura número mil seiscientos noventa y ocho también otorgada ante mí el nueve de noviembre del año último, al folio tres mil ochocientos cuarenta y dos, por su representante especial que lo fue la "Casa Denk Aceros Boehler, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en uso del mandato que le confirió a esta última en Viena el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco y que se protocolizó en este mismo Registro, por escritura mil seiscientos ochenta y dos del nueve de noviembre del mismo año, folio tres mil ochocientos siete. — En cuanto a la referencia hecha acerca de la calidad de gerentes de "Casa Denk Aceros Boehler Sociedad de Responsabilidad Limitada", el artículo Octavo de su contrato social dice: "En este acto se designan gerentes de la sociedad a los señores: Luis C. Haschek, ... Francisco Oszwald, ... y Jorge Bernardo Knaepper ... . — A su vez, el artículo sexto dispone: Los gerentes deberán actuar y firmar siempre dos de ellos conjuntamente; los gerentes deberán estar previamente autorizados por mayoría del capital social únicamente para realizar los siguientes actos: ... b) efectuar fusiones, transformaciónes o participar en otras empresas o alterar o modificar en cualquier forma dichas participaciones ... Del acta transcripta al principio, surge la voluntad expresada por la totalidad del capital social para realizar este acto. Segundo: Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina, Sociedad Anónima". — Los comparecientes señores Luis C. Haschek y Guillermo C. Linck, invocan la calidad que respectivamente invisten de presidente y director, acreditada en la forma que más arriba se ha relacionado, con las mismas constancias de la escritura del folio tres mil doscientos ochenta y nueve de este Registro, protocolo del año próximo pasado. — De acuerdo a ello, la mencionada sociedad se constituyó en esta Capital el doce de junio de mil novecientos cuarenta y dos. estando inscripta en el Registro Público de Comercio el once de julio del mismo año, bajo el número doscientos treinta y nueve, folio ciento veinticuatro del libro cuarenta y seis, tomo A., de Estatutos Nacionales; su plazo de duración está fijado en sesenta años a partir de su inscripción de acuerdo a lo previsto en el artículo cuarto de sus estatutos; la sociedad, para cumplir sus fines, podrá organizar, comprar, adquirir, ceder o vender negocios y sociedades o participaciones en dichos negocios o sociedades como socio, accionista, debenturista o en cualquier otra forma. — En cuanto a su administración, está confiada a un directorio, hoy formado por tres personas, a saber: presidente, señor Luis C. Haschek; directores: señores Guillermo C. Linck y Francisco Oszwald, estando los comparecientes capacitados para la realización de este acto. — Quedan de esta manera justificadas las representaciones invocadas por los cuatro comparecientes. — Y constituida así: "Boehlerit, Sociedad de Responsabilidad Limitada", previa lectura y ratificación, se firma ante mí, doy fe. — Haschek. — G. C. Linck. — F. Oszwald. — Kovacs. Ante mí: Ernesto Guerrico. — Está mi sello. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí en el Registro número ciento ochenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Boehlerit, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en nueve fojas de Actuación Notarial numeradas: A-cinco millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y dos al A-cinco millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta inclusive, las que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Viene de la foja de Actuación Notarial A-cinco millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y nueve. — Fdo.: Ernesto Guerrico, Escribano.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.600.— e.6|5 Nº 11.324 v.6|5|66

INSTITUTO ALMIRANTE BROWN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número dos mil cuatrocientos noventa y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Rodolfo Fuentes, casado, argentino, domiciliado en la calle Caseros número cuatrocientos siete, de la ciudad de Haedo, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: que viene a protocolizar la copia certificada por el escribano de esta ciudad don Rodolfo Bartolomé Tellarini, del acta número veintitrés, de la sociedad INSTITUTO ALMIRANTE BROWN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los fines que fuere menester y autorizando para que oportunamente se expida testimonio. — Leída que le fue se ratifica y firma ante mí, doy fe. — R. Fuentes. — Hay un sello. — Ante mí: B. E. Bottini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el registro ciento sesenta y dos, a mi cargo, doy fe. — El documento a que se hace referencia en la presente escritura y que se agrega por cabeza de la presente, literal e íntegramente transcripto, dice así: "Acta Nº 23. — En Haedo, provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintidós horas, se reúnen en el local escolar los señores César Argentino de Billerbeck, José Gargiulo y Rodolfo Fuentes. — En uso de la palabra el señor de Billerbeck informa de las gestiones y consultas realizadas con respecto a la transformación de la sociedad de acuerdo a lo que se le encomendara en la reunión efectuada el veintisiete de agosto último. — Después de un cambio de opiniones en general entre los socios, se resolvió no modificar el carácter de la sociedad y en cambio de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del contrato social, se resuelve prorrogar por cinco años más el término legal de la sociedad, a partir del dieciséis de noviembre, fecha de su vencimiento, y actualizar el contrato social si se lo considera conveniente: quedando facultados cualesquiera de los tres socios para realizar las gestiones pertinentes ante el Registro Público de Comercio. — No siendo para más se da por finalizada la reunión a las veintitrés y treinta horas, firmándose la presente de conformidad. — Fdo. C. A. de Billerbeck. — José Gargiulo. — R. Fuentes. — En mi carácter de escribano titular del registro Nº 493, de esta Capital, certifico que la presente es copia fiel del acta Nº 23, pasada al folio 32 del libro de actas de la sociedad Instituto Almirante Guillermo Brown Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Hay un sello. — Rodolfo B. Tellarini. — Es copia fiel, del documento de referencia, doy fe. — Para el interesado, expido el presente primer testimonio en dos sellos de ley números cero cero cinco millones treinta y siete mil trescientos veintitrés, serie A, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo: B. E. Bottini, escribano.

Buenos Aires, abril 22 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.560.— e.6|5 Nº 11.437 v.6|5|66

J. NISENBAUM E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 1966, entre los señores Jaim Isaac Nisenbaum; José Nisenbaum; Fajwel Nisenbaum y Enrique Nisenbaum, únicos integrantes de la Sociedad J. Niseubaum e Hijos Soc. de Resp. Ltda., cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1951 y su posterior modificación del contrato social se inscribió el 23 de mayo de 1958, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: El socio Jaim Isaac Nisenbaum, manifiesta su voluntad de retirarse de la sociedad, para así acogerse a los beneficios de su jubilación y en consecuencia, cede sus 161 cuotas de capital social a favor de sus consorcios en la proporción de 54 cuotas a cada uno de los dos primeros nombrados y 53 cuotas al último de los nombrados, colocando a los cesionarios en su mismo lugar grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Segundo: La presente cesión de cuotas se realiza por la suma total y convenida de su valor nominal de un mil pesos cada una — Tercero: Los actuales socios señores José Nisenbaum, Fajwel Nisenbaum y Enrique Nisenbaum, resuelven en virtud de haber expirado el plazo de duración de la sociedad, celebrar un nuevo contrato social continuando con el giro de los negocios sociales el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la rozón social de J. NISENBAUM E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede social en San Juan 3645 y domicilio legal en la calle Tres Lomas 557, de esta Capital, sin perjuicio de poder trasadarlos y|o establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a contar del 1º de enero del corriente año y podrá prorrogar por otro período igual si a su vencimiento los socios no manifestaren su voluntad en contrario. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 500 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: don José Nisenbaum 185 cuotas o sean $ 185.000 m|n.; don Fajwel Nisenbaum 185 cuotas o sean $ 185.000 m|n.; y don Enrique Nisenbaum 130 cuotas o sean $ 130.000 m|n., e integradas en bienes que surgen del balance que por separado suscriben los socios. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto continuar explotando el negocio de fabricación y venta al por mayor y menor de artículos de ropa y marroquinería sito en San Juan 3645 de esta Capital, sin perjuicio de poder realizar todo tipo de acto y contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Quinto: La dirección de la sociedad será ejercida por los socios, quienes quedan designados gerentes y actuarán conjunta y|o indistintamente de cualquiera de los gerentes quienes para obligar a la sociedad deberán firmar con sus firmas debajo del sello social. Los gerentes quedan facultados para realizar todos los actos corrientes de administración incluso actuar en nombre de la sociedad aun en aquéllos casos previstos en los artículos 782, 806, 839 del Código Civil e inciso 1 al 4. 7 al 13 y 15, 16 y 17 del art. 1881 del mismo Código y 608 del Código de Comercio que exigen poderes especiales sirviendo el presente de suficiente mandato. Podrán actuar en nombre de la sociedad ante las instituciones bancarias y de créditos incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidades Nacionales y|o Provinciales y|o reparticiones Públicas. Les está prohibido a los gerentes: Comprometer a la firma social en negocios ajenos al objeto de la misma. — Sexto: Anualmente el 30 de junio se practicará un Inventarii y Balance General, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — El balance se considerará aprobado, si no fuera observado dentro del término de 30 días, por los socios. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; b) Las sumas para las demás reservas que fuera necesario constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas y al tiempo durante el cual estuvieron invertidas. — Las pérdidas que pudieran producirse se prorratearán en la misma forma que los beneficios. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, se procederá dentro de los treinta días de producido el deceso o la interdicción, a levantar un Inventario y Balance General y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, que deberá unificar en una sola persona su representación en su relación con la sociedad. — Los socios supérstites, podrán optar por: a) incorporar a la sociedad en calidad de socios, a los herederos del socio fallecido o incapaz; b) reembolsar el haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado en 24 cuotas sucesivas e iguales con más el interés bancario que rija a la fecha de acaecido el hecho. — Noveno: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidos a árbitros arbitradores, a m i g a b l e s componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez, antes de entrar a conocer la cuestión designarán un tercero para los puntos en que no lleguen a ponerse de acuerdo, inclusive las costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso, se deberá dictar dentro de los 30 días de recibir los elementos de juicio. — Su fallo será inapelable. — De conformidad con lo expresado en las nueve cláusulas que anteceden las partes suscriben el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra indicado. — S|R.: Abril. Vale. — Fdo.: F. Nisenbaum. — J. I. Nisenbaum. — J. Nisenbaum. — E. Nisenbaum.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.6|5 Nº 11.266 v.6|5|66.

E. KESSLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Enrique Kessler, argentino, casado, domiciliado en Hidalgo 1433, 1º 5, Capital, y Aída Merel de Kessler, argentina, casada, C. I. 4.614.507, domiciliada en Hidalgo 1433, 1º 5, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una S.R.L. bajo las siguientes cláusulas: Primero: Girará la razón social "E. KESSLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Fragata Pte. Sarmiento 1968, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercero: Su duración será de 10 años a partir del 1º de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, quedando ratificadas las operaciones desde esa fecha. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 1.00 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente f o r m a: Enrique Kessler $ 950.000 y Aída Merel de Kessler, $ 50.000 y totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: El objeto de la sociedad consiste en la explotación de la Industria textil, tejidos, y sus actividades anexas y afines; elaboración, compra y venta de mercaderías, distribución, importación, y compra de materias primas y maquinarias, y toda otra actividad lícita inherente al ramo. — Sexto: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados al efecto ambos socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad, y el uso de al firma social será ejercido en forma indistinta. — Séptimo: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la so-

ciedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como acreedor prendario; inscribirse como proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil, que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sín limitación de ninguna naturaleza, que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octavo: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extrañosa la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Décimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causas previstas en el Cód. de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécimo: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segundo: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar al restante en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas, serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio la sociedad no se disolverá. — El socio restante incorporará a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería o en su defecto abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia, en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes antes de entrar a laudar designarán un árbitro tercero para el caso de desacuerdo. — El fallo será inapelable. — Décimo Quinto: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelpor las disposiciones de la Ley 11.645 en especial, y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 1 días del mes de abril de 1966. — Firmado: Fnrique Kessler. — Aída Merel de Kessler.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680.— e.6|5-Nº 11.439-v.6|5|66

MONTABER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ramón Bove Guitart, Avelino Alvarez García y Florencio Virgilio Ceballos, únicos socios integrantes de MONTABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Maipú 474, piso 1º, Dpto. F., inscripta el 13 de agosto de 1965 bajo el Nº 2.085 al Fº 301 del Lº 49 de contratos de S. R. L., convienen lo siguiente: Primero: Con la conformidad de todos los socios el Sr. Avelino Alvarez García se desvincula de la sociedad mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales a doña Adriana Barreiro Alonso de Alvarez, C. I. número 4.909.214, española, casada, mayor de edad, domiciliada en Güemes 4750 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Segundo: Dicha cesión se efectúa por su valor nominal o sea por la suma de $ 300.000, declarando el cedente haber percibido dicho importe antes de ahora a su entera satisfacción, desvinculándose totalmente de la sociedad, colocando a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: Se deja expresa constancia que el cedente por no haber realizado ninguna actividad en la sociedad desde la fecha de su constitución, habiendo en todo momento ocupado sus funciones en la sociedad la cesionaria, retrotrae la presente cesión de cuotas a la fecha de constitución de la sociedad. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 1966. — Firmado: Ramón Bove Guitart. — Avelino Alvarez García. — Florencio Virgilio Ceballos. — Adriana Barreiro Alonso de Alvarez.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800. e.6|5 Nº 11.440 v.6|5|66

TEMCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día; el siguiente edicto: Que por escritura número 86 del 18 de marzo del corriente año, ante el Escribano Carlos A. del Río, al folio 195, del Registro 31 de esta Capital, los socios de "TEMCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cuyo capital de un millón de pesos moneda nacional, representado por mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, han efectuado las siguientes cesiones de cuotas, todas por su valor nominal, a saber: El socio Tomás Ezcurra, cedió 137 cuotas a don Alberto Adolfo Arcagni y 13 cuotas a don Juan Antonio Bortagaray; el socio Germán Adolfo Vispo, cedió a César Adolfo Leoni 137 cuotas y a don Italo Valentín Savio, 63 cuotas; don Washington Varando, cedió a Juan Antonio Botagaray 124 cutas y a Italo Valentín Savio una cuota; doña Aurora Roldan Vergez de Suárez Anzorena, cedió 50 cuotas a don Alberto Suárez Anzorena hijo; don Ricardo Suárez Anzorena, cedió a don Alberto Suárez Anzorena hijo, 23 cuotas y a don Italo Valentín Savio, 2 cuotas; don Mario Suárez Anzorena, cedió a don Italo Valentín Savio, 25 cuotas; don Alberto Salvador Suárez Anzorena, a don Humberto Jorge Basulto, 300 cuotas; don Juan Antonio Boragaray, cedió a don Humberto Jorge Basulto, 125 cuotas; don Alberto Suárez Anzorena hijo, cedió a don Humberto Jorge Basulto, 73 cuotas; don César Adolfo Leoni, cedió a Humberto Jorge Basulto, 137 cuotas. Y finalmente don Italo Valentín Savio, cedió a don Humberto Jorge Basulto, 91 cuotas. — Todas estas cesiones que importaron un millón cuatrocientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional, o sean 1438 cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, correspondiéndoles 137 cuotas o sea ciento treinta y siete mil pesos moneda nacional al socio Alberto Adolfo Arcagni y ochocientos sesenta y tres cuótas o sean ochocientos sesenta y tres mil pesos moneda nacional, al socio Humerto Jorge Basulto, los que como únicos socios resolvieron modificar el artículo quinto del contrato social, el que quedó redactado en la siguiente forma: Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad, será ejercida, por uno cualesquiera de los socios, quien tendrá el cargo de Gerente y el uso de la firma social, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la Sociedad, o en prestaciones gratuitas, ni en fianzas, avales o garantías de terceros". — De acuerdo a dicha reforma designaron Gerente de la Sociedad "Temco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a D. Humberto Jorge Basulto.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080. e.6|5 Nº 11.469 v.6|5|66

MAURICIO NOVICK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de marzo de 1966, entre los señores Mauricio Novick, casado, domiciliado en Corrientes 6411, don Horacio Novick, soltero, domiciliado en Corrientes 6411 y don Adolfo Luis Mendoza, domiciliado en José C. Paz 2475, San Martín (Buenos Aires), todos argentinos y mayores de edad, convienen la formación de una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes bases: Primera: La sociedad girará bajo la firma social de MAURICIO NOVICK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y con la denominación comercial de "Confecciones Elegantes" con actual domicilio comercial en la calle Ayacucho Nº 424, Capital Federal. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de tres años a contar desde el dos de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. — Tercera: El objeto social es la confección de ropa para hombres, jóvenes y niños para su venta al por mayor y menor. — La sociedad podrá también recibir mercaderías ya sea confeccionadas o en telas en consignación para su venta por cuenta de terceros. — Podrá hacer operaciones con Bancos Oficiales o particulares, solicitar créditos en cuenta corriente o descuentos de pagarés. Adquirir propiedades, hipotecarlas o venderlas. — Cuarta: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de todos los socios pero el uso de la firma social estará a cargo del socio Mauricio Novick quien firmará con su firma particular precedida por el sello con la firma social. — En caso de ausencia del Sr. Mauricio Novick, por viaje o impedimento físico, podrán usar la firma social los socios Horacio Novick y Adolfo Luis Mendoza, pero deberán hacerlo en forma conjunta exclusivamente, no pudiendo usarse la firma social en fianzas o garantías u operaciones ajenas al giro social. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 2.552.000) dividido en 25.520 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Mauricio Novick 23.221 cuotas (veintitrés mil doscientas veintiuna cuotas) el Sr. Horacio Novick 1.841 (un mil ochocientas cuarenta y una cuotas); y el señor Adolfo Luis Mendoza 458 cuotas (cuatrocientas cincuenta y ocho cuotas). — Todos los socios asumen el carácter de gerentes y el capital ha sido integrado íntegramente y aportado conforme al balance general de fecha 31 de diciembre de 1965 firmado por todos los socios el que se considera parte integrante de este instrumento. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general a inventario de acuerdo con los usos y costumbres comerciales. — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital social. — El saldo después de creadas las reservas contables que los socios estimen convenientes para afrontar el giro comercial será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: 70 % para el Sr. Mauricio Novick y 15 % para cada uno de los otros socios, debiendo soportarse las pérdidas cuando las hubiere en la misma proporción. — Se establece expresamente que en caso de disolución social o incapacidad de cualquier socio, su capital, reservas y saldo acreedor de la cuenta particular será su único haber, sin derecho a llave alguna, siendo el último balance el que reflejará el haber de la sociedad. — Séptima: La interdicción incapacidad o muerte de cualquiera de los socios no implicará la disolución de la sociedad, debiendo de inmediato realizarse un balance general a fin de establecer el haber del socio incapacitado o muerto, continuando la sociedad su giro con el representante legal del socio fallecido o legalmente incapacitado. — Octava: Ningún socio podrá ceder o vender sus cuotas a un tercero sin la expresa conformidad de los otros socios quienes gozan de preferencia a tal fin. — Novena: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios que no puedan resolver entre ellos será sometida a la Asociación Mutual Israelita Argentina quien queda designada único árbitro. — Décima: En concepto de viáticos y gastos de representación cada socio retirará mensualmente la suma de m$n. 10.000, que se imputará a gastos generales. — Los excedentes de esas sumas se imputarán a las cuentas particulares de cada uno. Todas las disposiciones enumeradas en el presente contrato se regirán por la Ley 11.645 y por el Cód. de Comercio. — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Mauricio Novick, Horacio Novick, Adolfo Luis Mendoza. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Mauricio Novick, Horacio Novick y Adolfo Luis Mendoza, puestas en mi presencia hoy veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Mauricio Fairstein, escribano.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600 e.6|5 Nº 11.428 v.6|5|66

SAN JUAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Dino Roberto Grupallo, argentino, de 32 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la calle Avda. Riestra 5644, Capital, con cédula de identidad Nº 3.224.633, y don Miguel Troncón, argentino, de 52 años de edad, de estado civil casado, con cédula de identidad Nº 2.835.175, domiciliado en la calle Corrales 2126, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y Domicilio: En la fecha queda constituida entre los mencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "SAN JUAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. Riestra 5644 de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: Duración: La duración de este contrato será de dos años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción de edificios, especialmente a las tareas referentes a la mampostería y albañilería de edificios en general y cualquier otra actividad afín o no que haga al interés societario. Se establece que el tenor de esta cláusula es de carácter enunciativo y no limitativo. — Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000.—), dividido en doscientas cincuenta cuotas de Un mil pesos (m$n. 1.000.—) cada una de ellas, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Dino Roberto Grupallo, doscientas cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal o sea Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y don Miguel Troncón cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Estos aportes constan en el Balance e Inventario de apertura de la sociedad que firmado por las partes integran este contrato. De los valores asignados se hacen responsables los socios aportantes conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 11.645. — Quinta: Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en carácter de gerentes indistintamentt, los que poseerán el uso de la firma social, inclusive para librar cheques y documentos, como así también tendrán amplios poderes para realizar en representación de la Sociedad las operaciones estipuladas en el Art. 3º con los Bancos nacionales, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional (privados) Francés e Italiano, Argentino de Comercio, de Italia y Río de la Plata, Popular de Quilmes y con cualquier otro establecimiento bancario, instituciones de ahorro y préstamos, cooperativas de créditos y consumo, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos, reparticiones nacionales y provinciales, empresas, sociedades, etc., pudiendo en uso de sus facultades conceder poderes generales o especiales a personas o entidades. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptima: Ejercicios: Se deja establecido que las operaciones entre ambos desde el 1|10|65 quedan incorporadas al giro de esta sociedad, la que se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas y que al primer ejercicio comercial se cerrará el día 30 de septiembre de 1966 y anualmente todos los 30 de septiembre de cada año. — Se practicará un inventario y balance general de los negocios, de las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del 5 % para Reserva Legal y demás provisiones correspondientes a erogaciones del ejercicio, serán distribuidas de la siguiente manera: Dino Roberto Crupallo: 80 %, Miguel Troncón: 20 %. — Octava: Disolución: En caso de fallecimiento o incapacidad parcial o total de los socios, el socio sobreviviente podrá optar: a) Continuar el giro comercial con los herederos o representantes legales, debiendo éstos unificar representación; b) Liquidar la sociedad en los términos del Art. 10º. — En ambos casos las decisiones se tomarán por mayoría de capitales únicamente. — Novena: En caso de retiro de un socio o cesión de cuotas especiales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo mediante telegrama colacionado al otro socio, el que

tendrá la opción de adquirir las cuotas a la par únicamente, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Décima: Liquidación: La liquidación de la sociedad sea cual fuere la causa, estará a cargo de los socios gerentes o de sus herederos debiendo los liquidadores, una vez realizado el activo y cancelado el pasivo restituir los capitales suscriptos e integrados y adjudicar el remanente de acuerdo a la distribución de utilidades consignada en la cláusula séptima. — Cualquier divergencia que se suscitare entre las partes o entre un socio y los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz durante la existencia de la sociedad o con motivo de la disolución, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, debiendo los árbitros antes de conocer el asunto designar uno más para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Mediante acta se procederá a establecer las asignaciones en carácter de sueldo a los socios gerentes, cuyas sumas serán contabilizadas en la cuenta de gastos generales; los demás retiros se cargarán en las cuentas particulares de los socios. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, a los días 25 del mes de marzo de 1966. — Firmado: Dino Roberto Grupallo. — Miguel Troncón. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.6|5-Nº 11.315-v.6|5|66

EXPRESSCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura pública otorgada el 12 de marzo de 1966 ante el escribano Horacio A. Robredo Albarracín la sociedad "EXPRESSCO', SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado el artículo tercero de su contrato social, que queda así redactado. — "Tercero: El capital de la sociedad es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, correspondiéndole al señor Francisco Javier Oscar Huberto Berl, mil ciento cuarenta cuotas o sean un millón ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; y a la señora Rosario Flores le corresponden trescientas sesenta cuotas, o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.6|5-Nº 11.387 v.6|5|66

SIN—CO PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día:

Que por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 1965. — 1º: El señor Felipe Manuel De Lorenzo cedió las diez cuotas de capital que tenía en la sociedad "SIN—CO PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a sus consocios don Luis Marcos Montaldi y don Alberto José Tornadú, cinco a cada uno. — 2º: En virtud de la cesión el señor De Lorenzo renunció al cargo de Gerente que tenía en la sociedad. — 3º: Los señores Montaldi y Tornadú resolvieron modificar la última parte de la cláusula 5a. del contrato social dejándose establecido que: El uso de la firma social lo tendrán ambos socios en forma conjunta, con la sola limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad ni fianzas o garantías a terceros.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Manuscrito: Cinco a cada uno. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.6|5Nº 11.395 v.6|5|66

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas. — Entre los socios señores Jacobo Revoredo, Roberto Salgueiros, Picardo Luis González Anselmo Iglesias, Antonio Desiata, Enrique Carbonell, Rogelio José Ayude, Leoncio Cuerdo y Quirico Angiolini, integrantes de la EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSBILIDAD LIMITADA, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de agosto de 1959, bajo el número 1930, al folio 142 del libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: Los señores Enrique Carbonell, Rogelio José Ayude, Anselmo Iglesias y Quirico Angiolini, venden, ceden y transfieren a los señores Sergio Miguel Cavaliere, argentino, casado, domiciliado en Tabaré 1091, Capital; Cirilo Genaro Zicavo, argentino, casado, domiciliado en José Manuel Estrada 1006 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Alberto Nervi, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 335, Capital y a Roberto Rubén Capetillo, argentino, casado, domiciliado en Araujo 2250, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar y éstos compran y aceptan la cesión y transferencia de las 200 cuotas de m$n. 1.000 cada una que cada uno de los cedentes tiene y posee en la referida sociedad, con efecto retroactivo, por su orden al 15 de junio de 1961; 15 de junio de 1961; 15 de julio de 1961; 31 de agosto de 1961 y 1º de febrero de 1962 y a los precios de m$n. 250.000.—; m$n. 280.000.—; m$n. 220.000.— y m$n. 235.000.— respectivamente, importes que cada uno de ellos recibió de cada uno de los cesionarios antes de ahora y a quienes otorgaron el correspondiente recibo de pago, no sufriendo ninguna modificación las restantes cláusulas del contrato. — En prueba de conformidad, se firma un solo ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de Enero de 1963. — J. Revoredo. — R. Salgueiros. — R. L. González. — Anselmo Iglesias. — Antonio Desiata. — Enrique Carbonell. — Rogelio J. Ayude. — Leoncio Cuerdo (h.). — Quirico Angiolini. — S. M. Cavaliere. — C. Zicavo. — Eduardo A. Nervi. — Roberto R. Capetillo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.6|5-Nº 11.418 v.6|5|66

BROCHA BACZEK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de cuotas y modificación de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de abril de 1966, entre los señores Isaac Wierzbinski, polaco, casado, mayor de edad, Chacek Wierzbinski, polaco, soltero, mayor de edad y Celia Wierzbinska de Cohen, argentina, casada, mayor de edad, domiciliados todos en la calle Gavilán 2447, todos componentes de la razón social BROCHA BACZEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2707 al Fº 26 del Lº 48 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 2 de marzo de 1966, de común acuerdo convienen lo siguiente: Primera: El señor Isaac Wierzbinski cede y transfiere 950 cuotas de pesos 1.000.— cada una o sea un total de novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional al señor Chacek Wierzbinski y 45 cuotas de mil pesos cada una o sea cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional al señor José Fortunato Alberto Cohen, argentino, casado mayor de edad, domiciliado en Gavilán 2447 el que ingresa a la sociedad como nuevo socio. — El socio saliente Isaac Wierzbinski cobra el importe de su capital y saldo de su cuenta particular a la fecha de su egreso, desvinculándose de la sociedad y no teniendo reclamo alguno contra la misma. — Segunda: El capital de acuerdo al art. 2 del contrato social que estaba constituido por la suma de dos millones de pesos moneda nacional pasa en consecuencia a ser distribuido en la siguiente proporción: El señor Chacek Wierzbinski un millón novecientos cuarenta y cinco mil pesos Celia Wierzbinska de Cohen, diez mil pesos y José Fortunato Alberto Cohen, cuarenta y cinco mil pesos. — Las utilidades o pérdidas si las hubiere, serán distribuídas en proporción a los aportes de capitales. — Tercero: Se modifica el art. 3 del contrato social el cual será: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio Chacek Wierzbinski quien actuará con el carácter de gerente, firmando todos los papeles y documentos comerciales con su firma personal precedido del sello de la razón social. — Con lo que se da por terminado este convenio firmándose de conformidad en el lugar y fecha. — Firmado: Isaac Wierzbinski — Chacek Wierzbinski — Celia Wierzbinska de Cohen. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e.6|5 Nº 11.438 v.6|5|66

CARROCERIAS EL CONDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 1 días del mes de abril de 1966, los señores Livio Capellari, casado, Ambrosio Macchi, casado y Juan Bautista Mazzola, soltero, domiciliados en Nicasio Oroño 2420, Capital Federal, Pasteur 3010 y Juramento 2431, San Justo, Pcia. Bs. As. respectivamente, los tres italianos mayores de edad y hábiles para este acto, únicos integrantes de la razón social "CARROCERIAS EL CONDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida con fábrica de carrocerías, automotores en general y anexos en la calle General Manuel Rodríguez 2275, Capital Federal, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1952 bajo el Nro. 1923, folio 456, del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones posteriores del mismo con fecha 26 de agosto de 1957 bajo el Nº 2624, folio 488 del libro 32 de sociedades de Resp. Limitada y con fecha 27 de julio de 1962 bajo el Nº 1654, al folio 237 del libro 44 de Soc. de Resp. Limitada, convienen de común acuerdo aumentar el Capital Social de m$n. 100.000.— hasta totalizar la suma de pesos moneda nacional 5.100.000.— dividido en 5.100 cuotas capital de m$n 1.000.— cada una, que suscriben los socios por partes iguales y que integran en forma total según surge del Activo y Pasivo del Balance General practicado el 30 de junio de 1965, que se encuentra debidamente suscripto por los socios y forma parte integrante del presente instrumento. — Los efectos legales del presente aumento de Capital tiene efecto retroactivo al primero de julio de 1965. — En prueba de conformidad firman el presente en lugar y fecha "ut-supra" Firmado: Livio Capellari — Ambrosio Macchi — Juan Bautista Mazzola. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.6|5 Nº 11.433 v.6|5|66

DOMINGUEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 44. — Primer Testimonio. — Escritura número veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el infrascripto Escribano autorizante, comparecen don Ignacio Domínguez, quien manifiesta ser de estado civil soltero, argentino, con cédula de identidad número seiscientos doce mil trescientos noventa y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Montevideo número doscientos diecinueve, de esta Capital Federal, y doña Elisa Estévez Taboada o Estévez y Taboada, quien manifiesta ser de estado civil soltera, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos diez mil ochocientos treinta y cinco, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Olleros número dos mil trescientos sesenta y cinco, primer piso, departamento tres, de esta Capital Federal, ambos comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que el primero de los nombrados, don Ignacio Domínguez, en unión de don Emilio Estévez Rosendo, tenían constituida la Sociedad que giraba en esta Ciudad, bajo el rubro de "Domínguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya inscripción en el Registro Público de Comercio, luego de su constitución originaria y prórrogas posteriores, era de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número diez, al folio quinientos cuarenta y dos del Libro cuarenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que fallecido don Emilio Estévez Rosendo y su esposa doña María Hortencia Olimpia Taboada de Estévez, tramitaron sus juicios sucesorios en los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad, Juzgado Nacional en lo Civil a cargo del doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del doctor Torrent, en cuyos juicios previas las formalidades de ley se dictó a fojas setenta y seis y fojas ochenta y nueve vuelta, autos de declaratoria de herederos en favor de la hija legítima de los causantes, la compareciente doña Elisa Estévez Taboada o Estévez y Taboada. — Y continúan diciendo: Que habiendo quedado disuelta la Sociedad anterior por expiración de su plazo, convienen en constituir una nueva Sociedad conforme a las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo la denominación de DOMINGUEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y sujeta a las cláusulas que se expresan a continuación: Primera: Por el plazo de cinco años y con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, queda constituida entre el señor Ignacio Domínguez y la señorita Elisa Estévez Taboada o Estévez y Taboada, una Sociedad Comercial sujeta a los preceptos de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto y bajo el régimen de las cláusulas que siguen. — Segunda: La Sociedad girará como se ha dicho, bajo la denominación de "Domínguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, calle Montevideo número doscientos diecinueve. — Tercera: Forma el capital social la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, aportado íntegramente por ambos socios y por partes iguales por los capitales de cada uno de ellos en la Sociedad extinguida por expiración del plazo de duración y de cuyo activo y pasivo se hace cargo íntegramente la Sociedad que se constituye continuadora de los negocios de la Sociedad anterior y por las respectivas cuentas prticulares, como así resulta y se justifica con el balance practicado al treinta de noviembre último y del que un ejemplar firmado por ambos socios se agrega por cabeza de esta escritura. El capital social se divide en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la Sociedad quedan conferidas a ambos socios, los que tendrán el cargo de gerentes, actuando siempre en forma indistinta. Ejercerá en esa forma la representación legal de la Sociedad en todos los actos y contratos que celebrare, pudiendo la misma, adquirir y enajenar bienes, muebles e inmuebles y constituir deudas garantizándolas con privilegios hipotecarios o prendarios y podrá aceptar hipotecas sobre inmuebles y darlos en pago, arrendar y tomar en locación bienes raíces, realizar toda clase de operaciones bancarias, con los Bancos nacionales y extranjeros, declarando expresamente que aceptan las normas establecidas al efecto por los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de Crédito Industrial, endosar y aceptar letras, firmar cheques, vales, avales, pagarés y endosarlos, girar contra los fondos propios que tuviere o en descubierto, celebrar y otorgar contratos de toda clase y préstamo con o sin garantía real, ajustar locaciones de servicios, conferir poderes especiales y generales, revocarlos y dar otros y además todas las convenciones compatibles con el objeto de la Sociedad, quedando autorizado en todos los casos para otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que se requieran en la forma consignada. No podrá usar ni comprometer la firma social en fianzas, garantías, actos u operaciones extrañas a ella. — Quinta: Se observará la contabilidad prescripta por la Ley, cada ejercicio anual terminará el día treinta de noviembre, fecha en que se practicará un balance e inventario general. De las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital. El saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiera, se soportarán en la misma proporción. — Sexta: En caso de incapacidad de alguno de los socios la sociedad continuará su giro quedando la gerencia a cargo del socio sobreviviente capaz y la fiscalización del representante legal de los herederos unificando personería del fallecido, o representantes del incapaz. — Bajo las seis cláusulas precedentes los comparecientes dejan constituida esta Sociedad de la que son únicos componentes y se obligan al fiel cumplimiento de las cláusulas pactadas conforme y con arreglo a derecho. — Y agregan los otorgantes: Que la Sociedad declara incorporada al capital social una finca situada en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción primera, calle Larrazábal número mil novecientos cincuenta y dos, entre las de Remedios y Tandil, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el número seis de la fracción letra "B" el cual es parte de los lotes letras "A" y "B" de la Manzana dos, compuesta su extensión de ocho metros sesenta y ocho cenímetros de frente al Sud Oeste sobre la calle Larrazábal, ocho metros sesenta y seis centímetros en su contrafrente al Nord Este, lindando con fondos del lote diez y siete, veinte y dos metros cuarenta y un centímetros de fondo en el Sud Este, lindando con el lote cinco y veinte y un metros cincuenta y tres centímetros en el costado Nord Oeste, por donde linda con el lote siete. — Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción primera, Sección sesenta y dos, Manzana siete B, Parcela seis. — Le corresponde por haber sido incorporada a la Sociedad anterior por la escritura de fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mí, el autorizante, en este Registro número ciento sesenta a mi cargo. — De los certificados que se agregan por cabeza de esta escritura, expedido el del Re-

gistro de la Propiedad con fecha cinco del corriente bajo el número ciento diez y ocho, resulta: Que por el nombre de la Sociedad no aparecen inhibiciones para disponer de sus bienes, que el deslindado cuyo dominio consta inscripto en los tomos mil novecientos cincuenta y nueve, mil setecientos diez y nueve y mil setecientos noventa, de la Zona Norte, folios ciento noventa y seis, veinte y tres, y setenta, número de la finca ciento diez y ocho mil treinta y nueve, no reconoce hipoteca, embargo, ni otro gravamen, asimismo no adeuda impuestos atrasados de Contribución Territorial. Impuesto Inmobiliario hasta fines del año mil novecientos sesenta, Impuestos Municipales y Obras Sanitarias de la Nación hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ni suma alguna por afirmados, cercos y veredas doy fe. — Por lo tanto solicitan del Escribano autorizante, proceda a solicitar la inscripción de la presente constitución de Sociedad en el Registro de la Propiedad con relación al inmueble deslindado, haciéndose constar que la valuación del mismo es de cuatrocientos noventa y seis mil pesos moneda nacional. — Y el Escribano autorizante hace constar: Que como ya se ha relacionado en el cuerpo de esta escritura, fallecido don Emilio Estevez Rosendo, y su esposa la señora María Hortencia Olimpia Taboada, sus juicios sucesorios se han tramitado ante el Juzgado Nacional en lo Civil número uno de los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad a cargo del doctor Norberto S. Albisetti y Secretaría del doctor Torrent, en cuyos juicios sucesorios declara la compareciente señorita Elisa Estevez y Taboada única y universal heredera de sus legítimos padres, a fojas cien vuelta se declaró satisfecho el impuesto a la transmisión gratuita de bienes a mérito del auto que transcripto dice así: "Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Atento la conformidad expresada por el señor Apoderado Fiscal, dase con lo depositado por satisfecho el impuesto sucesorio que corresponde tributar en estas sucesiones. — Norberto S. Albisetti. — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue esta escritura a los comparecientes la ratifican, otorgan y firman, ante mí, de todo lo cual doy fe. — Ignacio Domínguez. — Elisa Estevez. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Llach. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuarenta y cuatro, del Registro ciento sesenta a mi cargo. — Para "Domínguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio de la escritura de Contrato de Sociedad y transmisión de dominio como aporte de capital, por la suma de cuatrocientos noventa y seis mil pesos, extendida de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad número de ampliación: ciento diez y ocho, de fecha cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis, abonándose por derechos arancelarios cuatrocientos sesenta pesos. — Siendo asimismo extendida esta copia en cuatro sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del: cinco millones ochocientos veinte y cuatro mil cincuenta y cuatro, al presente, todos de la Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Antonio J. Llach. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.840.— e.6|5-Nº 11.244 v.6|5|66

CONSTRUCCIONES ARGENTINAS HORMIGON ARMADO (C.A.H.A.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Ladislao Kisieluk, domiciliado en la calle Urquiza 369, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, polaco, casado, mayor de edad y Francisco Abel Garrido, domiciliado en la calle Avenida Pasco 1663, Témperley, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, mayor de edad, ambos comerciantes, hábiles para contratar y convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales vigentes para esta clase de sociedad y sujeto a las cláusulas siguientes: Primera) La sociedad girará bajo la razón social "CONSTRUCCIONES ARGENTINAS HORMIGON ARMADO (C. A. H. A.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Avenida de Mayo 1410, segundo piso, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda) El objeto de la sociedad será la construcción de obras en general y hormigón armado. — Tercera) La duración de este contrato social será de dos años a partir del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis, prorrogándose automáticamente a su vencimiento, por el mismo período, salvo que cualquiera de los socios quiera dar por terminada la sociedad, para lo cual deberá enviar telegrama colacionado tres meses antes del vencimiento de este contrato. — Cuarta) El capital social está constituido por la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (500.000 m|n.) dividido en cinco mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente forma: el señor Ladislao Kisieluk la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sea cuatro mil quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una y el señor Francisco Abel Garrido la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional o sea quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado en la expresada proporción, constituido por los bienes que se detallan en el balance que firman las partes por separado y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta) La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de Gerentes quienes quedan obligados por este acto, asumiendo la responsabilidad, atribuciones y representación que la ley acuerda a los Gerentes. El mandato para administrar comprende además de los negocios y actos que constituyen el objeto social los de adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros objetos de valor, ya sea por compra o permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, llevando implícita la facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar los bienes de tal naturaleza, dar o tomar en préstamo dinero, celebrar operaciones de crédito en especial con los Bancos de la Nación Argentina, la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina o cualquier otro banco ya sea oficial o privado; girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y cualquier otra clase de papeles endosables o al portador; abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad, constituyendo depósitos de dinero y extraer los mismos; otorgar poderes especiales o generales de cualquier clase a favor de otras personas para la realización de determinada gestión, con las facultades o limitaciones que crea conveniente; actuar en juicio sea como actora o demandada o en cualquier otro carácter. Debe entenderse que la precedente enunciación es enunciativa y no taxativa. — Sexta) Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general. De las utilidades líquidas y realizadas que el balance arroje se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital, que la ley establece y además se podrán hacer las reservas facultativas que oportunamente se resuelva crear. — Las pérdidas o utilidades serán soportadas por los socios en la proporción del capital aportado. — Séptima) Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, salvo consentimiento expreso del otro socio y por escrito. — Octava) El capital social podrá ser aumentado cuando así lo requiera el giro de la sociedad. — Novena) En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilitación de cualquiera de los socios, se producirá la disolución de la sociedad de pleno derecho, salvo que las cuotas del socio en estas condiciones sean compradas por un tercero con la expresa conformidad del socio capaz, abonando a los herederos, representantes o derechohabientes del primero el valor de las respectivas cuotas. Si el socio sobreviviente o capaz optare por quedarse con el activo y pasio de la sociedad tendrá prioridad sobre cualquier tercero. Para tales efectos se practicará dentro de los noventa días del fallecimiento o declaración de incapacidad, un inventario y balance general referido a la fecha, tasándose los bienes a su valor corriente de venta en ese momento. — Décima) El mismo temperamento establecido en la cláusula anterior se adoptará en el caso de que la sociedad se disuelva por voluntad de uno de los socios o de común acuerdo entre ambos antes del plazo fijado para su vencimiento. — Décima Primera) Las divergencias por interpretación y ejecución de este contrato, o disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidos por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y en caso de desacuerdo, éstos nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Segunda) Se amplía el artículo quinto en la siguiente forma: Todas las operaciones que realice la sociedad como así también los documentos que en todo carácter extienda la misma deberán ser firmados por ambos socios o solamente por el socio Ladislao Kisieluk. — Décima Tercera) En todo lo no previsto regirá la Ley 11645 y demás que sean pertinentes. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizada la presente sociedad que se obligan a cumplir conforme a derecho. — Sobre raspado: precedente, trece, Vale. — Firmado: Ladislao Kisieluk y Francisco Abel Garrido. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.- e.6|5 Nº 11.322 v.6|5|66

ORGANIZACION GELMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Elba Inés Gelman, argentina, soltera, cédula de identidad 4.718.417, Juana Algros de Gelman, argentina, casada, cédula de identidad 2.130.139 y Naum Gelman, argentino, casado, cédula de identidad 504.190, todos mayores de edad, domiciliados en Anchorena 244, 3º, dpto. 4, de esta Capital Federal, han convenido lo siguiente: Primero: Entre los nombrados queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "ORGANIZACION GELMAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por la Ley 11.645 y complementarias del Código de Comercio. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la concertación de operaciones de seguros y sus asesoramientos por cuenta ajena, comisiones y representaciones comerciales, ya sean en el país o en el extranjero, importación y exportación de mercaderías en general y operaciones inmobiliarias. — Esta enumeración es enunciativa y no limitativa, por lo que la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercero: La Sociead tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle Nº 462, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República o del exterior. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 65.000 m|n.) dividido en sesenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la forma siguiente: Elba Inés Gelman cinco (5) cuotas de un mil pesos ($ 1.000 m|n.) cada una; Juana Algros de Gelman, treinta cuotas (30) de un mil pesos moneda nacional cada una. — El mencionado capital se integra en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios y que forma parte del presente convenio. — Quinto: El plazo de duración de la sociedad se estipula en veinte (20) años a contar de la fecha del presente contrato. — Sexto: El uso de la firma estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, pudiendo por consiguiente, representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación alguna. — En todos los casos deberá agregarse a la firma el sello social. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines sociales. — La sociedad podrá, con la firma de cualquiera de sus socios y con el objeto de cumplir sus fines, realizar todos los actos previstos en el artículo 16 de la Ley 11.645 y los que se refieren al mandato y administración de negocios incluyendo aquellos para los que se requiere Poder Especial, según lo dispuesto por el Art. 1.881 del Código Civil. Se incluyen dentro de las atribuciones de cualquiera de los socios tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares nacionales o judiciales, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal estableciendo la forma de pago y tasas de los intereses respectivos. — Podrán también realizar cualquier clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente. — Por lo tanto, la sociedad podrá realizar ampliamente todos los actos comerciales o jurídicos que le sean propios, sin limitación alguna que fueran necesarias al mejor cumplimiento de su objeto. — Séptimo: Anualmente, al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance o inventario general sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos 15 días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formularan observaciones.— Efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que los capitales que aportan. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar en la sociedad, debiendo en tal caso unficar su representación o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso, el capital social a reintegrarse estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas y sin interés la primera de ellas a los seis meses del fallecimiento o la incapacidad declarada judicialmente. — Noveno: Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores y|o representantes de los mismos, en relación o interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidos a un solo árbitro o amigable componedor que en este caso se designa en la persona del señor José Finkelstein, con domicilio en Viamonte 1592, piso 11, Of. "D", donde las partes también constituyen domicilios legales a todos los efectos. — El fallo que pronuncie el árbitro amigable componedor será inapelable y surgirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — En fe de lo expuesto se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de abril del año 1966. — E|l: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — E. Gelman. — Juana Algros de Gelman. — N. Gelman.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e. 6|5 Nº 11.269 v. 6|5|66

FABRICA DE MUEBLES PRINGLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires a los 7 días del mes de marzo de 1965, los señores don Pinchas Furman, polaco, nacido el nueve de enero de mil novecientos cuatro, casado en primeras nupcias con doña Sosía Kirszenzweig, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número: Un millón novecientos trece mil seiscientos treinta y tres, y don Benzion Kirszenzweig, polaco, nacido el dieciocho de febrero de mil novecientos seis, viudo de sus primeras nupcias con doña María Marchal, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número: Un millón doscientos noventa y tres mil ciento quince, ambos domiciliados en la calle Pringles número: mil doscientos setenta y dos; convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes, a partir del día 10 de julio de 1965, la sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de FABRICA DE MUEBLES PRINGLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la calle Pringles número: 1272, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, venta, distribución, financiación y transformación de muebles, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. Existiendo conformidad de los socios podrán extender sus actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. — Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de 10 años a partir del día 1º de julio de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente, pudiendo prorrogarse automáticamente por otro plazo igual si cualquiera de los socios no manifestase su voluntad de retirarse seis meses antes de finalizado dicho período. — Cuarta: El capital social es de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 2.500 cuotas de 1.000 pesos moneda nacional cada una, estando totalmente integrado por los socios de la siguiente forma: en muebles, útiles y maquinarias, cuyo balance e inventario se firman por separado y forma parte integrante del presente. — Quinta: La administración y disposición de la

sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerentes de la misma, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos en forma indistinta sin limitación alguna, conforme lo prevé el artículo 16 de la Ley 11.645. — Sexta: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, pero en todos los casos firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fueran contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios. Los socios gerentes gozarán de las más amplias facultades para cumplir su cometido sin limitación alguna, inclusive las que se mencionan en el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y cuantos más exijan poder especial a cualquier efecto sin ninguna restricción. — Séptima: Al 30 del mes de junio de cada año se practicará un inventario y balance general y de las utilidades que resultaren se separará el 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 o|o del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según Ley 11.729 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al 20 o|o del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución social. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada. En el caso de que los representantes o herederos del socio fallecido no desearan proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias señaladas, conforme al siguiente procedimiento: a) El día en que se produzca el fallecimiento o impedimento se formulará un balance general; b) El valor llave de la sociedad se determinará por el promedio de beneficios con respecto al promedio de capitales completos anteriores a la fecha de que se trata; c) Luego de determinada la llave se establecerá el importe resultante y se pagará en 12 cuotas mensuales e iguales, debiendo abonarse la primera de ellas a los 90 días de comprobada la incapacidad o el fallecimiento del o los socios. Estas cuotas devengarán un interés del 15 o|o anual, pagadera con cada cuota, sumas que deberán documentarse. — Novena: La cesión de cuotas se regirá por la Ley 11.645 estableciéndose que el precio a pagarse por las cuotas en caso de hacerse uso de la opción no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades distribuídas en los tres últimos ejercicios. Los socios tendrán prioridad en la cesión y se les avisará con quince días de anticipación. — Décima: Todos los socios se obligan a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona dentro del ramo, con la sanción de pérdida de las utilidades en favor de la sociedad por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción, con un mínimo de dos años, siempre que ésta sea debidamente comprobada. — Undécima: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) Por el vencimiento del plazo si no mediare acuerdo para la continuación después de la renovación automática, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse; b) Por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) Por pérdida del 50 o|o del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere. La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el libro II; título III; capítulo X del Código de Comercio. — Décima Segunda: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta días posteriores al ejercicio anterior. — Décima Tercera: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad y bajo las 13 cláusulas que anteceden dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho, ratificándose de su contenido los firmantes. — Raspados: Pinchas; partir; totalmente; efectos; esos; se; socios; ley; infracción, plazo; acuerdo. Vale. — Fdos.: P. Furman y B. Kirszenzweig.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.6|5 Nº 11.255 v.6|5|66

ESTIBAJES SAN JORGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre: a) José Pascual Antonino Casa, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Perú 1371, piso 5º, Dto. "D", Capital, y Liliana María Covey, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Famatina 3377, Capital, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: — Primera: Nombre domicilio. El nombre socail será el de "ESTIBAJES, SAN JORGE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y fijará su domicilio en la calle Defensa Nº 1349, Capital. Se podrán establecer sucursales, agencias y representaciones y depósitos en cualquier lugar del país. — Segunda: Objeto de la sociedad. El objeto de la sociedad es la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros de: a) Estibajes, desestibajes y|o transportes de cargas, de vapores, lanchas, vagones, camiones, en depósitos, puertos, estaciones. b) Apunteo y control de mercaderías en cargas y|o descargas. c) Toda otra operación comercial anexa o afín. — Tercera: Duración de la sociedad. El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar desde el catorce de marzo de 1966 a cuyo vencimiento las partes de común acuerdo podrán prorrogarlo. — Cuarta: Capital social. El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000) dividido en cien cuotas de mil pesos cada una que se suscriben en la forma siguiente: a) José Pascual Antonino Casa, sesenta y seis (66) cuotas y b) Liliana María Covey, treinta y cuatro (34) cuotas. Las cien cuotas están integradas totalmente en especie de acuerdo al balance practicado en la fecha y que debidamente firmado por Contador Público forma parte de este contrato. — Quinta: Administración de la sociedad. La dirección, representación, administración y gerencia de la sociedad será ejercitada por los dos socios indistintamente. El uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta con todas las atribuciones y obligaciones que les acuerda la Ley Nº 11.645, a cuyo efecto podrán utilizarla en todos los negocios, asuntos y operaciones de la sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a terceros, ni como avalista, ni aquellas operaciones o actos que no sean estrictamente del giro social. Cada gerente, indistintamente podrá representar a la sociedad ante las Reparticiones Públicas, Ministerios Nacionales o Provinciales, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Prefectura Nacional Marítima, Aduana de la Capital, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, con derecho de comparecer en juicios ante los Tribunales inferiores y superiores, de la Capital y Provincia, y absolver posiciones. Para otorgar poderes por la sociedad será necesario la firma de los dos gerentes, salvo para el caso de otorgamiento de poderes para actuar en juicios para los que será suficiente la firma de un sólo gerente. — Sexta: Balance de la sociedad: Cada año al treinta y uno de diciembre se levantará un inventario y se practicará un balance general con las amortizaciones correspondientes. De las ganancias en primer lugar se hará la reserva legal, después las reservas de previsión que se estimen prudentes y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Séptima: Aprobación del balance. El balance se remitirá a los socios por carta certificada y si no se formulara objeción dentro de los quince días, se tendrá por aprobado. — Octava: Muerte de un socio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieran al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. Esta opción deberá ser declarada a la sociedad dentro de los dos meses de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad. — Novena: Transferencia de cuotas. Si uno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá preavisar por escrito con tres meses de anticipación al otro socio. La cesión de cuotas de capital a terceros deberá ser aprobada previamente por el otro socio. — Décima: Liquidación de la sociedad. Si se resolviera la disolución y liquidación de la sociedad, los gerentes actuarán como liquidadores, pueden por mayoría designar un liquidador, el cual no necesitará tener el carácter de socio. En la liquidación se observarán las disposiciones del Código de Comercio. — Undécima: Disputa entre socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o en oportunidad de la liquidación será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Duodécima: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley número 11.645 y concordantes de los Códigos Civil y de Comercio. En Buenos Aires, a los catorce días de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — J. P. A. Casa. Liliana Covey. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920. — e.6|5-Nº 11.253-v.6|5|66

FLORIDA 260

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Reunidos los señores Arsenio García Manuel Nicasio Fernández, Manuel Alonso López, Víctor Argentino Rodríguez, José Antonio Vázquez, José Luis Díaz Lenza y doña Dolores de León de Iglesias, esta en el carácter de Administradora Judicial de las Sucesiones "González o González Medela de Iglesias Camila e Iglesias Enedino (hijo)", socios de "FLORIDA 260 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en su sede social, calle Florida 260, por unanimidad acuerdan: Primero: Elevar el capital social de la sociedad en la cantidad de setecientos cincuenta y tres mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cincuenta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Segundo: Como consecuencia del aumento del capital a que se hace mención en el artículo que antecede, el capital social de la entidad queda establecido en la suma de un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos moneda nacional (1.453.000 m$n.), dividido en mil cuatrocientas cincuenta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a partir de la fecha de la constitución de la sociedad. — Tercero: Se toman como socios de la razón social a los señores Héctor Luciano Prieto, argentino, casado, domiciliado Lugones 4321; Américo Lago Barciela, español, casado, domiciliado Caseros 2178; Alfredo Yacopini, argentino, casado, domiciliado Vieytes 462; José Ucha, español, casado, domiciliado Uruguay 1548, Burzaco, Pcia. Buenos Aires; Isidro Benito Herrera, argentino, casado, domiciliado Santa Fe 4866; Benigno Lema Blanco, español, casado, domiciliado Serrat 614, Sarandí, Pcia. Bs. Aires; José Fiel, argentino, casado, domiciliado Centenera 3212 y Jaime Morán, argentino, soltero, domiciliado Hortiguera y Querandí, Libertad, Merlo, Pcia. Bs. Aires; a tal fin suscriben cada uno de los nombrados las siguientes cuotas de capital: Héctor Luciano Prieto, Américo Lago Barciela y Alfredo Yacopini, ciento treinta y cuatro cuotas cada uno; y los señores José Ucha, Isidro Benito Herrera, Benigno Lema Blanco, José Fiel y Jaime Morán, cuarenta y tres cuotas cada uno. — Cuarto: En razón de la distribución de cuotas convenido en el artículo anterior y las que por este acto suscriben los socios Víctor Argentino Rodríguez, José Antonio Vázquez, José Díaz Lenza y la Sra. Dolores de León de Iglesias, en el carácter antes invocado, treinta y cuatro cuotas cada uno, las cuotas sociales quedan distribuidas entre todos los socios en la forma siguiente: Arsenio García, Manuel Nicasio Fernández y Manuel Alonso López, cien cuotas cada uno; Víctor Argentino Rodríguez, José Antonio Vázquez, José Díaz Lenza, Héctor Luciano Prieto, Américo Lago Barciela, Alfredo Yacopini y las Sucesiones "González o González Medela de Iglesias Camila e Iglesias Enedino (hijo)", ciento treinta y cuatro cuotas cada uno y José Ucha, Isidro Benito Herrera, Benigno Lema Blanco, José Fiel y Jaime Morán, cuarenta y tres cuotas cada uno. — Conforme con el contenido de los cuatro artículos que anteceden, firman este único ejemplar, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a treinta días de Marzo de 1966. — Arsenio García — Manuel Alonso López — Benigno Lema — José Fiel — Isidro B. Herrera — Jaime Morán — Américo Lago Barciela — A. Yacopini — Dolores de León de Iglesias — Luis Díaz — Víctor A. Rodríguez — J. A. Vázquez — Héctor L. Prieto — José Ucha — Manuel N. Fernández.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e. 6|5 Nº 11.259 v. v. 6|5|66.

ANDRES RETI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 18 de abril de 1966, los componentes de la sociedad "ANDRES RETI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social de la suma de tres millones de pesos moneda nacional a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en la siguiente proporción: don Andrés Reti, 3804, o sea la suma de $ 3.804.000 m|n.; doña María Moskovici de Reti, 896 cuotas o sea la suma de $ 896.000 m|n., y don Bernard Nussen, 300 cuotas o sea la suma de $ 300.000 m|n. — Este aumento se ha realizado de acuerdo a las utilidades que les corresponden a los socios en cuentas particulares, para la cuenta capital. — Este aumento se realiza con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1965. — Asimismo resuelven prorrogar la duración del contrato social por diez años más, a contar desde el 24 de agosto de 1966, es decir que el término de duración de la sociedad será hasta el 24 de agosto de 1966. — E|L. "resuelven". Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.440. — e.6|5-Nº 11.268 v.6|5|66

MARINER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Jacobo Steinberg, domiciliado en la calle Argerich 2240, Capital Federal, casado, argentino, y Roberto Raúl Folco con domicilio en la calle Belgrano 474, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., soltero, argentino, mayores de edad, hábiles y capaces, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las condiciones que se enumeran a continuación: Primera: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Jacobo Steinberg y Roberto Raúl Folco, que girará bajo la denominación de MARINER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Lavalle 3750, Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier parte de la República, como también establecer sucursales o agencias. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad es la explotación comercial e industrial del ramo de fabricación de armazones para anteojos y anexos, su importación y exportación como así también cualquier operación lícita que los socios consideren conveniente para su mejor desenvolvimiento, con sede de la fábrica en la calle Urquiza 799, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — Tercera: El plazo de la duración de la Sociedad que fijada en diez años, a partir del 1º de enero de 1966, con efecto retroactivo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000.— m|n. (un millón de pesos moneda nacional), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integradas totalmente en Maquinarias, Muebles y Utiles y Herramientas, y cuyos aportes son en partes iguales. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los dos socios quienes quedan designados Gerentes. — El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por los dos socios, quienes firmarán con su firma habitual precedida del rubro social, ya sea en forma manuscrita o mediante sello. — Sexto: Los socios gerentes designados obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos, contratos, operaciones, gestiones y negocios con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su giro en provecho propio o en garantía de terceros. — Podrán realizarse toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, mixtas y privadas, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier institución promotora de intercambio existente u organismo que en el futuro se creare. — Comprar y vender bienes raíces, hipotecarlos, prendarlos, darlos y tomarlos en pago; comprar y vender establecimientos comerciales e industriales; asociarse accidentalmente o parcialmente con terceras personas y en general realizar cuántas gestiones convengan a los fines sociales. — Sépti-

ma: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General siguiendo las normas que imparte la Dirección General Impositiva, y las costumbres de entidades similares para establecer el estado económico financiero sin perjuicio de los parciales que se podrán realizar en cualquier época a requerimiento de los socios. — Las utilidades líquidas y libres que resulten serán distribuidas entre los socios en partes iguales, es decir el 50 por ciento cada uno, previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva legal, hasta formar el 10 o|o del capital. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Si dentro de los quince días de puesto en conocimiento fehaciente de los socios no fuere observado, quedará automáticamente aprobado. — Se establece que durante el primero y segundo ejercicio comercial los socios no podrán retirar más del 50 o|o de las utilidades. — Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse de la Sociedad, deberá notificar su decisión por telegrama colacionado al socio restante con una antelación de noventa días a la fecha del balance anual y su haber compondrá del capital integrado, su saldo en cuenta corriente y las utilidades que le corresponden según el balance anual, que se practicará y aprobará conforme a este contrato. — El socio saliente no tendrá derecho para solicitar el revalúo del partimonio social ni suma alguna en concepto le llave. — Novena: Si sobreviniera el fallecimiento de un socio o su incapacidad legalmente declarada su herederos derecho-habiente deberán unificar su representación al sólo efecto de custodiar sus intereses patrimoniales en la sociedad sin tener facultad alguna para intervenir en la dirección y administración de la misma, la que seguirá su curso hasta completar el ejercicio anual correspondiente a cuyo vencimiento y en el término de sesenta días de aprobado el balance respectivo, los socios sobrevivientes y capaces, decidirán si admiten la incorporación de los herederos o derecho-habientes en calidad de socio o bien abonar a los mismos el haber que le corresponde en la misma forma que lo establecido para el socio que se retira. — Décima: Los retiros que se efectúen serán a cuenta de ganancias y se imputarán a sus cuentas particulares. — Décima Primera: Cualquier duda o divergencia, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyas designaciones deberán producirse dentro de los quince días de producida la divergencia. — Los árbitros tendrán un plazo de treinta días para sus deliberaciones, previa a las cuales nombrarán a un tercero para el caso de desacuerdo cuya decisión a producirse en un plazo no mayor de treinta días será irrevocable. — Bajo las cláusulas enumeradas queda constiuida la sociedad Mariner, Sociedad de Responsabilidad Limitaa, conviniendo los socios que para lo no previsto en este contrato se aplicarán las decisiones del Código de Comercio de la materia. — En prueba de conformidad los contratantes se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado y se firman dos ejemplares de Ley en Buenos Aires, a 4 días del mes de abril de 1966. — Firmado: J. Steinberg. — Roberto Folco. — Es copia fiel de su original, doy fe. — Raspado: Belgrano, clase, privadas, prendarios, séptima, Se, establece, alguna, si, incorporación, establecido, dirimida, producida: vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.960.— e.6|5-Nº 11.537 v.6|5|66

ARAOZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre Amalia Di Fiore, argentina, de 30 años de edad, de estado civil casada, con Libreta Cívica Nº 1.386.465, domiciliada en la calle Avda. Riestra 5644, Capital y Luis Carolei, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, con Cédula de Identidad número 4.779.210, domiciliado en la calle Avda. Cobo 1531, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y Domicilio: En la fecha queda constituida una sociedad denominada "ARAOZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. Cobo 1531, Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segunda: Duración: La duración de este contrato será de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción de edificios, especialmente a las tareas referentes a la mampostería y|o albañilería de edificios en general y cualquier otra actividad afín o no que hagan al interés societario. — El contenido de esta cláusula es de carácter enunciativo y no limitativo. — Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000) dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos (m$n. 1.000) cada una de ellas suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Amalia Di Fiore doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal y Luis Carolei cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal o sean cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Estos aportes constan en el balance e inventario de apertura de la sociedad que firmado por las partes integran este contrato. — De los valores asignados se hacen responsables los socios aportantes conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 11.645. — Quinta: Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en carácter de gerentes indistintamente, los que poseerán el uso de la firma social inclusive, para librar cheques y documentos, como así también tendrá amplios poderes para realizar en representación de la sociedad las operaciones estipuladas en el artículo 3º con Bancos nacionales (de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional), (Privados: Francés e Italiano, Argentino de Comercio, de Italia y Río de la Plata, Popular de Quilmes) y con cualquier otro establecimiento bancario, instituciones de ahorro y préstamo, cooperativas de crédito y consumo, oficiales o particulares, nacionales y provinciales empresas societarias, etc., aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos pudiendo en uso de sus facultades conceder poderes generales o especiales a personas o entidades. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptima: Ejercicios: Se deja establecido que el primer ejercicio comercial se cerrará el día 28 de febrero de 1967 y anualmente todos los 28 de febrero de cada año. — Se practicará un inventario y balance general de los negocios; de las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del 5 % para Reserva Legal y demás provisiones correspondientes a erogaciones del ejercicio, serán distribuidas de la siguiente manera: 80 % a la señora Amalia Di Fiore y 20 o|o al señor Luis Carolei.— Octava: Disolución: En caso de fallecimiento o incapacidad parcial o total de los socios, el socio sobreviviente podrá optar: a) continuar el giro comercial con los herederos representantes legales, debiendo éstos unificar representación; b) liquidar la sociedad en los términos del artículo 10º. — En ambos casos las decisiones se tomarán por mayoría de capitales únicamente. — Novena: En caso de retiro de un socio o cesión de cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo mediante telegrama colacionado al otro socio, el que tendrá la opción de adquirir las cuotas a la par únicamente, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Décima: Liquidación: La liquidación de la sociedad sea cual fuere la causa, estará a cargo del socio gerente o de sus herederos debiendo los liquidadores, una vez realizado el activo y cancelado el pasivo, restituir los capitales suscriptos e integrados y adjudicar el remanente de acuerdo a la distribución de utilidades consignadas en la cláusula séptima. — Cualquier divergencia que se suscitare entre las partes o entre un socio y los herederos del socio fallecido y representantes del incapaz durante la existencia de la sociedad o con motivo de la disolución, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo los árbitros, antes de conocer el asunto designar uno más para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Mediante acta se procederá a establecer las asignaciones en carácter de sueldo a los socios gerentes, cuyas sumas serán contabilizadas en la cuenta de gastos generales; los demás retiros se cargarán en las cuentas particulares de los socios. — Conforme las partes o obligadose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 1966. — Firmado: Amalia Di Fiore. — Luis Carolei.

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.6|5-Nº 11.314-v.6|5|66

JOTA-EME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Sres. Moniek Taub, polaco, domiciliado en Canalejas 2818, Capital y Jamie Portnoy, alemán, domiciliado en Seguroia 1529, Capital, ambos mayores de edad, convienen constituir una S. R. L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social "JOTA-EME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Lavalle 2818, Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de 20 años a partir del 1º de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.300.000.— dividido en 1.300 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas por los socios por partes iguales, y totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El objeto de la sociedad será la compra, venta y|o fabricación de artículos de punto y lencería y confecciones en general .— Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados al efecto ambos socios quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula Quinta, la sociedad podrá, por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con todos los Bancos Oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario; inscribirse como Proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas como así también todos los actos previstos en el Art. 1881 del Cód. Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza, que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 31 de julio será practicado un Inventario y Balance General de los negocios sociales. Previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el art. 12 de la ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Cód. de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma siguiente: 40 o|o al contado y el resto en tres cuotas semestrales sin interés. El valor llave para el caso de separación se fija en el 10 o|o del promedio de utilidades de los tres últimos ejercicios. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio la sociedad no se disolverá. El socio restante incorporará a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Décima Cuarta: Los retiros que efectúen los socios se imputarán a las respectivas cuentas particuales. — Décimo Quinta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario será inepelable. — Décimo Sexta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 y por las del Cód. de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 1966. — Firmado: Moniek Taub. — Jaime Portnoy.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.880.— e.6|5 Nº 11.431 v.6|5|66.

FABRICA DE CUBIERTAS PEREL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante se hace sabei por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 4 de marzo de 1966 pasada por ante el escribano Moisés Vengeroy, la sociedad FABRICA DE CUBIERTOS PEREL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha transformado en Fábrica de Cubiertos Perel, Sociedad en Comandita por Acciones. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560. — e.6|5-Nº 11.271-v.6|5|66

VICENTE FIORENZA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Alfredo Pascual Fiorenza, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Mendoza 5871, Capital Federal y el señor Roberto Pascual Fiorenza, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Pedro Morán 567, Villa Rebasa, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, se ha resuelto lo siguiente: Primero: El señor Alfredo Pascual Fiorenza cede y transfiere al señor Roberto Pascual Fiorenza sus cincuenta cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.-) cada una, que tiene y posee en la sociedad "VICENTE FIORENZA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado de fecha 8 de marzo de 1957 e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 13 de agosto de 1957, bajo el Nº 2439, al Fº 21 del Lº 33 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificada por contrato privado de fecha 24 de febrero de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 27 de abril de 1960, bajo el Nº 727, al Fº 82 del Lº 39 de S. R. L. — Segundo: La venta se realiza por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.-) importe que el cedente recibe en este acto, en dinero efectivo y por el que otorga el más suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Por este acto el cedente renuncia a favor del cesionario y éste acepta, a todos los derechos y acciones que le correspondían en la sociedad indicada, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarto: Presente en este acto el socio restante, señor Vicente Fiorenza, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en Nahuel Huapí 5461 de esta Capital, presta su más amplia conformidad a este otorgamiento. — Quinto: En consecuencia se modifica la primera parte, de las cláusulas quinta y sexta del contrato social, que quedan redactadas como sigue: "Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) dividido en cuotas de un mil pesos cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: socio Vicente Fiorenza, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional y socio Roberto Pascual Fiorenza, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional". — "Sexta: La dirección y administración estarán a cargo del socio Roberto Pascual Fiorenza, quien ten-

drá el uso de la firma social para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas", subsistiendo todas las demás disposiciones establecidas por las citadas cláusulas, así como las cláusulas restantes, sin modificación alguna. — En prueba de conformidad, se firma el presente, a los diez (10) días del mes de diciembre de 1965. — Fdo.: Alfredo Pascual Fiorenza, Roberto Pascual Fiorenza y Vicente Fiorenza. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 241, certifico, que las firmas al pie de la presente son auténticas de los señores: Alfredo Pascual Fiorenza, Roberto Pascual Fiorenza y Vicente Fiorenza, que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Hay una firma: Francisco J. Oliver. — Hay un sello: Francisco J. Oliver. — Escribano Público. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.6|5 Nº 11.358 v.6|5|66

VALERY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado celebrado el 19 de enero de 1966, los señores Samuel Ostrovich y Enrique Isaac Kosin, transfirieron a don Salomón Goldstein y Carlos Braunstein, las cuotas de capital que tenían y le correspondían en la Sociedad "VALERY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales; que con dicho motivo los cesionarios en su carácter de únicos componentes de la sociedad, modificaron las cláusulas cuarta y quinta de dicho contrato, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil doscientas cuotas de cien pesos cada una, integrado en la siguiente forma: El señor Salomón Goldstein tres mil novecientas cuotas de cien pesos cada una, o sean trescientos noventa mil pesos moneda nacional, y el señor Carlos Braunstein, mil trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean ciento treinta mil pesos moneda nacional. Quinta: La gerencia y administración y uso de la firma social estará a cargo del socio señor Salomón Goldstein, a quien por este acto se le designa gerente. — El gerente suscribirá los actos sociales con su firma personal precedida de la denominación y razón social adoptada seguida de la palabra "gerente". — El gerente gozará de las más amplias facultades para realizar todos los actos que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales de acuerdo a lo prescripto por el art. 17 de la Ley 11.645, comprendiendo el mandato para administrar las facultades para las cuales los Códigos y/o leyes vigentes y en lo sucesivo se dicten, exijan poderes especiales, siendo las únicas limitaciones la absoluta prohibición de usar la firma en operaciones ajenas al negocio, en prestaciones a título gratuito y en garantías o fianzas a terceros. Raspado: mil trescientas. Vale. — E|líneas: moneda nacional vale. — Testado: "260" no vale.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320 e.6|5 Nº 11.313 v.6|5|66

TABIKEM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 3 de febrero de 1966, Pablo Carrillo cede, vende y transfiere a sus consocios Dino Juan Rosin, Renzo Romeo Rosin, José Bejerman y Zygmundo Katz, 63, 62, 63 y 62 cuotas de capital que posee en TABIKEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de $ 63.000, 62.000, 63.000 y 62.000 respectivamente, y se modifican los artículos 4º y 7º del contrato original que quedan redactados así: Art. 4º: ...de acuerdo con la siguiente proporción: el señor Dino Juan Rosin 188 cuotas por un total de $ 188.000 m|n., el señor Renzo Romeo Rosin, 187 cuotas por un total de $ 187.000 m|n., el señor José Bejerman 188 cuotas por un total de $ 188.000 m|n. y el señor Zygmundo Katz 187 cuotas por un total de pesos 187.000 m|n. Artículo 7º: La Dirección Administrativa y Técnica de la sociedad será ejercida por todos los socios quienes actuarán con la denominación de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo conjunto de cualquiera de los socios José Bejerman ó Zygmundo Katz con uno cualquiera de los socios Dino Juan Rosin y Renzo Romeo Rosin. — Los Gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, incluso las enumeradas en el art. 1.881 del Código Civil en lo que fuera pertinente y sin más limitación que la que impongan las Leyes y el interés social. — No podrán los socios comprometer la firma de la sociedad en fianzas ni garantías de terceros, los socios deberán dedicar a la sociedad el máximo de la energía y actividad, debiéndose prestar mutuamente la mayor colaboración, todo ello en bien de los intereses sociales, dejándose expresamente establecido que los socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad, presente o futura, sin más limitación que la que impone el art. 14 de la Ley 11.645. — Fdo.: D. J. Rosin — R. R. Rosin — J. Bejerman — Zygmundo Katz — P. Carrillo.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.280.— e.6|5 Nº 11.365 v.6|5|66

LLILIBETH CREACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre doña María Teresa Russo de Cristina y doña Carmen Cristina, ambas de nacionalidad argentina, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, ambas con domicilio real en Pringles 1249 de esta Capital, han convenido en constituir una S. R. L., que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LLILIBETH CREACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio real en Florida 142, locales 82 y 83 de esta Capital, pudiendo trasladarse o abrir agencias o sucursales en cualquier otro punto de esta Capital o del interior del país. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del 1º de abril de 1966, operándose su prórroga automática por otro período de diez años si cualquiera de los socios no manifiesta su voluntad en contrario dentro de los seis meses previos a la terminación del plazo indicado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compraventa industrialización y comercialización de ropas para niña y señora, pudiendo también dedicarse a la importación y exportación y a cualquier otro comercio o industria lícitos. — Cuarta: El capital social será de quinientos mil pesos moneda nacional constituidos por quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios integran en la siguiente forma: María Teresa Russo de Cristina 250 cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Carmen Cristina 260 cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados íntegramente en instalaciones, muebles, útiles, mercaderías y cuentas a cobrar según balance que se detalla y acompaña considerándosele parte integrante del presente. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo de la señorita Carmen Cristina con las más amplias facultades, quien tendrá asimismo el uso exclusivo de la firma social, y la cual para obligar a la sociedad deberá usar su firma personal debajo de la designación Llilibeth Creaciones, S. R. L. — Sexta: Anualmente el 30 de abril se practicará un balance general de los negocios sociales, de acuerdo a las normas legales e impositivas vigentes, y de las utilidades líquidas y realizadas después de efectuada la reserva legal que fija la Ley 11.645 el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En la sede social, además de los libros contables que fija la ley, se llevará un libro de actas, también rubricado en el cual se harán constar las resoluciones sociales. — Octavo: Ambos socios tienen plenas facultades para dedicarse a otras actividades ajenas al giro social, no existiendo al respecto restricción alguna. — Noveno: En caso de muerte, incapacidad o interdicción de alguno de los socios, se practicará inmediatamente un balance general de la sociedad, para establecer el haber del socio fallecido, incapacitado o interdicto. La otra socia podrá optar por aceptar a sus herederos más inmediatos, quienes unificarán su representación o bien restituirles su capital, cuentas particulares y utilidades si las hubiere. — Décimo: Cualquiera de los socios que deseare retirarse de la sociedad, antes del vencimiento del contrato deberá hacerlo saber al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación no menor de 60 días, antes del balance general anual, procediéndose en la misma forma que la indicada en la cláusula anterior. — Décimo Primero: En cualquier momento y en cualquier estado de los negocios sociales, la sociedad podrá ser disuelta por voluntad unánime de los socios, para lo cual queda desde ya designada la señorita Carmen Cristina para que actúe como liquidadora con las más amplias facultades. — Décimo Segundo: Cualquier duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos, durante la vigencia de este contrato, su prórroga, disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en litigio, en el caso de que éstos no llegasen a un acuerdo nombrarán a un tercero de conformidad, cuyo fallo será inapelable. Para cualquier divergencia que se promoviera y que no estuviera contemplada en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y las pertinentes del Cód. de Comercio. Bajo lo estipulado en las doce cláusulas precedentes, dejan las partes formalizado el presente contrato y lo firman en Buenos Aires, Capital de la Repblica Argentina a los 15 días del mes de abril de 1966. Firmado: María Teresa Russo de Cristina. Carmen Cristina. — S|r.: "abril", vale. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.080 — e.6|5-Nº 11.441-v.6|5|66

JOYERIA ATENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Hipócrates Piskintzis, griego, soltero, domiciliado en la calle Viamonte trescientos veinte y siete de la Capital Federal y Kyricos Alatsis, argentino naturalizado, casado y domiciliado en la calle Basualdo mil ciento cincuenta y seis de la Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: A partir del primero de marzo del año mil novecientos sesenta y seis y a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, declárase constituida entre los firmantes, la sociedad de referencia que girará bajo el rubro "JOYERIA ATENA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su sede legal en la calle Viamonte trescientos veinte y siete de la Capital Federal sin perjuicio de cambiar posteriormente o establecer sucursales o agencias de esta capital, interior o exterior del país. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de diez años a contar de la fecha, con opción de prorrogarla siempre que así lo manifieste por escrito los componentes. — Tercera: En caso de retiro de cualquiera de los socios antes del vencimiento del término acordado, debe comunicar a la sociedad por telegrama colacionado con anticipación de tres meses, su decisión. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto, la fabricación, compra y venta de artículos de joyería y relojería platería, fantasías en general y ramos afines, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de tales operaciones en forma de comisión, consignación y representación por cuenta de terceros. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional dividido en ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de las cuales los socios integran como sigue: Hipócrates Piskintzis, cuatrocientas cuotas, y Kyricos Alatsis, las restantes cuatrocientas cuotas en instalaciones, muebles y útiles, mercaderías y cuentas a cobrar. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta con carácter de gerentes. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año, cerrará el ejercicio económico financiero de la sociedad, practicándose en tal oportunidad, un inventario y balance general, a fin de determinar las ganancias o pérdidas que resultaran de dicho balance. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se determinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance el diez por ciento del capital social. El remanente, previa la operación de reservas técnicas y las que los socios crean oportuno formar, será distribuido entre los integrantes de la sociedad, por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente la cantidad de veinticinco mil pesos m|n. cada uno en concepto de gastos personales, la que se cargará a sus cuentas particulares. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro hasta la expiración de su plazo convencional y los herederos del socio fallecido o incapacitado ingresarán a la sociedad con los mismos derechos y obligaciones de su causa habiente, pero a tal efecto deberán unificar su representación. — Décima: Toda divergencia sobre la interpretación y ejecución de este contrato durante su vigencia o disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar tribunal, nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo. — El laudo que se pronuncie, será inapelable pudiendo recurrir al solo efecto de su cumplimiento del mismo. — Décima primera: En caso de disolución, cualquiera de los socios tendrá el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo social, pagando al otro lo que le correspondería en la sociedad, según balance a practicarse al efecto. Si hubiere discrepancia para la confección de ese balance o apreciación del valor de sus rubros, se someterá la divergencia a arbitradores, de acuerdo a lo preceptuado en este mismo contrato. — En prueba de conformidad y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma este único ejemplar en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Firmado. Hipócrates Piskintzis, Kyricos Alatsis.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.120 e.6|5 Nº 11.547 v.6|5|66

SAFEMA INSTRUMENTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de sociedad. — Entre la señora Irmgard Rohrbeck de Steinitz, austríaca, divorciada, con domicilio en Santa Fe 1414, Capital; el señor Curt Steinitz, austríaco, divorciado, con domicilio en Arenales 1056, Capital; y el señor Félix Otto Margulies, alemán, casado, con domicilio en Acassuso 1623, Béccar, Pvcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: Primero: Entre los nombrados y a partir del 1º de febrero de 1966 queda constituida una S. R. L. que girará en plaza bajo la razón social SAFEMA INSTRUMENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Santiago del Estero 454, piso 9º, de la Capital Federal, pudiendo variar el mismo y establecer sucursales o agencias en todo el país o en el extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será la compraventa e importación de instrumental de medición para la industria y anexos, pudiendo cambiar de ramo si fuese necesario y realizar cualquier otra actividad comercial lícita. — Tercero: El capital social será de $ 3.000.000.— dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Irmgard Rohrbeck de Steinitz, 1.800 cuotas o sea m$n. 1.800.000.—; Curt Steinitz 600 cuotas o sea pesos 600.000.— y Félix Otto Margulies 600 cuotas o sea $ 600.000. — Dicha integración se efectúa en bienes cuyo detalle se encuentra en el balance que se acompaña por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: Serán gerentes los tres socios y el uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Irmgard Rohrbeck de Steinitz en forma conjunta con cualesquiera de los otros dos socios gerentes. — Serán facultades de los gerentes las siguientes, sin que la enumeración sea taxativa: comprar, vender, adquirir, transferir toda clase de derechos reales y personales sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir derechos reales de garantía a favor de terceros o adquirir los de ellos sobre bienes que ingresen al activo de la sociedad, especialmente prendas con registro; operar con bancos de toda clase, tomando dinero en préstamo con cualquier clase de garantías o papeles comerciales; celebrar contratos otorgando los instrumentos públicos y privados pertinentes, incluso arrendamientos por más de 6 años; efectuar actos de disposición de cualquier naturaleza, remitir créditos, hacer quitas y celebrar transacciones, cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago; otorgar mandatos generales y especiales; realizar trámites y gestiones ante cualquier autoridad, provincial o municipal y ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción en cualquier calidad procesal; firmar compromisos de arbitraje de toda

clase y realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones. — Quinto: Anualmente se practicará un balance general e inventario con fecha 31 de diciembre, el cual será firmado por los tres socios o bien se comunicará a éstos, considerándose automáticamente aprobado si a los 15 días de tomar conocimiento del mismo no se formalizaran objeciones o impugnaciones. — Se destinará de los beneficios netos, un 5 o|o para el fondo de reserva legal y también se formarán fondos de reserva para responder a leyes sociales e impositivas con arreglo a la técnica contable. — Luego de destinar la parte correspondiente a amortizaciones usuales, el beneficio neto será repartido en la siguiente forma: Irmgard Rohrbeck de Steinitz 50 o|o; Curt Steinitz 25 o|o y Félix Otto Margulies 25 por ciento. — Las pérdidas eventuales se soportarán en igual proporción. — Sexto: Ninguno de los socios está obligado a dedicarse "Full-time" a los negocios sociales, pudiendo desempeñar otras actividades comerciales por cuenta propia o en representación de terceros. — Séptimo: La duración de la sociedad será de 5 años a partir del 1º de febrero de 1966. — Sin embargo a los dos años de vigencia la socia Irmgard Rohrbeck de Steinitz podrá pedir la disolución con un preaviso de tres meses sin necesidad de motivar su resolución, por medio de telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad. — Igual facultad tendrán los otros socios después de dos años de vigencia de la sociedad. — En tal caso el o los demás socios podrán optar entre: a) Aceptar la disolución de la sociedad; — b) Adquirir las cuotas del socio saliente; — c) Disolver la sociedad parcialmente, reintegrando al socio saliente su parte de capital más las ganancias si las hubiere, o con deducción de las pérdidas correspondientes. — En los dos últimos supuestos, la determinación y pago de las sumas que correspondieren al socio saliente, se realizará conforme lo previsto en las cláusulas 13ª y 14ª. — La liquidación estará a cargo de la socia Irmgard Rohrbeck de Steinitz y en caso de igualar capital sus socios, a cargo de la misma con uno de ellos en forma conjunta. — Octavo: Se llevará un libro de actos en el que se asentarán las resoluciones que tomen los socios con respecto a la marcha de la sociedad, debiendo reunirse, por lo menos una vez al mes a tal efecto. — Noveno: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los restantes podrán optar por lo siguiente: a) Disolver o liquidar la sociedad; — b) Disolverla haciéndose cargo del activo y pasivo y continuar los negocios sociales para lo cual deberán pagar la parte correspondiente al socio fallecido a sus herederos. — La suma que corresponda a éstos se establecerá en la forma que indica la cláusula 13ª y se abonará conjuntamente con las utilidades y el eventual crédito que tuviere el causante en su cuenta personal, en el plazo de 180 días sin interés; — c) Incorporar a la sociedad a los herederos que lo soliciten, siempre que éstos unifiquen su pesonería. — En este caso, el representante de los herederos no podrá intervenir en la administración. — Si los sobrevivientes optaren por hacerse cargo del activo y pasivo, la adjudicación se realizará por medio de licitación en cuanto al valor de llave, adjudicándose al ofertante de la mayor suma, siempre condicionada a la aceptación de los herederos. — Décimo: Si se incapacitara alguno de los socios gerentes, la sociedad continuará su giro y el representante legal del incapacitado no tendrá ingerencia en la administración. — Décimo Primero: Además de las causales legales de disolución cualquiera de los socios podrá reclamar la disolución de la sociedad, cuando alguno de los ejercicios dieran una pérdida superior al 33 o|o de su capital. — Décimo Segundo: Durante la vigencia de la sociedad, solo se realizará a través de ésta, toda importación y venta de plaza de instrumental proveniente de firmas que representen cualesquiera de los socios, sin que el derecho a tales representaciones pase a la Sociedad. — En cambio, no están obligados los socios a pasar a la sociedad la importación directa de productos que representen, por parte de firmas locales. — Décimo Tercero: La determinación de los valores de adjudicación para establecer el crédito del socio o socios salientes, se efectuará de la siguiente manera: a) Se tomarán valores reales de adquisición y las amortizaciones que hayan sufrido; — b) Las mercaderías elaboradas tendrán el valor de venta mayorista en plaza con una reducción del 20 o|o; — c) Las instalaciones, maquinarias y rodados se tasarán al valor de venta probable; — d) El valor de llave, considerándose la clientela, representaciones, créditos bancarios, contratos de locación, nombre, marcas y patentes, será determinado con arreglo a la técnica contable. — Décimo Cuarto: El pago del aporte correspondiente al socio saliente será efectuado en los mismos plazos establecidos en el punto 9º inc. b), con un interés del 18 o|o anual y en pagarés endosables firmados por los socios adjudicatarios. — Décimo Quinto: Toda divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios y que pueda sustraerse a la jurisdicción de los jueces del estado, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designado uno por cada parte y de no ponerse de acuerdo éstos para laudar, designarán los mismos árbitros un tercero de desempate. — El arbitraje tendrá una duración máxima de 60 días hábiles y cualesquiera de los socios que lo dificulte o no colaborare con él, será pasible de una multa de $ 100.000.— a favor de los otros socios. — En el caso de no ponerse de acuerdo los arbitradores sobre la persona del tercero de desempate, el mismo será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. — Pagará la misma pena el socio que se alzare contra el laudo, el que será inapelable e insusceptible de recursos de nulidad, salvo los casos enumerados por el art. 792 del C. de Procedimientos. — La intimación para designar árbitro y celebrar el compromiso, llevará un plazo de 10 días y el compromiso de arbitraje de amigables componedores, deberá ceñirse a las disposiciones legales vigentes. — Décimo Sexto: Para todos los efectos legales, los socios constituyen domicilio especial: la Sra. Irmgard Rohrbeck de Steinitz en Santa Fe 1414 y los Sres. Curt Steinitz y Félix Otto Margulies en Santiago del Estero 454, 9º piso, Capital Federal, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se cursaren entre ellos. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 1966. — Firmado: Irmgard Rohrbeck de Steinitz. — Curt Steinitz. — Félix Otto Margulies. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800.— e. 6|5 Nº 11.430 v. 6|5|66.

HORMI-FUER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Evelio Ruperto Torbidoni, argentino, de 32 edad, de estado civil viudo, domiciliado en la calle Caaguazú 1561, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 4.821.251 y don Dino Roberto Grupallo, argentino, de 32 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en la calle Avda. Riestra 5644 de esta Capital, con Cédula de Identidad número 3.224.633, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas; Primera: Denominación y Domicilio: En la fecha queda constituida entre los mencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: "HORMI — FUER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. Cobo 1531, de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segunda: Duración: La duración de este contrato será de cinco años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la construcción de hormigón armado para edificios y demás actividades afines o no que hagan al interés societario. — Los términos de esta cláusula son de carácter enunciativo y no limitativo. — Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000), dividido en doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos (m$n. 1.000) cada una de ellas, suscriptos por los socios en la siguiente proporción, don Dino Roberto Grupallo, ciento sesenta y tres cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal o sea ciento sesenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal y don Evelio Ruperto Torbidoni, ochenta y siete cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal o sea ochenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal. — Estos aportes constan en el balance e inventario de apertura de la sociedad, que firmado por las partes integran este contrato. — De los valores asignados se hacen responsables los socios aportantes conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 11.645. — Quinta: Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en carácter de gerentes indistintamente, los que poseerán el uso de la firma social, inclusive, para librar cheques y documentos, como así también tendrá amplios poderes para realizar en representación de la sociedad las operaciones estipuladas en el art. 3º, con Bancos nacional (de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional) privados (Francés e Italiano, Argentino de Comercio, de Italia y Río de la Plata, Popular de Quilmes y con cualquier otro establecimiento bancario, instituciones de ahorro y préstamo, cooperativas de crédito y consumo, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos, reparticiones nacionales y provinciales, empresas, sociedades, etc., pudiendo en uso de sus facultades conceder poderes generales o especiales a personas o entidades. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptima: Ejercicios: Se deja establecido que el primer ejercicio comercial abarca las operaciones realizadas entre ambos desde el 1|1|66 y se cerrará el 31|12|66 y anualmente el 31|12 de cada año. — Se practicará un Inventario y balance general de los negocios, de las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del 5 o|o para Reserva Legal y demás provisiones correspondientes a erogaciones del ejercicio, serán distribuídas de la siguiente manera: 50 o|o al señor Dino Roberto Grupallo: 50 o|o al señor Evelio Ruperto Torbidoni. — Octava: Disolución: En caso de fallecimiento o incapacidad parcial o total de los socios, el socio sobreviviente podrá optar: a) continuar el giro comercial con los herederos o representantes legales debiendo estos unificar representación; — b) liquidar la sociedad en los términos del art. 10º. — En ambos casos las decisiones se tomarán por mayoría de capitales únicamente; — Novena: En caso de retiro de uno de los socios o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo mediante telegrama colacionado al otro socio, el que tendrá la opción de adquirir las cuotas a la par únicamente, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Décima: Liquidación: La liquidación de la sociedad sea cual fuere la causa, estará a cargo de los socios gerentes o de sus herederos debiendo los liquidadores, una vez realizado el activo y cancelado el pasivo, restituir los capitales suscriptos e integrados y adjudicar el remanente de acuerdo a la distribución de utilidades consignadas en la cláusula séptima. — Cualquier divergencia que se suscitare entre las partes o entre un socio y los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz durante la existencia de la sociedad o con motivo de la disolución, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo los árbitros antes de conocer el asunto designar uno más para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Mediante acta se procederá a establecer las asignaciones en carácter de sueldo a los socios gerentes, cuyas sumas serán contabilizadas en la cuenta de gastos generales; los demás retiros se cargarán en las cuentas particulares de los socios. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 1966. — Firmado: Evelio Ruperto Trobidoni. — Dino Roberto Grupallo. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e. 6|5 Nº 11.316 v. 6|5|66.

JAROSLAO SAJEWICZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber:

Testimonio: Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Jaroslao Sajewicz, ucraniano, casado,; Alejandro Czylek, ucraniano, soltero; Juan Sajewicz, argentino, soltero; Catalina Irene Sajewicz, argentina, casada y Pablo José Sajewicz, argentino, soltero, domiciliados en la calle Capdevila 3330|32, todos hábiles para contratar y mayores de edad excepto Pablo José Sajewicz quien es representado en este acto por su padre, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "JAROSLAO SAJEWICZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA" con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Capdevila 3330, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad es la fabricación, industrialización y comercialización de envases y cajas de cartón, papel y derivados, así como su compraventa, exportación o importación pudiendo realizar además toda otra actividad comercial, fabril o financiera lícita. — Tercera: El plazo de duración es de diez años a partir del 1º de agosto de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante, transcurridos dos años, cualquiera de los socios podrá retirarse previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Jaroslao Sajewicz y Alejandro Czylek, un mil cincuenta cuotas cada uno o sea un millón cincuenta mil pesos cada uno y Juan Sajewicz, Catalina Irene Sajewicz y Pablo José Sajewicz trescientas cuotas cada uno, o sea trescientos mil pesos cada uno, en bienes según balance realizado por los socios, suscripto por Contador Público Nacional y el cual se considera formando parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo de todos los socios, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, excepto Pablo José Sajewicz que no tendrá derecho a la firma hasta alcanzar la mayoría de edad, para representarla en todas sus actividades y negocios sin limitaciones, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, retirarán mensualmente una cantidad establecida de común acuerdo, con cargo a Gastos Generales, para sus gastos particulares. — Séptima: Cada 3 de julio se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5% para el Fondo de Reserva Legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en la siguiente forma: Jaroslao Sajewicz el treinta por ciento; Alejandro Czylek el veinticinco por ciento y Catalina Irene Sajewicz, Juan Sajewicz y Pablo José Sajewicz el quince por ciento cada uno. — Las pérdidas en la misma proporción. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 30 % del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno o dos socios con aviso de 90 días nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c) el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: 40 % en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a 120 y 180 días con interés del 15 % anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con los mismos derechos y atribuciones. — Novena: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Decimatercera: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Fdo: J. Sajewicz. — A. Czylek. — Irene Sajewicz. — J. Sajewicz. — P. J. Sajewicz.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e. 6|5 Nº 11.369 v. 6|5|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hase saber por un día que por documento de fecha 29 de noviembre de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "FRASCARA Y RODRIGUEZ", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma cada uno de los socios por partes iguales, otorgándose recíprocamente recibo y carta de pago en forma.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.6|5 Nº 13.224 v.6|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO FERNANDO FILIPPINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.436 v.19|5|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO CAFONCELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.154 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA GARRIDO de RAMIREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.257 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en el concurso civil de NAUM SATURANSKY, comunica por dos días que el 3 de junio de 1966, a las 13 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Prevíénese a los acreedores que no concurren que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.040.— e.6|5 Nº 13.312 v.9|5|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALLARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.320 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ADOLFO CAVIGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.396 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA HERNANDEZ Vda. de SANTIAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.292 v.19|5|66

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SCAVONE de DABO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.182 v.19|5|66

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT KONIGSBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 6|5 Nº 13.185 v. 19|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FUMAGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.241 v. 19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENDEZ, ANTONIO MENDEZ ALVAREZ, MARIA DOLORES MENDEZ ARIAS, MARIA MENDEZ o MARIA MENDEZ DE MENDEZ y RAMON MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600.— e. 6|5 Nº 13.304 v.19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLO CANDIDO BOITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.272 v.19|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA AUGURIA CALVIELLO de CATALANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.284 v. 19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO o LEANDRO ARISTOBULO CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.297 v. 19|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a DORA VICTORIA PAMPIN, para comparecer en juicio que le sigue Sebastián Leonardo Molinari por divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 720.— e. 6|5 Nº 13.150 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION GRANDAL de LOPEZ y de MANUEL LOPEZ VIZCAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.310 v. 19|5|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.225 v. 19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a ALFONSO MANGINI, por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara Josefa Mangini, por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 400. e.6|5. — Nº 13.263 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN TORTAROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.264 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IDRASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.175 v.19|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.399 v.19|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FELIX SANGIACOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.193 v.19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSA ENQUIN de LEHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.379 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.398 v.19|5|66

Nº 15

Juzgado Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FULCO de ADAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.251 v.19|5|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE BONINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.6|5. Nº 13.265. v.19|5|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SACCONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.6|5. Nº 13.345. v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL AMERICO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.183. v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR CIPRIANO TRAVAGLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.346. v.19|5|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.313. v.19|5|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TORRISI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.6|5. Nº 13.416. v.19|5|66

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE CARLOS GRIFFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo tres de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.305. v.19|5|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZZELINA o EZZELINA MARIA LUISA MENNI de REVUELTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.360. v.19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.361 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por quince días a LETICIA BEATRIZ PARENTI de BERING, para comparecer en juicio "Bering Cornelio Jorge c|Parenti de Bering Leticia Beatriz, s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800. e.6|5. — Nº 13.294 v.12|5|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ORFANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.200. e.6|5. — Nº 13.411 v.12|5|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTON HAYMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.401 v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña LUISA HERSALIS de SELTZER.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.415 v.19|5|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.288 v.19|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN SEGOVIA, doña MARGARITA PASTOR de SEGOVIA y doña MARGARITA SEGOVIA de MARCONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 marzo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.600 e.6|5 Nº 13.273 v.12|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966 — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e.6|5 Nº 13.274 v.12|5|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL MOSCHES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.6|5 Nº 13.287 v.12|5|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días a EUGENIO AQUINO, a estar a derecho, en el juicio que por desalojo le siguen Josefa Redonda de Suárez y Ramón Redonda, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial; publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Gerardo Angel Santiago, secretario.
$ 1.200 e.6|5 Nº 13.334 v.10|5|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VIRGILIO CARMELO MADEO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e.6|5 Nº 13.443 v.12|5|66

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por treinta días a ORPIANO CARRERA, subinquilinos y ocupantes, para comparecer en juicio: "Viñas, Plácido c|Orpiano Carrera; subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Hortensia R. T. Gutierres Poss, secretaria.
$ 1.080.— e.6|5 Nº 13.366 v.10|5|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días al MOVIMIENTO POPULAR ARGENTINO y|o cualquier otro infractor o beneficiario de las comodidades sitas en inmueble Medrano 629, Capital Federal, para comparecer en juicio: "Sanz, Gregoria c|Magdalena, Héctor y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.444 v.12|5|66

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LOEWY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.6|5 Nº 13.270 v.12|5|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por tres días a JOAQUIN J. WARNES y EDITORIAL NEGOCIOS S. R. L,, para comparecer en juicio "Fanego Pérez, Antonia Carmen y otros contra Warnes Joaquín J. y otros — Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.6|5 Nº 13.441 v.10|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a los señores DOMINGO IVANKO y LEONARDO IVANKO, a tomar intervención en el juicio que le sigue Laskac Jorge s|ordinario bajo apercibimiento de nombrárse defensor de ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000 e.6|5 Nº 13.412 v.12|5|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por cinco días al Sr. DOMINGO IVANKO por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio caratulado "Laskac Jorge c|Ivanko Domingo s|ejecutivo',, bajo apercibimiento de nombrárse defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.000 e.6|5 Nº 13.414 v.12|5|66

JUZGADOJ NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 36, cita por nueve días a FRANCISCO E. MILLER, R. C. o RICHARD CECIL HILL y a toda persona que se considere con derecho sobre la embarcación denominada "Fram", para comparecer en juicio que le sigue Marcelo Teodoro Petersen, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Manuel A. Galmes, secretario.
$ 2.200 e.6|5 Nº 13.418 v.12|5|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional Civil 2, Secretaría 3, comunica por 5 días en autos "GARCIA SEBASTIAN contra PIGNATARO ALBERTO,, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Cattáneo rematará el domingo 15 de mayo, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble sito en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Formosa 733, edificado en el lote 9, manzana B. Superficie total 353,33 m.c., en el estado de ocupación en que se encuentra, haciéndose constar que según cláusulas e) y i) del contrato hipotecario, el deudor se obliga dentro de los 30 días de promovida la acción a dejar totalmente desocupada la finca, no pudiendo arrendarla sin consentimiento del acreedor por escrito. Base $ 623.765 m|n., contado. El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 5.000 e.6|5 Nº 13.427 v.12|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "FERGUSON, JORGE GUILLERMO c|CIBUS ARGENTINA S.A. I.C., s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de mayo, a las 16 hs., una fracción ubicada en Monte Grande (Pdo. E. Echeverría) con frente al camino que une la autopista Gral. Ricchieri con la Ruta 205, con superficie s|plano 30-175-47 de 8 hs. 11 as. 69 cs. 7.640 cm2. De acuerdo con la cláusula 6ª del contrato hipotecario "para el caso de ejecución, la deudora se obliga desde ya a dejar totalmente desocupado el inmueble dentro de los treinta días de la fecha de aprobación del remate respectivo". Base $ 449.872. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.200 e.6|5 Nº 13.208 v.12|5|66

Nº 7

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 7, Secret. 13, comunica por cinco días, en el juicio "CANEPA DE BOLLA MARIA EGRE contra CAPELLAN DE SANCHEZ SUAREZ EMILIA CARMEN MODESTA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Domino R. Spinelli rematará en sus oficinas San Juan 3528, T. E. 97-4008, el viernes 13 de mayo, a las 15.30: Un departamento externo, Unidad 18, piso quinto, con entrada exclusiva por Rivadavia 2.207. Superficie propia 171m97 dec. cuad. — Porcentual: Tres con siete centésimos por ciento sobre el total del conjunto del inmueble, y forma parte de la finca Rivadavia 2.201|7|9 esq. Pte. José E. Uriburu 120|22|30, compuesto de 17m 58 frente al Sud; 39m10 al Este; 38m 97 al Oeste y 17m42 al Norte. — Base $ 573.000 al contado, 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Cláusula Cuarta: Para el caso de que se llegase a efectuar el remate judicial del departamento gravado, por el incumplimiento de cualquierra de las cláusulas del presente convenio, la deudora se obliga desde ya a entregar dicha Unidad libre de ocupantes en el término de diez días de notificada por el Juzgado, a quien resulte comprador, otorgando su conformidad para que así se haga constar en las publicaciones de los avisos correspondientes.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César H. Herbón, secretario.
$ 6.800 e.6|5 Nº 13.177 v.12|5|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en los autos "BASSO DE ROSA CAYETANA MARGARITA y ROSA CARMELO ANTONI s|Sucesiones", que el martillero Sr. Silvio A. Fernández, rematará los días 16, 17 y 18 de mayo a las 21 hs. y el día 19 de mayo a las 14 hs., en la residencia sita en calle Rodríguez Peña 1671|73, donde se exhiben: Muebles importados, cuadros, platería, cristalería, porcelanas, piedras duras, alfombras y objetos de arte que la adornan. Exposición: los días 12, 13, 14 y 15 de mayo de 10 a 13 hs. y de 16 a 21 hs. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.280.— e.6|5 Nº 13.394 v.10|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio RIERA DE CALVO CARMEN o SANTIAGA, s|sucesión, que la firma V. P. Cacuri rematará en sus oficinas calle Rivadavia 875, Capital, el 18 de mayo de 1966, a las 16 hs., la casa de altos y bajos ubicada en esta Capital, calle Cochabamba Nº 3711|15, cuyo terreno mide según títulos 7m79 de frente por 20m 50 en el costado Oeste y 20m52 en el costado Este. Entrega desocupada. Visitar con tarjeta lunes, miércoles y viernes de 15 a 17. Base $ 1.245.332. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.400.— e.6|5 Nº 13.187 v.12|5|66

Nº 17

EDICTO JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "GRISOLIA JUAN c|FRAGA CARLOS ALBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo Luis Marco, rematará el sábado 14 de mayo de 1966, a las 15 horas, en la calle Callao Nº 406, 1º piso, el inmueble sito en Castelar, partido de Morón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Coronel Rauch Nº 3178 y 3180, edificado en dos lotes de terreno designados con los números 4 y 5 de la Manzana H., con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de su título. Superficie 761,2140 m2 cada lote. Previniéndose que de acuerdo a la cláusula séptima el deudor se obligó a no arrendar el bien hipotecado. Al mejor postor, con la base de pesos 540.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 5.200.— e.6|5 Nº 13.409 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días, en el juicio "VAZQUEZ MANUEL c|GOMEZ HECTOR ABELARDO s|hipotecario", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará en Alsina 1260, piso 2º, el día 13 de mayo a las 16 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, con frente a la calle 12 Nº 627. Superficie 400 m2. Base $ 48.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en la capital Federal.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.6|5 Nº 13.400 v.12|5|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: "SIERRA FELIPE MARTIN c|BERTE ESTEBAN s|sucesión y otra s|ejecutivo", que el martillero Guillermo Luis Marco, rematará el sábado 14 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la calle Callao Nº 406, 1º piso, el inmueble sito en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación José C. Paz, del Ferrocarril hoy General San Martín, paraje denominado Parque El Ombú, señalados sus lotes con los números diecinueve y veinte de la manzana seis, y se deslindan así: lote diecinueve con frente a una calle sin nombre, esquina a otra calle sin nombre, mide treinta y cinco metros de frente al Nord-Oeste, nueve metros veintiocho centímetros en su frente al Nord-Este, cuatro metros veinticuatro centímetros en la ochava que mira al Norte, doce metros veintiocho centímetros al Sud-Oeste y treinta y ocho metros al Sud-Este, o sea una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros con catorce decímetros cuadrados; y el lote veinte frente a una calle sin nombre entre dos calles sin nombres, mide: doce metros con veinticinco centímetros de frente por treinta y ocho metros de fondo, o sea una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros con cincuenta decímetros cuadrados. Previniéndose que de acuerdo a la cláusula e) de las condiciones de la hipoteca el deudor se obligó a no arrendar el bien hipotecado. Al mejor postor con la base de $ 747.093,75 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, a los 29 del mes de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 9.000 e. 6|5 Nº 13.408 v. 12|5|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio ANGLADE, FEDERICO FRANCISCO y PRIK de ANGLADE, MARIA s|sucesiones, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de mayo, a las 16 hs., el departamento 18, piso 5º, unidad 20, de la finca Avenida Córdoba 415-21, Cap. Fed. Superficie propia 67,62 m.c. Porcentual sobre las partes comunes 3,22 o|o. Desocupado. Base $ 201.700. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.600 e. 6|5 Nº 13.207 v. 12|5|66

Nº 28

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio "PEREZ de MARISCAL SARA s|sucesión", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en el Salón de Ventas, calle Montevideo 177, el 13 de mayo de 1966, a las 21 horas, los siguientes efectos: Juego de comedor, juego de Sala, 2 juegos dormitorio, arañas de bronce y caireles, cuadros varios firmados, acondicionador aire, caja de hierro, lustradora de pisos, televisor Zenith, loza, cristalería, heladera, cocina y demás enseres y efectos inventariados a fs. 65 de estos autos. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.160 e. 6|5 Nº 13.266 v. 10|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 9, comunica por dos días en el juicio "CARBONEL AMARO c| CARDONI EDDA INES y otro s|ejecutivo", que el martillero Eloy R. Galina, rematará el día 20 de mayo de 1966, a las diez y seis horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 645, donde se exhibe: un lavarropa marca "Eslabón de Lujo Nº 318.601", en buen estado. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.040 e.6|5 Nº 13.359 v.9|5|66

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|VALDEZ de VIDELA, MARIA LUISA, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966 a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Modelo Mark III, Nº 707.695, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.660.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.6|5 Nº 13.131 v.10|5|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FIGUEROA FRANCISCO RENE, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, Nº 102.145, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 14.500. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.6|10 Nº 13.137 v.10|5|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|SALERNO, JOSE s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora, marca Siam, modelo B.A.6 Nº 1.503.984, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 5.138.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.680 e.6|5 Nº 13.136 v.10|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIÑAS, VALENTIN TOMAS s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico macra Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 162.251, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.930.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.800 e.6|5 Nº 13.140 v.10|5|66

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|COMELLI de ZABALA, LUISA, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, Modelo B.A.6 Nº 1.503.908, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 8.074.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.6|5 Nº 13.142 v.9|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLANUEVA, EDUARDO FERNANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10.10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7.319, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 12.051.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.680 e.6|5 Nº 13.139 v.10|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días enel juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, AMOR COSME y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 3.068 completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.230.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.120 e.6|5 Nº 13.138 v.9|5|66

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOLADO de VILLEGAS, LINA DE LOS ANGELES, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 1.256, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.880.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800 e.6|5 Nº 13.120 v.10|5|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, hace saber por tres días en los autos: "MAGAN, ALFONSO c|BARROS DE LUCAS, ALCIRA, s|ejecutivo", que el martillero Manuel Martín rematará el 20 de mayo próximo, a las 16 horas, en el local Rivadavia 1389, Capital, el lote de terreno designado con el Nº 21 de la manzana 29 de la localidad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Superficie 501 m2. Base $ 7.838,25 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). Al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.800 e.6|5 Nº 13.192 v.10|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, hace saber por tres días en los autos "MAGAN, ALFONSO c|SCHERMAN, CATALINA, s|ejecutivo", que el martillero Manuel Martín rematará el 20 de mayo próximo, a las 16 horas, en el local Rivadavia 1389, Capital, el lote de terreno designado con el Nº 7 de la manzana 35 de la localidad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Superficie 200 m2. Base $ 7.098 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo), al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.800 e.6|5 Nº 13.191 v.10|5|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|STRACCIA, GILBERTO JULIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508, Nº 2.115, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.180.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.800 e.6|5 Nº 13.130 v.10|5|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SKILJAN, ROSA ELENA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 151.481, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.640.
Buenos Aires, 28 abril de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.680 e.6|5 Nº 13.133 v.10|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DE PALMA, BENITO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8,30: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 184480, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.6|5 Nº 13.123 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FELIS, JUAN CARLOS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8,30: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 147909, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 31.330. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.6|5 Nº 13.124 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra PELAYO, REINALDO SOTO sobre ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8,45, los siguientes objetos: "Tres acondicionadores de aire eléctricos marca Siam, modelos AV 90, Nro. 8951, 6673 y 9355, completamente equipados. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base: m$n. 156.123,60. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920 e.6|5 Nº 13.127 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra PALACIO, HECTOR HUGO sobre ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Ofc. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8,45, los siguientes objetos: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nro. 145406, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base: m$n. 25.305. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.6|5 Nº 13.128 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra RICCA, PROSPERO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, piso 7º, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8,40, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nro. 122368, completamente equipada. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.6|5 Nº 13.129 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. contra COSTOYA, MANUEL sobre ejecución prendaria', que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, piso 7, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8,45, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nro. 148443, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base: m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680 e.6|5 Nº 13.143 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AYELLO RUBEN AMERICO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 876165, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 31.330. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. —e.6|5 Nº 13.144 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CUESTA JUAN EMILIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8.35: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo V.22 formica Nº 319, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 57.307. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.145 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO, JOSE P. s|Ejec. Prend.", que el martillero José Taboada rematará en San Martín 66, Piso 9, Esc. 901, el día 30 de mayo de 1966, hora 15.50: Una heladera a kerosene marca Siam, Modelo A.710, número 31848, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 39.960. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.6|5 Nº 13.115 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra SCHOEMBERGER de GONZALEZ, ELVIRA sobre ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, Piso 7º, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8.40, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154159, completamente equipada; que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.117 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICA de GONZALEZ, ELSA del CARMEN s|Ej. Pr.", que el martillero José Taboada rematará en San Martín 66, Piso 9, Esc. 901, el día 30 de mayo 1966, hora 16, una Heladera eléctrica marca Siam Modelo 90 número 167059, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 32.535. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.6|5 Nº 13.118 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOREL QUIRNO, MARIA TERESA s|Ejec. Prend.", que el martillero José Taboada rematará en San Martín 66, Piso 9, Esc. 901, el día 30 de mayo 1966, hora 16.15, una Heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 169588, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.6|5 Nº 13.121 v.10|5|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ACUÑA, JOSE ANIBAL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8,35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 183754, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 32.535. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.122 v.10|5|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio "CASAS PORFIRIO ABELMAI c| CAMPHOGAR S. C. por A. s|Ejecutivo", que el martillero Oscar A. Sierra, rematará sin base y al mejor postor el 9 de mayo de 1966, a las 15,30 en Jujuy 347, donde se exhiben los siguientes bienes: Balancín, amoladora, soldadora eléctrica, agujereadora, torno a revolver, morzas, bigornia, cizalla, ventilador, compresores, armario de acero, escritorios y mesas. Sujeto al Art. 520 del C. de Proc. Seña y comisión de práctica en efectivo.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.280.— e.6|5 Nº 13.152 v.9|5|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días en el juicio: "ANGARAMI GERARDO c| MARTINEZ BOEDHEN ALBERTO s| Ordinario", que el martillero Sr. Pedro Elías Jorge Lousteau Vialard, rematará el 17 de mayo a las 15 horas en Uruguay 694, 3er. piso: 1 televisor marca Ken-Brown, tipo consola, en el estado que se encuentra; 1 araña de metal y caireles de cristal para diez luces; 1 juego compuesto de un sofá 4 cuerpos y 2 sillones Bergere tapizado en brocato color celeste que se exhiben en Córdoba 1406, 8º piso. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán después de la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.440.— e.6|5 Nº 13.170 v.9|5|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "ONAPRI S. R. L. s| quiebra s|incidente de liquidación de bienes", que los martilleros Sres. Alberto J. Benoit, Ricardo del Cerro Abella y Santiago Canop, rematarán en el local de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, Bomberos Voluntarios de la Boca, calle Brandsen 567, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de mayo de 1966 de 14 a 18 horas, los bienes pertenecientes a la fallida inventariados a fojas 2941|2942; 3927|3056 y 3057|3059 entre los que se destacan: dos automóviles Ford Taunus modelo 1956 y 1958; un Opel modelo 1958 y una Pick-up Chevrolet modelo 1960; inodoros; cocinas; lavatorios; azulejos San Lorenzo; bañeras; ventanas; aprox. 45.000 kilos de hierro redondo de distintos diámetros; 21.000 kilos de hierro T y Z curvas y codos de hierro galvanizados; variedad de material de electricidad; 44.000 mts. aprox. de cables de diferentes medidas; 28 teléfonos de pared; manijas; pasadores; bisagras; varillas; 800 gruesas aprox. de tornillos para madera de distintos tamaños; llaves de paso en general; accesorios para sanitarios; variedad de Tees de hierro bornz; bujes, codos y uniones; tuercas de hierro galvanizado; variedad de caños de fibrocemento; 1.200 kilos aprox. de plomo para fundir; caños recocidos; blando; 93 radiadores Tamet; 10.500 kg, aprox. de chapa negra de 16 y 18; 18.000 mts. aprox. de caños para luz de distintas medidas; piletas de plomo para patio; juegos para baño; toilette funcional; juegos para cocinas funcional; que se exhiben en los depósitos ubicados en Bulnes 869|71 y Velazco 1131, Capital Federal, durante los días 9 al 13 de mayo en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Sin base al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. Informes en Cerrito 1126, planta baja, Dpto. 4; Tucumán 1531 y Florida 229, 7º piso, Ofic. 724|26. Solicitar catálogos. T. E. 40-7153 — 40-2445.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 10.600.— e.6|5 Nº 13.383 v.12|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días, en el juicio VIZZIO, MILDRED M. M. c| FONSECA, GREGORIA R. M. del P., s|ejecutivo, que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 10 de mayo, a las 15 y a las 18,30 horas, en el local de la calle Esmeralda 660, Salas Nº 2 y número 1, respectivamente, donde se exhiben, los siguientes bienes: Caja hierro, estufa a garrafa, alfombras, cafetera, máquina escribir Olivetti Lexikon 80, máquina escribir eléctrica IBM, modelo Executive, duplicador eléctrico Gestetner, máquina de calcular Marchant, ventiladores, sillas, escritorios, placard, sillones, mesa conferencia, archivo metálico etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.680.— e.6|5 Nº 13.252 v.9|5|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS SICFA, S. R. L. c|BORRAS ANTONIO, s| ejecución prendaria" — Exhorto de Tucumán, que el martillero don Víctor Fernando Calvo rematará en Morón 4436, Capital, el día 19 de mayo de 1966, a las 14 noras, donde se exhibe, un equipo para la fabricación de fideos largos, modelo I.57.EAL, marca Sicfa, Nº 2067, compuesto por una prensa automática al vacío, una extendedora de largos, recuperador de despunte y accesorios de ventilación. Una máquina I 57/ CE. Duplex, completa con todos sus accesorios y dispositivos completos, marca Sicfa, Nº 2075, con motor marca Motormech de 1 HP, 1.400 rpm., Nº 51340; otro marca Motormech de 1 HP, 2.800 rpm., Nº 15.786; otro marca Electro Motores ARC de c|c, de 1 HP, de 1.500 rpm., Nº 6723; otro marca Stybe de 5 HP, 2.850 rpm., Nº 52183. Un equipo harinero constituido por Tolva, elevador doble de 8 metros, cernidor y 10 metros de rosca doble. Se aclara que la Tolva, el elevador doble y el cernidor son marca Sicfa, Nº 2002, respectivamente, y la rosca de 10 metros es accesorio del equipo harinero, todo para uso industrial en la fabricación de fideos. Base $ 3.303.659 m|n. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En caso de no existir postores, los bienes se subastarán sin base, en el mismo día, en el mismo lugar, a las 15 horas, al mejor postor.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.800.— e.6|5 Nº 13.417 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| HUERTA, ALCIDES GABRIEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8.40: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 182882, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base: m$n. 31.470. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.118 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días que en autos "VAISBERG JUAN SAUL c|SILVA RIOS RICARDO y otro, s|ej.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el día 10 de mayo de 1966, hora 16, en Belgrano 2875, donde se exhiben: Una agujereadora marca Excello de Columna, con motor eléctrico acoplado; un banco de carpintero; dos morsas. En dinero efectivo. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega, previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200.— e.6|5 Nº 12.998 v.9|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MORANDINI, ANTONIO VALENTIN, s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 17 de mayo de 1966, hora 8.35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 151869, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 33.192. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Alfonso Movano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.141 v.10|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio HAIEK ANTONIO A. c|RICARDO R. PEDACE y otro, s|ejec. prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 23 de mayo de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un televisor marca Panoramic, modelo 90 grados, eléctrico, para uso familiar, Nº 110735, y una mesa para televisor en madera de pino, estilo moderno, de 0,62 x 0,53 x 0,76. El televisor no funciona; que se exhibe en Tucumán 1531, Capital. Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.560.— e.6|5 Nº 13.382 v.10|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "PAPELERA ALMAGRO, S. R. L. — Su quiebra", que el martillero José Taboada rematará el 18 de mayo, hora 14.30, en calle Santo Domingo 2265, Capital, donde se exhiben: "Doce mil quinientas hojas papel afiche, primera, tamaño 0,74 x 1,10, de 70 grs. el m2." y "Cinco motivos distintos de películas para impresión". Sin base. Al contado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.040.— e.6|5 Nº 13.186 v.9|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos: "FLORES ULISES ANTONIO c|TROVATO PASCUAL JUAN s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará el día 27 de Mayo de 1966, a las 17,30 hs. en la calle Moreno 1441, Capital Federal: "Una motoneta marca Siambretta, modelo L. D. año 1956, con motor marca Siambretta Nº 10607 de 125 cc. 5CV, chassis Nº 10607 y patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 123.026, en el estado en que se encuentra", que se exhibe en Ruta 8 y Sdor. Morón, Bella Vista. — Base m$n. 21.060 al contado en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega previa aprobación del remate. — (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.520.— e.6|5 Nº 13.421 v.10|5|66

Juzgado Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES, CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710 Nº 5.062.320, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 28.220.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.6|5 Nº 13.134 v.10|5|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|GROTOLA CARMELO VALENTIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 17 de Mayo de 1966, hora 8,45: "Una conservadora eléctrica de helados marca Carma modelo Z-162|8, Nº 1060, completamente equipada, fabricada bajo licencia Westinghouse", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 23.280. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.114 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ROMERO, AUGUSTO CESAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 17 de Mayo de 1966, hora 8,45: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 197178 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 32.640. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.119 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PASQUALIS, GLADYS BERTILDA s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 17 de Mayo de 1966, hora 8,30: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 159363, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.126 v.10|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAVEZ de VERDU, ANA LETICIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 133.959, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 28.920.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.132 v.10|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, JOSE MARIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 139.360, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 34.945.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.6|5 Nº 13.135 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MAURE, FERNANDO LUCIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 17 de Mayo de 1966, hora 8,40: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 165697 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. — Base: m$n. 32.535. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.146 v.10|5|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALIMAR
Sociedad Anónima Naviera Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 14 de mayo de 1966, a las once horas, en el local sito en la calle Marcelo T. de Alvear (antes Charcas) Nº 1199, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informes del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos. — Elección del Síndico titular y suplente.
3º Ratificación del Acta de Directorio Nº 113.
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio y Síndico que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
5º Fijación de las remuneraciones para el próximo ejercicio a los señores Directores y Síndico, que desempeñen tareas permanentes en la administración social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.040 e. 6|5 Nº 13.025 v. 10|5|66

A.D.M. S. A.
Industrial y Comercial
Av. Pte. R. S. Peña 760 - Buenos Aires.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1966, a las 18 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 1965.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración Directorio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 6|5 Nº 12.186 v. 12|5|66

ARGEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en el local social Córdoba 333, 5º piso, Capital, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y nombramiento de Directores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 6|5 Nº 13.203 v. 12|5|66

AROMAX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo, a las 19 hs., en Honduras 5733, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración por la asamblea de la adquisición de la finca Honduras 5733| 37|41, como así mismo proceder a la integración del número de Directores, elevándolo a cinco miembros de acuerdo a lo estipulado en el artículo décimo de los Estatutos modificados por escritura del 18 de junio de 1951, que lo eleva a cinco miembros siendo así que hasta ahora fueron nombrados solamente tres;
2º Elección de dos miembros para integrar el directorio de acuerdo al artículo décimo del Estatuto y por el plazo hasta completar el período.
3º Ratificación y convalidación de dicha adquisición y de todo lo actuado hasta la fecha por los directorios de la sociedad pasados y actual;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.400 e.6|5 Nº 13.381 v.12|5|66

"B"

BARMOLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1966, a las 15 horas, en la sede social calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo Art. 61 de los Estatutos.
$ 4.600 e. 6|5 Nº 12.914 v. 12|5|66

BOULEVARD
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 20 de mayo de 1966, a las 20.30 horas en el local social, Esmeralda 762 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Poner a consideración de la Asamblea las renuncias presentadas por miembros del Directorio surgido en la Asamblea General Ordinaria del 8 de diciembre de 1964.
2º En caso de ser aceptadas, fijación del número de directores para constituir el nuevo directorio.
3º Designación de los accionistas que integrarán el nuevo directorio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.6|5 Nº 13.188 v.12|5|66

"C"

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.446

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 11.00 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965;
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.6|5 Nº 13.245 v.10|5|66

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S.A.
N-1378.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 11 y 30 horas, en 25 de mayo Nº 515, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.6|5 Nº 13.306 v.12|5|66

C. S. y D. AGRONOMIA CENTRAL Y BIBLIOTECA WILLIAM C. MORRIS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, mayo 2 de 1966.
Señor asociado:
En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 25, inc. e) y 38 de nuestros Estatutos, nos es particularmente grato dirigirnos a Ud. a los efectos de invitarlo a la asamblea general ordinaria convocada por la Comisión Directiva, la que se llevará a cabo el día 13 de mayo del corriente año, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior;
2º Consideración de la memoria, balance, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 37 ejercicio, comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1965;
3º Designación de dos socios para integrar la mesa escrutadora para la elección de autoridades;
4º Renovación parcial de la Comisión Directiva: elección de 1 presidente, por dos años; elección de 6 Vocales titulares, por dos años; elección de 5 Vocales suplentes, por un año; elección de 2 Revisores de Cuentas titulares, por un año; elección de 1 Revisor de Cuentas suplente, por un año;
5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la asamblea.
Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte. — Carlos A. Derudi, presidente. — José M. Rico, secretario.
$ 344.— e.6|5-Nº 13.156-v.6|5|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.
C.I.A.C.F.S.A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 19|5|1966, a la hora 18, en Alsina 655, 4º piso, para considerar:
Documentación del Art. 347, inc. 1º del C. Comercio ejercicio al 31|12|1965 y fijación y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.6|5-Nº 13.184-v.12|5|66

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril 28 de 1966.
Señores accionistas:
Cumplimos en informar a Ud. que el H. D. en cumplimiento de disposiciones estatutarias ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria, para el día 17 de mayo de 1966, a las 19 hs., en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 78º ejercicio económico cerrado el día 28 de febrero de 1966 e informe del Síndico;
2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
Esperando vuestra puntual asistencia nos complace el saludar muy atentamente. — Natalio Nigueles, presidente. Manuel Polak, secretario.
NOTA: De acuerdo al Art. 6º del Reglamento Interno, el horario de recepción de votos para la elección de renovación parcial del Directorio será el siguiente: día 17, de 9 a 18 horas.
$ 7.800.— e.6|5-Nº 13.174-v.12|5|66

"CH"

CHURRUCA HNOS. S. A.
Reg. Nº 18.068

CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el día 17 de mayo de 1966, horas 11, en Avda. Pte. Roque S. Peña 637, piso 6º, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; ejercicios 31|3|65 y 31|3|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital;
4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|5-Nº 12.949-v.12|5|66

"D"

DROGUERIA DEL LIBERTADOR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16|5|1966, 18.30 horas, en Cochabamba 1254, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1965.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.6|5 Nº 13.393 v.12|5|66

"E"

ENRIQUE PAZ ILLOBRE Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agropecuaria
Registro Nº 17.074

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 19 hs., en Santa Fe 3211, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 que incluye lo acontecido durante el período en formación cerrado el 30|6|64, y Distribución de Utilidades.
2º Consideración anticipos a Directores.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.6|5 Nº 13.395 v.12|5|66

EDY LON S.A.I.C. y F.
Rocamora 4141, Cap.
Nº 20.756

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 18|5|66, a las 8 hs., en Rocamora 4141, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado:
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.6|5 Nº 13.282 v.12|5|66

"F"

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Sociedad Anónima
Nº 1.824

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Convocatoria de Acreedores.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.6|5 Nº 13.389 v.12|5|66

FLEXOGRAFICA DEL PLATA, S.A.I.C.
Expediente Nº 19.461

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Costa Rica 5640, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a ejercicio cerrado al 31 de enero de 1966.
2º Ratificación, remuneraciones Directores y fijación retribución Síndico.
3º Elección y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.6|5 Nº 13.433 v.12|5|66

FIBRAL CHACO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 14.357

SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase accionistas a asamblea ordinaria en segunda convocatoria para mayo 14, horas 10, en Larrea 636, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º Consideración de la documentación que indica Art. 347 del Código de Comercio;
3º Determinar número de Directores y elección de los mismos, así como Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.280.— e.6|5-Nº 13.199-v.10|5|66

"H"

HUETEL S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 16.585

SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria el 16 de mayo de 1966, a las 16,30 horas en Avda. de Mayo 1370, esc. 350, Capital para:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.680.— e.6|5 Nº 12.965 v. 10|5|66.

HULYTEGO
Industria de Hules y Telas Engomadas, Sociedad Anónima

(2º CONVOCATORIA)
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Defensa 113, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65 y distribución de utilidades.
2º — Elegir Directorio conforme Art. 8 y Síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.040. e.6|5. — Nº 13.322 v.10|5|66

"I"

INTERCONTINENTAL DATA SERVICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19562

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de mayo de 1966, a las 10.30 horas, en el local Florida 202, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento capital autorizado (artículo 3º Estatutos) y emisión acciones.
2º — Modificación Estatutos, incluyendo aumento capital.
3º — Designación dos accionistas para firmar Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. e.6|5. — Nº 13.335 v.12|5|66

INDUSTRIAS TASYC S.A.I.C.
Insp. de Justicia Nº 18.891

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 16 de mayo de 1966, a las 10 hs., en San José 1860, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Motivo de la Asamblea fuera de término.
2º — Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|65.
3º — Determinación, número y elección Directores por el término de un año.
4º — Designación de Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.6|5. — Nº 13.388 v.12|5|66

INDULINO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.280

SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el local social de Avenida de Mayo 1370, —esc. 350— Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de cuatro Directores por terminación del mandato de los anteriores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 6|5 Nº 12.964 v. 10|5|66.

"K"

KLEPPE S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase para el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Viamonte 1133 a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de un Director, Presidente, en reemplazo del señor Knut Olai Kleppe, fallecido, por el término que resta de su mandato.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680. e.6|5. — Nº 13.363 v.10|5|66

"L"

LA EMILIA
Industrias Textiles Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el inciso r) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Emilia, Industrias Textiles Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de mayo a las 17 horas, en el local social de la calle Alsina 1565 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Inundación de la Planta Fabril.
2º Anulación de los dividendos acordados por la Asamb. Gral. Ord. del 29 de octubre de 1965, que estableció un dividendo del 18 o|o en acciones.
3º Suspensión del pago de dividendos en efectivo a las acciones preferidas clase "C" sin voto, por 180 días.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los certificados de acciones o recibos de los Bancos en la caja de la Sociedad, Alsina 1565, Capital Federal, hasta el día 14 de mayo inclusive, como lo prescribe el artículo trigésimo primero de los Estatutos.
$ 7.000.— e. 6|5 Nº 12.966 v. 12|5|66.

LIGA ARGENTINA DE PROFILAXIS SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Liga Argentina de Profilaxis Social ha convocado a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá efecto el 26 de mayo, a las 16 hs., en su local Social, Corrientes 980, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio del año 1965. — 2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
$ 104. e.6|5. Nº 13.362. v.6|5|66

"M"

MOLINOS GIRO S. A.
Minera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 8865

CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 927, piso primero, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Aprobación de las remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que ejercen funciones rentadas;
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del artículo 22 del Estatuto, referente al depósito de acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días.
$ 7.200.— e. 6|5 Nº 12.263 v. 12|5|66.

MEFINA
Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 379, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Elegir 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|5 Nº 13.291 v.12|5|66

METALCOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.777

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a la hora 10, en el local de calle Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º Disolución anticipada de la sociedad; renuncia directores.
3º Designación de liquidador y otorgamiento de las facultades pertinentes.
4º Consideración del balance general al 31 de marzo 1966 y distribución de los fondos sociales.
Buenos Aires, 3 mayo 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|5 Nº 13.423 v.12|5|66

MIR ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 13.491

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 2063, local 20, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de miembros del directorio y elección de los mismos y de los síndicos, titulares y suplentes.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 5.200.— e.6|5 Nº 13.375 v.12|5|66

MUTISIATEX
Soc. Anón. Com. Ind. e Inm.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 10 horas, en nuestra sede social calle Cerrito 836 piso 4to., a los efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar resolución del Directorio, solicitando presentación de la Sociedad en Convocatoria de Acreedores.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.6|5 Nº 13.212 v.12|5|66

"N"

NAZCAMAR S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 1966, a las 18 hs. en Tucumán 637, 8º piso, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Cód. de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 12.384 v.12|5|66

"P"

P R E F A C I O
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 1966, a las 11 hs., a realizarse en el local de la calle Esmeralda 155, piso 6º, oficina "D" para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la renuncia de los actuales Directores y Síndicos y Elección de tres Directores y Síndicos, titular y suplente, en su caso.
3º — Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.6|5 Nº 12.885 v.12|5|66

PLAXART
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N-5.327

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 17 mayo 1966, 16,30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.6|5 Nº 13.430 v.12|5|66

PUEYRREDON CONSTRUCCIONES S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el día 30 de Abril de 1966, convócase por segunda vez, para el día 14 de Mayo de 1966, a las 10,30 horas, en Avda. Pueyrredón 860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.640. e.6|5. Nº 13.406. v.10|5|66

POLANGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 14 horas, en Méndez de Andés 1738, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680. e.6|5. Nº 13.431. v.10|5|66

"Q"

QUIMICA PHOENIX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del 16 de mayo de 1966, a las 17 horas, en el local de 25 de Mayo 471, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones al Estatuto Social: artículos 11º al 18º designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el Art. 23º del Estatuto.

$ 4.000. e.6|5. Nº 13.253. v.12|5|66

"R"

RONE S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro 9.518

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria conovacada para el 29 de Abril de 1966, se cita en segunda Convocatoria para el día 13 de mayo de 1966, a las 17 hs., para considerar el mismo Orden del Día estipulado para la primera Convocatoria. — El Directorio.

$ 1.200. e.6|5. Nº 13.295. v.10|5|66

"S"

SALOMON MUCHINIK S. A.
Com. Ind. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 19 horas en Corrientes 6072, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 374 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.

2º Fijación número de directores y su elección.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|5 Nº 13.107 v.12|5|66

STEIN
Productos para fundición
S.A.C.I.F.I. y A.
Capital $ 10.000.000.—

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de mayo, a las 9 horas en Santiago de Chile 6445|63, para tratar el siguiente orden del día: Punto Unico: Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.800. e.6|5. Nº 13.392. v.12|5|66

"T"

TALLERES NOVA ADALBERTO PLAGER S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1966, a las 15 horas, en Costa Rica 6067|81, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Modificación fecha de cierre de ejercicio. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|5 Nº 13.201 v.12|5|66

TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A.I.C.A.I.E.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Importadora, Exportadora

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, fijada para el día 30 de abril de 1966, convócasela por segunda vez para el día 14 de mayo de 1966, a las diez horas, en Paso Nº 424, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de Diciembre de 1965;

2º Elección del Síndico;

3º Elección de un Director y de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.280. e.6|5. Nº 13.318. v.10|5|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Mema Inmobiliaria S. R. L. rep. Enrique Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: Yolanda Tortora vende a Juan Antonio López y Delia del Carmen Lardelli de López, instituto de belleza y peluquería damas sito AVDA. MOSCONI 2821, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.6|5 Nº 13.171 v.12|5|66

Mema Inmobiliaria S. R. L. rep. Enrique Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: Carlos Guillermo Alvarez y Linda Tononi de Alvarez venden a Juan Carlos Gornatti artículos bebés y niños sito AVDA. RIVADAVIA 8370, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.6|5 Nº 13.172 v.12|5|66

Dominga Ratti vende libre de deuda y gravamen a Angel Martín y Juan Rossetto negocio de zapatería (venta de zapatos y zapatillas) sito AVENIDA SAENZ Nº 953, Capital Federal, domicilio vendedora. — Los compradores no se hacen cargo del activo ni del pasivo del negocio. — Domicilio compradores y reclamos de ley, Bernardo de Irigoyen Nº 1458, 1º "A", Capital Federal.

$ 2.000.— e.6|5 Nº 13.210 v.12|5|66

El Escribano Simón Weinschelbaum, con oficinas en Lavalle 1454, 4º piso, de Capital Federal, anuncia que con respecto al edicto publicado en el Boletín Oficial desde 11|9|964 al 16|9|964, mediante el cual se hacía saber a los efectos de la Ley 11.867, que José Ciarleglio vendió a Naum Bulstein, quien denunciaría su comitente al escriturar, la farmacia "Franco Belga" de calle AVENIDA LA PLATA 2202 esquina CASEROS de esta Capital, que en realidad la contratación se refería a una cesión de acciones y derechos del boleto de compraventa de la misma Farmacia, formalizado entre el señor Mauricio Alperín y José Ciarleglio, en favor del nombrado Naum Bulstein quien a idénticos efectos denuncia como su comitente a don Oscar Alberto Fernández. En consecuencia esta rectificación aclara que: el señor Mauricio Alperín vende la referida Farmacia a Oscar Alberto Fernández, cuya escritura de traslación se otorgará por ante la Escribanía del doctor Hilel Rubinson con oficinas en Junín Nº 368 de esta Capital. Se han cumplido los términos de la Ley 11.867.

$ 5.600.— e.6|5 Nº 13.387 v.12|5|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofc. Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Manuel Pérez vende a Manuel José Román, negocio Carnicería y Verdulería, AVDA. ARGENTINA 5390, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.200.— e.6|5 Nº 13.341 v.12|5|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofc. Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Celestino Emilio Massi vende a Jaime Omar Recasens, negocio Carnicería y Granja, AVDA. FRANCISCO BEIRO 3323, Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.400.— e.6|5 Nº 13.342 v.12|5|66

Gerónimo Guarino y Cía., Martilleros Públicos, con Oficinas en Av. de Mayo 1375, Piso 1º, Capital, T. E. 37-3051. Avisan: que queda nula y sin efecto la venta que la Sra. Juana Barbosa de Nicolini efectuaba al Sr. José Ignacio Valderrey, del negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle AV. DE MAYO 1375, Piso 3º, Dto. 6, Capital.

$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.347 v.12|5|66

Rico y Castellá S. C. por A. y Martilleros Públicos, Alsina 1495, Piso 5º, T. E. 37-9360, Capital; Avisan: Que Valentín Alvarez vende a Natividad Pérez de Torre, su Hotel Alojamiento denominado "El Sol" sito en calle ANCHORENA Nº 741, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.600.— e.6|5 Nº 13.309 v.12|5|66

Jaime Lozano, Balanceador y Martillero Público, oficinas Uruguay Nº 228, Of. 7; T. E. 45-1283, avisan: Alfredo Carlos Cáceres, vende a Lino Brenlla, el negocio Hotel Alojamiento, con habilitación precaria AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1058|60, Capital, denominado "Primera Junta" libre de todo gravamen, domicilio vendedor mismo negocio, y el comprador y reclamos Ley Nº 11.867, mis oficinas.

$ 2.200.— e.6|5 Nº 13.269 v.12|5|66

Mema Inmobiliaria S. R. L. rep. Enrique Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: Roberto Gongora vende a Leonor Gil Rodríguez, despensa y fiambrería sita AV. DONATO ALVAREZ Nº 2585, Cap. Domic. partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.6|5 Nº 13.173 v.12|5|66

"B"

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, avisan que por su intermedio el señor José María Iglesias vende al señor Héctor Pedro Ponce, libre de todo gravamen, el negocio de bar y casa de lunch, sito BERNARDO DE IRIGOYEN 638, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 6|5 Nº 13.377 v. 12|5|66

Enrique Avarez, martillero público, oficinas Carabobo 25, T. E. 63-9780, avisa que Enrique José Ríos vendió su reparto de agua lavandina con elaboración en la calle BASUALDO 105, Capital, a los señores Madeira e Hijos. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficina.

$ 1.600.— e. 6|5 Nº 13.331 v. 12|5|66

"C"

Hácese saber que Abad Martín Vera vende a Pacífico Juan Bautista Cenciarini, su negocio carnicería, calle COCKRANE Nº 3315. Domicilio parte y reclamos de ley: Aizpurúa 3438, Capital.

$ 1.200.— e. 6|5 Nº 13.326 v. 12|5|66

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, martillero público, Rivadavia 6889, piso 1º, Of. 28, Capital, avisan: "Del Campo y Cía. S. R. L.", vende a Rosalía Villanueva, despacho de pan y venta de helados y golosinas, CULPINA Nº 696. Domic. partes y recl. ley, n|oficinas. T. E. 61-0670.

$ 1.400.— e. 6|5 Nº 13.397 v. 12|5|66

Carlos Alberto Sleivi hace saber por cinco días que con retroactividad al 28|2|65, ha comprado a su socio Luis Carlos Bianchi, la parte indivisa del 50 por ciento del negocio garage y|o afines, sito en esta Capital, calle CONCORDIA 1456, haciéndose cargo el comprador del activo y del pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, el negocio de referencia.

$ 1.800.— e. 6|5 Nº 13.419 v. 12|5|66

"CH"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Dinplast" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fabricación de máquinas y elaboración de objetos de material plástico, en CHIVILCOY 3173 transfiere su activo y pasivo a "Dinplast" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con intervención del escribano Alfredo Reboyras, domicilio de ambas sociedades Chivilcoy 3173. — Reclamos de ley en Escribanía Reboyras Diagonal Roque Sáenz Peña 710, piso 6º, "D".

$ 2.600.— e.6|5 Nº 13.176 v.12|5|66

"F"

Se hace saber por el término de cinco días que "Jaime Farji e Hijo" Sociedad Colectiva, dedicada al negocio de industrialización y venta de tejidos al por mayor, con domicilio en la calle FEDERICO LACROZE 3163, Capital Federal, se disuelve con efecto retroactivo al día 1º de setiembre de 1963, distribuyéndose el activo y pasivo entre los socios Jaime Farji y Marcos Farji. — Reclamos de Ley: Doctor Teófilo Mejalelaty, abogado, con domicilio legal en Avda. Pte. R. S. Peña 730, Piso 4º, Oficina 45, Capital Federal (Estudio Doctor David Abulafia), donde también lo constituyen las partes interesadas.

$ 3.400.— e. 6|5 Nº 13.311 v. 12|5|66

"H"

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Ana María Romano vende a Zoilo Rodolfo Reynoso, negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general,, envasadas, establecido en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3802, Capital Federal. Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.800.— e. 6|5 Nº 13.407 v. 12|8|66

"L"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Angel Avella (Rtos. en trámite), Juan Carlos Avella (Rtos. 995250|014) venden a Roberto Rodríguez (Rtos. 532356|003) negocio despacho de comestibles por menor y vta. de bebidas en gral. envasadas, LEZICA 4491, domicilio de partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.6|5 Nº 13.189 v.12|5|66

"N"

"Iguazú" Inmobil. Bal. R. R. Villafañe c|of. en S. M. del Carril 2636 avisa: María Haydée Fernández vende a Luisa Herminia Brelis de Bovone su negocio de fiambrería sito en NAZARRE 4192. Recl. ley n|of. dom. part.

$ 1.200.— e.6|5 Nº 13.215 v.10|5|66

"S"

Ernesto Tomás Signorini, martillero público, avisa que "Confitería El Clavel, Soc. de Resp. Limitada", integrada por Eduardo Caferatta y Alfredo Angel Bertani, vende su negocio de confitería, fábrica de masas, emparedados y salón de fiestas anexo, instalado en la calle JURAMENTO 1694|96|98 y 1700, Capital, a Natalio Francisco Salvatori. Reclamos de ley, en n|oficinas, calle Florida 556, 4º piso, escritorio 401 (sede "Administración Armando Mann").

$ 2.400.— e. 6|5 Nº 13.425 v. 12|5|66

"T"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Ramón Calvo, José Calvo y Francisco Calvo, venden su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 2090, Capital, a los señores Buenaventura López, Juan Antonio López y Manuel Juan Fornieles. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 6|5 Nº 13.275 v. 12|5|66

"Z"

Eduardo Massa & Cía., balancead. y mart. públ. con oficinas en Condarco 4611, Cap. avisan: que la señora Palmira Margarita Antonia Perucca vende libre deuda y gravamen su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en esta Capital, calle ZAMUDIO Nº 4182, al señor David Huchansky. — Recl. Térm. de ley n|ofic. domic. de partes.

$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.221 v.12|5|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ESTIVILL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.418|60)

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado a la suma de $ 20.000.000, por resolución de la Asamblea de Accionistas del 24 de noviembre de 1965, procediéndose a su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Asimismo, se hace saber que a partir del 15 de mayo próximo se procederá al pago del dividendo correspondiente al 5º ejercicio. — El Directorio.

$ 1.800. e.6|5. — Nº 13.424 v.10|5|66

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor

Comunica la siguiente adjudicación de préstamo al 23 de febrero de 1966.

Contrato Nº 61, Plan E, Nombre y Apellido: Juana F. de Sánchez, domicilio: Roosevelt 1374, Caseros (Bs. As.), monto m$n. 50.000; puntaje: 12607: 1168; Plan E, Juan F. Ordás, Mattectti 42 P. B., Mar del Plata, m$n. 100.000, 11794: 1120; Plan E, Mario Angel Mariatti, Gral. Pacheco 2508, Olivos (Bs. As.), m$n. 350.000, 11528: 1496; Plan E, Tomás Moore, Salta 1231, Mar del Plata, m$n. 300.000, 11304: 1240; Plan E, Juan José Gazzo, Calle 72 Nº 160, La Plata (Bs. As.), m$n. 150.000, 10625: 1725; Plan E, Luis Alberto Mannini, Ortiz de Zárate 5961, Mar del Plata, m$n. 200.000, 10610: 1683; Plan E, Sara Nelvi Dongo y Domingo Antonio Minadeo, Azopardo 240, Bella Vista (Bs. As.), m$n. 600.000, 10604: 94; Plan E, Juan C. Albornoz, Miñones 2231, Capital Federal, m$n. 200.000, 10591: 1887; Plan E, Vicente Di Monte, Bs. As. 1150, Rosario (Sta. Fe), m$n. 400.000, 10580: 1647; Plan E, Vicente Amicone, Calle 117 y 245, La Plata, m$n. 550.000, 10567: 949; Plan E, Eduardo Luis Souza Vieyra, Arce 293, Capital Federal, m$n. 400.000, 10559: 1841; Plan E, Osvaldo Ramón Meinardi, Florida 355, Rosario (Sta. Fe), m$n. 400.000, 10552: 127 ; Plan E, Miguel Cap, Diagonal 80 Nº 750, La Plata, m$n. 700.000, 10548: 1678; Plan E, Abel A. Valentini, Chubut 157, San Antonio de Padua, m$n. 300.000, 10529: 1304; Plan E, Pedro David Polich, Calle 100 Nº 543, Mar del Plata, m$n. 200.000, 10503: 1512; Plan E, Héctor O. De Francisco y Nélida M. Díaz, Calle 530 Nº 1566, Tolosa (Bs. As.), m$n. 500.000, 10500: 1665, Plan E, Oscar R. González, Loria 297, Dto. 11, Capital Federal, m$n. 840.000, 10500: 1834; Plan E, Arnaldo R. Nicolini, Colón 636, Ciudadela (Bs. As.), m$n. 840.000, 10474: 1688; Plan E, Eva Nélida Mapis y Emilio Romolo Conti, Republiquetas 2630, Capital Federal, m$n. 840.000, 10469: 1374; Plan E, Jorge H. Caravaca, Tucumán 4087, Rosario (Sta. Fe), m$n. 700.000, 10464: 1155; Plan E, Jacinto Hamit, Heredia 5436, Wilde (Bs. As.), m$n. 300.000, 10452: 1043; Plan E, Rodolfo R. Carrasco, Moisés Lebenson 6871, Mar del Plata (Bs. As.), m$n. 100.000, 10450: 1923; Plan E, Nicolo y Jorge Leone, Luis Beltran y Cordero 2490, San Fernando (Bs. As.), m$n. 900.000, 10428: 1763; Plan E, Roque Armando Boverini, Corrientes 682, Capital Federal, m$n. 840.000, 10416: 1451; Plan E, Mario A. Lauría y O. E. Navarro de Lauría, Ramón Falcón 2072, Piso Bajo Dto. C, Capital Federal, m$n. 900.000, 10411: 2082; Plan E, Carlos Mario Veleda, La Madrid 1953, Capital Federal, m$n. 300.000, 10393: 555; Plan E, Ignacia y Angela Aldasoro, Acoyte 488, 4º piso, Dto. 11, Capital Federal, m$n. 200.000, 10380: 1523; Plan E, Felipe Rizzieri, 1º de Mayo 3921, Rosario (Sta. Fe), m$n. 500.000, 10368: 292; Plan E, Cristóbal Karabatas, Tucumán 1424, 1º piso, Dto. B, Capital Federal, m$n. 80.000, 10361: 1974; Plan E, Stanislao Vuga, Pedro Beñot 532, Villa Tessei, Morón (Bs. As.), m$n. 150.000, 10357: 1627; Plan E, Orlando Contreras, Sáenz Peña 1160, Cutral-Co (Neuquén), m$n. 400.000.—; 10352: 1530: Plan E, Alberto A. Corvalán, Ñandú y Udaondo, Castelar (Bs. Aires), m$n. 450.000.—; 10351: 1814; Plan E, R. Colman y P. Dagatti, Barilari 3191, Bánfield (Bs. As.), m$n. 840.000, 10343: 1463; Plan E, Rubén I. Carranza, Bs. As. 151, Villa Ballester (Bs. As.), m$n. 250.000, 10341: 2062; Plan E, Julio C. Peralta, Portela 721, Lomas de Zamora (Bs. As.), m$n. 50.000, 10341: 248; Plan E, Carlos Díaz Ribeiro, José M. Moreno 61, Capital Federal, m$n. 200.000, 10332: 1783; Plan E, Omar Alí, Río Limay 1439, Capital Federal, m$n. 840.000, 10319: 2009: Plan E, Primo Acciarretti, Dorado 1622, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 200.000, 10317: 1353; Plan E, Mariano S. Pérez, Calle 19 entre 526 y 527 s|n., La Plata, m$n. 100.000, 10316: 1889; Plan E, Rómulo Draghi, Tomkinson 2307, San Isidro (Bs. As.), m$n. 700.000, 10313: 1919; Plan E, José Oscar Cabello, Moctezuma 1747, Matanza (Aldo Bonzi), Bs. As., m$n. 900.000, 10305: 2041; Plan E, Alberto T. Sánchez, Calle 18 Nº 522, La Plata (Bs. As.), m$n. 300.000, 10269: 938; Plan E, Felipe Reiniere, Av. Mitre 875, Avellaneda (Bs. As.), m$n. 250.000, 10264: 1804; Plan E, Osvaldo Rossini y José Rudman, Emilio Lamarca 1362, Capital Federal, m$n. 840.000, 10261: 1766; Plan E, José Comelli, Pueyrredón 555, Ciudadela (Bs. As.), m$n. 500.000, 10254: 2027; Plan E, Juan Capobianco, Mirave 2855, 1er. piso, Dto. 2, Capital Federal, m$n. 900.000, 10246: 2313; Plan E, Feliciano Raising, Martín Rodríguez 462, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 230.000, 10241: 1169; Plan E, Américo A. Martiradonna, Formosa 2651, Mar del Plata, m$n. 320.000, 10217: 2214; Plan E, Rolando A. J. Depiaggi, Av. La Plata 370, Capital Federal, m$n. 100.000, 10215: 1801, Plan E, José Muscia, Río Cuarto 1878 Capital Federal, m$n. 840.000, 10214.

Arturo J. Grimaldi, presidente.

$ 5.400 e. 6|5 Nº 13.365 v. 6|5|66

DISWILL
DISTRIBUIDORA ARGENTINA S. A. C.
Av. de Mayo 666, piso 4º

Llámase a Accionistas a suscripción e integración de 200.000 acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos valor nominal, 100 pesos, series 3ra.; 4ta.; 5ta.; 6ta.; 7ma.; 8va.; 9na. y 10ma.

El Directorio.

$ 1.080 e.6|5 Nº 13.293 v.10|5|66

CASA ITURRAT S. A. C. e I.

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de marzo de 1962, elevó el Capital Autorizado de m$n. 70.000.000 a $ 100.000.000, m|n., mediante la emisión de 60 series, del Nº 141 al Nº 200, de 5.000 acciones ordinarias, al portador de m$n. 100, cada una.

$ 1.080 e.6|5 Nº 13.353 v.10|5|66

SYLVANIA ARGENTINA S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 11 de mayo de 1966, se abonará por intermedio del First National Bank Of Boston, Oficina de Títulos, calle Florida Nº 99, Capital Federal, en el horario habitual bancario, los Dividendos del Ejercicio Comercial Nº 38, terminado el 31 de diciembre de 1965 y que fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1966, según detalle:

A las acciones Preferidas en efectivo: 7 o|o de interés anual por los últimos siete años (acumulativos) desde 1959 a 1965 (7 años equivalentes a un 49 o|o) más un dividendo complementairo del 23 o|o contra la presentación del Cupón Nº 32.

A las acciones Ordinarias en efectivo: Dividendo del 30 o|o contra la presentación del Cupón Nº 30.

El Directorio.

$ 2.520 e.6|5 Nº 13.352 v.10|5|66

S U R R E Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas de conformidad al artículo 4º de los Estatutos, la emisión de las series de acciones Nº 251 a 375 inclusive de Capital Autorizado en acciones ordinarias de v$n. 100 y un voto cada una.

El Directorio.

$ 1.080 e.6|5 Nº 13.267 v.10|5|66

L O N G V I E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Legajo Insp. de Justicia Nº 3.660

Se comunica a los señores Accionistas que con fecha 11 de diciembre de 1962, ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital y emisión de acciones por la suma de v$n. 30.626.500, resueltos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 1962.

El Directorio.

$ 1.560 e.6|5 Nº 13.283 v.10|5|66

S E L S A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Hilandería y Tejeduría de Algodón
Fábrica de Bolsas

PAGO DE DIVIDENDO Y SALDO DE REVALUO CONTABLE
LEY 15.272
45º Ejercicio (1954 - 1965)
Cerrado el 31|7|65

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias, de uno y cinco votos, que habiendo autorizado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización de acciones ordinarias, liberadas, a la par, de uno y cinco votos, correspondientes a:

Por capitalización de la tercera y última cuota del saldo de revalúo contable - Ley 15.272 ..	17,69126983 %
Por dividendo	8,39568669 %
Total	26,08695652 %

aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 10 de noviembre de 1965, el H. Directorio ha dispuesto su entrega, a partir del día miércoles 11 de mayo de 1966.

El pago se efectuará en forma simultánea y conjunta contra entrega del cupón número veinticinco (25), de las acciones ordinarias en circulación, de acuerdo a sus respectivas tenencias, por intermedio del Banco de Londres y América del Sud, Casa Central, Florida 202, Buenos Aires.

Las nuevas acciones se entregarán en títulos definitivos y llevarán adheridos los cupones números 26 al 48 inclusive y gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1965.

Las fracciones menores de diez (10) acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.760.— e. 6|5 Nº 13.378 v. 10|5|66

LUMASI
S.A.I.C. e I.

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 5.000.000, en series de m$n. 1.000.000, 3 series acc. ord. clase A. y 2 series acc. ord. clase B. — Llámase a su suscripción e integración total. — Avda. Santa Fe 2879, Capital. — El Directorio.

$ 960. e.6|5. — Nº 13.243 v.10|5|66

S. A. LUCHETTI & BORDOGNA
Merc., Inmob., Ind., Fin. y Mand.

Anúnciase aumento capital autorizado m$n. 500.000, acciones ordinarias clase "B". — Llámase a suscripción e integración de m$n. 1.452.800. — Suipacha 58, Capital. — El Directorio.

$ 1.080. e.6|5. — Nº 13.242 v.10|5|66

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
H. Yrigoyen 1628 - Buenos Aires

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las series 16, 17, 18, 19 y 20 de acciones ordinarias de 20.000 acciones de m$n. 100 cada serie, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1966.

Los actuales tenedores de acciones tienen preferencia para suscribir una acción por cada tres que posean y el derecho de preferencia deberán ejercerlo antes del 31 de mayo de 1966. — El pago es en seis cuotas mensuales iguales, la primera en el momento de la suscripción. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 2.160. e.6|5. — Nº 13.364 v.10|5|66

TERCIADOS ARAUCANA PLASTI PANEL MADERERA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio comunica la emisión de las series 3, 4 y 5, de acciones clase "A", por m$n. 3.000.000, dispuesta por el Directorio el 27|IV|66. — El Directorio.

$ 960 e.6|5. — Nº 13.376 v.10|5|66

ALBERTO A. GOMEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 19472

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir tres series de acciones ordinarias al portador, de clase "A", por un valor de m$n. 1.500.000, con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.200. e.6|5. — Nº 13.380 v.10|5|66

K E N O R
Sociedad Anónima Comercial. Industrial. Financiera. Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 20206

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 5ª a 14ª inclusive, de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a 5 votos c|u., a su valor nominal de $ 100 m|n. cada acción, con pago totalmente al contado, por un valor total de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.560. e.6|5. — Nº 13.260 v.10|5|66

JOSE LUPPINO Y HNOS.
S.A.I.C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de José Luppino y Hnos. S. A. I. C. e I., en su reunión del 2 de mayo de 1966, procedió a emitir cinco series (Nros. 14 al 18 inclusive) de pesos 1.000.000 cada una, de acciones ordinarias "B" de 1 voto, a integrarse totalmente en dinero en efectivo en el momento de la suscripción, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 1.440. e.6|5. — Nº 13.333 v.10|5|66

MONTELEN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

Se hace saber que por escritura pasada el 25 de noviembre de 1965 ante el Escribano Fernando A. Obligado, Registro Nacional Nº 445, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3001 al folio 448, Libro 60 Tomo A de Estatutos Nacionales se han emitido acciones ordinarias, al portador de 1 voto por acción, hasta completar capital social por un total de $ 47.000.000 con el siguiente destino: $ 2.600.000 para canjear por igual cantidad de acciones actualmente en circulación con la antigua designación de San Emilio S. A. $ 44.338.900.— para el pago total del revalúo contable (5 cuotas); y $ 61.100, para ofrecer en suscripción a prorrata entre los actuales accionistas.

Llámase al canje de las acciones actualmente en circulación; al cobro de las 5 cuotas del revalúo contable y a la suscripción, a prorrata, de $ 61.100.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto.

El canje, pago y suscripción se efectuarán en las oficinas de la Sociedad, calle Córdoba 629, piso 12º, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas, hasta el 24 (veinticuatro) de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 3.840. e.6|5. Nº 13.244. v.10|5|66

LINTON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días a los Sres. Accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir 4 Series de Acciones Ordinarias de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea un total de m$n. 4.000.000, compuestas de 40.000 Acciones al Portador de m$n. 100.— cada una. Dichas Series serán discriminadas así: Dos series de Acciones Ordinarias de la clase "A" y Dos series de Acciones Ordinarias de la clase "B", las primeras con derecho a 5 votos por acción y las segundas con derecho a 1 voto por acción, las que gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.920. e.6|5. Nº 13.258. v.10|5|66

CEMAC
S.A.I.C.
Registro 1.528

PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS

Habiendo autorizado la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, la emisión de v$n. 11.533.600.— de Acciones Ordinarias de nuestra Compañía para ser aplicada a: (Pago parte dividendos Ejercicio 1964|65).

Se pone a disposición de nuestros Accionistas tenedores de Acciones Ordinarias de un voto y de dos votos, el dividendo del 15 o|o en Acciones Ordinarias y el 5 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1965, a partir del día 12 de mayo de 1966, en nuestras oficinas de la calle Zepita Nº 3137, Capital, de 9 a 15 horas, contra presentación del cupón Nº 27. Las Acciones (Títulos definitivos) que se entregan en pago del dividendo tienen derecho a un voto y gozarán del dividendo a partir del 1º de Julio de 1965, con cupón Nº 28 adherido. Las fracciones de hasta una acción resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de Octubre de 1964. — El Directorio.

$ 6.600. e.6|5. Nº 13.256. v.12|5|66

ANAQUEL
S.A.I.C.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 18|3|66, se ha dispuesto la emisión de tres series de acciones por valor de $ 3.000.000.— en acciones ordinarias clase B (1 voto) al portador de $ 100.— c|u., con integración al contado. Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos en la Sede, Av. Córdoba 836, Capital, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.440. e.6|5. Nº 13.276. v.10|5|66

TINTORERIA MORON
S.A.I.C.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea celebrada el 29|10|65, ha acordado la emisión de las series 138 a la 158 del Capital Social, teniendo preferencia los poseedores de la 1ª a la 4ª serie para suscribir el total de las nuevas acciones en proporción a su tenencia (Art. 8º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 2.600. e.6|5. Nº 13.262. v.12|5|66

RELYON S. A. I. C.
Nº 19.775

El directorio comunica que se ha dispuesto la emisión de las series Nº 6 a 15 de acciones ordinarias clase "B", por un total de diez millones de pesos moneda nacional, con integración total al contado. — El Directorio.

$ 840.— e.6|5 Nº 13.218 v.10|5|66

DERANGER S. A. C. I. F. A.

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria con fecha 16 de abril de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de pesos 2.000.000.— a $ 10.000.000.— emitiéndose acciones ordinarias clase "A" al portador que otorgan un voto cada una en las asambleas. — El Directorio.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias, el directorio ha resuelto emitir en forma simultánea 30 series de acciones ordinarias cada una, al portador, clase "A" con derecho a un voto por acción por un valor total de $ 3.000.000.— Las suscripciones podrán efectuarse hasta quince días después de la última publicación de este aviso siendo las condiciones de pago las siguientes: de 20 series o sea un total de $ 2.000.000.— pago al contado en el acto de la suscripción y las otras 10 series o sea $ 1.000.000.— pago al contado el 30 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.360.— e.6|5 Nº 13.302 v.10|5|66.

BALANCES

THE BANK OF TOKIO LTD.
Sucursal Buenos Aires

BALANCE GENERAL SEMESTRAL

Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	1.272.825.435.55
Efectivo	104.831.512.—
En bancos y corresponsales	1.167.993.923.55
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	160.205.000.—
Nacionales	160.205.000.—
a) Del Banco Central Rep. Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	160.205.000.—
Provinciales y municipales	—
Otros	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	782.247.514.—
Préstamos	970.378.194.48
Adelantos en cuenta corriente	63.321.447.—
Documentos descontados	900.679.932.—
Letras, transferencias y giros comprados	—
Prendarios	—
Hipotecarios	—
Otros préstamos al público	6.37[illegible].48
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	—
Inmuebles de Uso Propio	73.727.705.—
Bienes Diversos	19.229.317.—
Otras Cuentas	117.304.855.—
Total del Activo	3.395.918.021.03
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
Total General	3.395.918.021.03

PASIVO	m$n.
Depósitos	2.185.992.618.71
Banco Central de la República Argentina	—
Otras Obligaciones	—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	—
Con bancos y otros titulares del exterior	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	777.805.106.—
Otras Cuentas	189.307.786.—
Total del Pasivo	3.153.105.510.71
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	63.632.510.32
Capital	100.000.000.—
Integrado	100.000.000.—
A integrar	—
Reservas	79.130.000.—
Legal	79.130.000.—
Estatutarias	—
Otras	—
Total General	3.395.918.021.03

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	1.056.905.683.—
Caja de ahorros	403.153.863.—
Plazo fijo	66.288.231.—
Oficiales	507.723.981.—
Judiciales	—
De bancos y corresponsales del país	502.519.74
De bancos y otros titulares del exterior	44.800.—
Otros	151.373.540.97
Total	2.185.992.618.71

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	1.779.052.885.—
Adelantos en cuenta corriente	54.132.755.—
Otros créditos en moneda nacional	29.846.118.—
Operaciones en moneda extranjera	1.695.074.012.—
Responsabilidades Eventuales	2.851.041.000.—
Fianzas otorgadas	184.003.000.—
Aceptaciones y otros riesgos	2.667.038.000.—
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	1.053.549.023.48
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	1.010.505.823.48
Títulos y otros valores	35.450.400.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	—
Otras	7.592.800.—
Operaciones por Cuenta de Terceros	1.670.280.849.—
Valores al cobro	1.384.706.558.—
Valores en custodia	273.593.625.—
Otras	11.980.666.—

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio Semestral 1º/10/65 a 31/3/66

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	48.413.552.06
Gastos en personal	49.130.861.—
Otros gastos	18.597.506.40
Pérdidas diversas	34.593.23
Amortizaciones y provisiones	1.619.155.50
Subtotal	117.795.668.19
Utilidad del Ejercicio	63.682.510.32
Total	181.478.178.51

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	180.795.734.51
Utilidades diversas	682.444.—
Subtotal	181.478.178.51
Pérdida del Ejercicio	—
Total	181.478.178.51

	m$n.
Utilidad del ejercicio	63.682.510.32
Menos Reservas	13.192.000.—
Impuestos	25.917.578.—
Saldo Utilidad a Distribuir	24.572.932.32

Buenos Aires, abril 5 de 1966.

Yoshizo Kato, Gerente General. — Kyoichi Nigorisawa, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Ricardo A. Calabrese, Contador Público Nacional, Tº 23, Fº 84 - C. P. C. E. C. F.

e.6|5-Nº 4.418-v.6|5|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARAUJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.5|5 Nº 12.894 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMELIA CARLOTA GARBESI de RINALDI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Pedro J. Torrenz, secretario.

$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.739 v.17|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETROLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.268 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ CUERVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.296 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RATTI de CRESCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.392 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARZUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.350 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER MERCEDES ANTONIA FERRE de LANCELLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.104 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTHER FACUNDA VALASSINA de JIMENEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.965 v.13|5|66

Civil 1, Secretaría 2, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELIAS, ABDALA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.920 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHAET de PAVE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.824 v.12|5|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CETRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.742 v.12|5|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HECTOR PONCE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.740 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número Uno, Secretaría Número Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE JOSE CARLOS SCALA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.654 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DIONISIO RAPETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 11.522 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS HOJMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 11.070 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA DEMARTINI de GAIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.26|4. — Nº 10.663 v.9|5|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRAUNHOFFER. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.779 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GUILLARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.577 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ZECCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.473 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ADELA CORENGIA de PASQUALI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.971 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PICH de CSECS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.766 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GAO de CANOURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.263 v.11|5|66

El Señor Juez Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200 e.27|4 Nº 11.021 v.10|5|66

El Señor Juez Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO TRIFON GONZALEZ. — Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200 e.27|4 Nº 11.010 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.033 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MALDONADO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.335 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA JUNGE de MARTINEZ TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.549 v.6|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO o REMO JOSE EDUARDO DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.429 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELLO PANCALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.294 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ATORINO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.357 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RAMON PEREZ CANDEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 11.979 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COBAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 11.919 v. 13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMMA CELESTINA CORREA de OLIVIERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.947 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VAZQUEZ o EDUARDO VAZQUEZ SOUTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.092 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL BLANCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.074 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.754 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIANONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.341 v. 11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TCHIJEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.330 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PELACIA DEBERT de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.686 v.9|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, intima a MARIO CESAR RIOS para que en término de quince días se presente a estar a derecho en autos "Pucci de Ríos, Eva Susana, s|tenencia de hija", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se nombrará Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.200.— e.5|5 Nº 12.917 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BERGONZELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.774 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS JORGE AMABLE SABIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.441 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA REMIGIA SPIGNO de MARQUEZ y de don ANTONIO MARQUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 11.886 v. 13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOLITARIA MACEDA de CARDERO y de don CLETO CARDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.28|4 Nº 11.410 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 12.963 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TAURO y doña MADIA ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.680 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LUNA y de CATALINA POMAR de LUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.579 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA ODINO de FACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Horacio H. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.556 v.12|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO CARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 11.983 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RAINA de MICHELONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.773 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUSA MENENDEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.592 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM o NISSIN PESSAH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.747 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMILIA PELLECCHIA de PICCIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.503 v.6|5|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PIMPINELLI o LUIS PEPENELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.081 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORILA TERESA SFILIGOI de BION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.398 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO FELDER y SIMA KORNREICH de FELDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.397 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.769 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD BANDRES de SANZ y de don MARIANO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 10.976 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PICORONE o PICORONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.466 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.213. v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LADISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.100 v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD PAREDES de RIVEIRO y JOSE RIVEIRO o RIVEIRO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e.26|4 Nº 10.658 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LA PORTE y doña JUANA ANGELA PINOGES de LA PORTE. — Publíuese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.750 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.659 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO SANTANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.685 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAUL DINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.340 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.503 v.6|5|66

Nº 6

Juzgdo en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO SANTAMARIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.014 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL PALMIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.947 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA DI GIORGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.777 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VIDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.659 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HELLMAN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.541 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.212 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GALLANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.090 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BELO de COUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.856 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.794 v.12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL TEOFILO TORRES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.530. v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MAGNANEGO y ELVIRA CRISTINA ROSA VALLE de MAGNANEGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.014. v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO CARLOS CAVAROZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.124. v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.225. v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ETELVINA ALFANO de ALMEIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.091. v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.639 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO SALVADOR FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.664 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUERUBINA CLAUDIA o CLAUDIA QUERUBINA MOLTENI de FESTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.674 v.9|5|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ANGEL POMES OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.26|4. — Nº 10.597 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO LAMEDICA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|4 Nº 10.494 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 11.962 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOBALDO MAGNANEGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.015. v.10|5|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA MATRICARDI de BRANDIMARTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.948 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SAGASTUME. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.685 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.626 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BORGONOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.681 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO o EMILIO JOSE GARAVANO y de LUISA MERCEDES GARAVANO de GARAVANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.266 v. 20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO LARRAYA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.327 v.16|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO ALOMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.020 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE BROGIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.833 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.855 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.550 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FABBIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.718 v.12|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PERNAS de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.687 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO CAGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.092 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO VARANAUSKAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.523. v.11|5|66

Juzgado Nacional Civil 7, Secretaría 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MORENO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 10.952 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSINDA RODRIGUEZ de CASTRO, JOSE CASTRO y MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.858 v.12|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO FIORDELISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Cesar R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.387 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARCELINA del CAMPO de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.557 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA EMILIA TAVELLA de FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.704 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALFONSO ENRIQUE WALTHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.524 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANTONIA NICODEMO de CARAVOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.513 v.6|5|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAN o PAN PITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.082 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO CARLOS LÜBBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.726 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMERO PEREIRA de MUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.639 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORJE LLANURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.537 v. 17|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KROZENSKY de PENCHANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.786 v. 17|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HEGEDUS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.355. v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO VELEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.527 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BELLOCQ de ALLADIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.221 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DELEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.125 v. 13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TORRENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.28|4. Nº 11.535. v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MAGDALENA BELAUSTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.745 v. 17|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CALABRESE de GIRAUDI y ENRIQUE GIRAUDI. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.336. v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE TODESCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.378. v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.037 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RODRIGUEZ DE PERNIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 10.990 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CONSUELO CORREA ROBIN de CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 11.223 v. 10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ANDRES MICHELI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.846 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESPADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.801 v.9|5|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARIAS o ARIAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.603 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE ESSEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.623 v.9|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA OVIDE de TUBIO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.576 v.6|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA REBASA de BENAVENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.519 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CARDONE de SANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.512 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALOMON FINKELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.038 v. 10|5|66

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA del SIGNO y de JUSN o JUAN IGNACIO GUILLERMET. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.930 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO LABORDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.492 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO ALONSO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.414 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MOJORENA de IZAGUIRRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.209 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA ARAGONE de GREPPI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.279 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GAMALLO o JOSE GAMALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.210 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 y Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.644 v. 12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ADELAIDA MARIA LAURELLA de GHITTA". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.666 v. 12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN SPINETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.580 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o VICENTA ISABEL LLANO de FOVAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.446. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA JESUS TISCAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.930 v.13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.653 v. 12|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JOSE TORRES .— Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.28|4. Nº 11.354. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BODENHEIMER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 10.921 v. 10|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON YERNAZIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.226 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN CASADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Isaac R. Molina, Secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.864 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.784 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CRUDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.591 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA PRINCIPATO de DIMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.450 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.483 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.446 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BARAÑANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.504 v.6|5|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO SCAGNOLARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.985 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE NESTOR DOMINGO VIGNOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.542 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO ARIS POUSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.784 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS TACHOUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.533 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MONACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.336 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JAIME SVARZMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.080 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BENVENUTI y doña SARA LEGUIZAMON de BENVENUTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.903 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAMONE y MARIA ROMANA PATA de MAMONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.046 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ACCINELLI de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.377 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MANUELA INEZ BALBI de GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.733 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX NICOLAS CURANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.361 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATALDO CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 10.930 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SELENER de ANDELMAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.749 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MASCIMILIANO o MAXIMILIANO JESUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.464 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.347 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.421 v.6|5|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SOTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.887 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FELICIANA CAÑARTE de MENDEZ CHAVARRIA y HECTOR MENDEZ CHAVARRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.5|5 Nº 12.888 v.18|5|66

Juez Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO DE BONIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.077 v.18|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.106 v. 18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN CUZZANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.528 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOÑI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.654 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA TERESA ALBASI Vda. de CORDERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.3|5 Nº 12.202 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ELEFANTE de CAPUSSELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.581 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RITA SALLES de RODEYRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.337 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a acreedores y herederos de don AREF AYAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.406 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA PEREZ de SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.366 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO BENITO PRIETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2º de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.126 v.13|5|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL BALLESTEROS de SILVESTRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.2|5 Nº 12.002 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES JUAN FELIX FORTUNATO FORTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.050 v.13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEON SMICUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.893 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GERONIMO SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 11.970. v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BERTACCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 marzo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.2|5. Nº 11.879. v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMBERTO NATALIO GUILLERMO CARNEVALE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.827 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOROTEA TORRALBA de BORZANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.800 v.12|5|66

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MORENO de HUNTER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.825 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMELIA o AMELIA ANA LAFERRIERE de CHIESA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.781 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTIN ISIDORO ERDOZAIN por 30 días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.670 v.12|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.298 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DUSOLINA MAGGI de MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.239 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CERAVOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.299 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS COTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 10.932 v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EMILIO DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 10.931 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 11.026 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. —e.27|4 Nº 11.025 v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELBA LORENZELLI de BULLRICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.301 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERENCIA FERNANDEZ de ROMERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.485 v.11|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LAROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.300 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA VARAS de DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.466 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA BENJAMINA DELLEPIANE de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.482 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 11.159 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DOROTEA KRUSE viuda de JACKSON o MARGARITA CRUZ de JACKSON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.565 v.12|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISMAEL LLARUDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.742 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGELINA ADRIANA ALANIZ de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.610 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PONZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.725 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.207 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL MASSET. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.874 v.9|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOLGOPOL. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.780 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SPENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.789 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BERISSO de GARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.067 v. 18|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL IGLESIAS y OMAR DANIEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.674 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA MELLINO Vda. de MELLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2º de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.850 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN O'FARRELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.882 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO FUNCIA y MARIA LUISA FERRER de FUNCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.954 v. 18|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO OSCAR PUIG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.468 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.360 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.301 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.412 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIOSTO HIPOLITO MONTEDONICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.413 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FORTUNY y TERESA FORTUNY de FORTUNY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.213 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ENRIQUE CESANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 12.149. v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TOMAS SICILIANO. Publíquese diez días. Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|5. Nº 12.117. v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CIRIACO ROGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 12.187. v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELVIRA TOURAL o TOURAL DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 11.964. v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CASTIGLIONI y MARIA ALSINA Vda. de CASTIGLIONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 11.943. v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES FALCON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.847 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GISSARA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.828 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CATALINA ADELINA MAGUIRE de LALOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.650 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA CZAPNIK de GOLDWASSER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.787 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA COZZA Vda. de DE LUCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.738 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN CELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.736 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO MATEOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.735 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GHIGLIONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 29|4 Nº 11.714 v. 12|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR OTMAR ESTEBAN DELUCCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.581 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMO ITALO ALBASINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintidós de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.555 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA o JOSEFINA MARIA RAMONA PEREZ de WURSTHORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.417 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELOISA VIDELA de ARECHAVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.407 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO MENDEZ o MENDEZ LOSADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.701 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAMPODONICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.702 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO VARELA VARELA FUNES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. —e.29|4 Nº 11.617 v.12|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FUENTES de TEDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.318 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO CIRILO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.382 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARTIN ANTONIO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.521 v.11|5|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CAMPOS de VARSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.311 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO VANAGAS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 10.891 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTES CASTRONUOVO. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veinte de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 11.128 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA JUANA BALBI de PENTITO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.061 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO RAMIREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril quince de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 10.992 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN OSCAR DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 10.911 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA SUMAN de BEHERENS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril veinte de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.165 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.214 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN TORMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.858 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA LANDOLFI de PIROLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.798 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ESTHER SAJNIN de LOBOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.799 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO GARCIA RODIL o SEVERINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintiuno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.787 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BENVENUTO Vda. de URSINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.589 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veinte de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.714 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA BERNARDEZ PEREZ viuda de COLLARTE o ROSALIA BERNARDEZ viuda de COLLARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril trece de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e. 26|4 Nº 10.786 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.555 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO FARINA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.25|4 Nº 10.386 v.6|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA BELTRAN viuda de LABANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.053 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FONTAN DE LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.052 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA DORA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.853 v. 18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO SANTOS PECORARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.794 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CAINZOS y de CONSUELO CAINZOS de DE CARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.691 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORINA DELFINA JOSEFINA ROSSO de MANNUCCI y ALDO LUIS ANGEL MANNUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.198 v. 16|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ o JOSE VAZQUEZ NAVEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 12.182. v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO BERTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.168 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANGELINA ZAPPALA RAPISARDA de TABOADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.748 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIKRAN CUCHIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.745 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTA AIDA ZAMBONINI LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.713 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA FERNANDEZ LARRINUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.471 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FUGAZZA. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.575 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA VIRGINIA SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.385 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIFSCHE o MATILDE KLEIN de ZOLKWER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.28|4 Nº 11.272 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO REY RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.224 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTESTATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 10.958 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.622 v. 9|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DONOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
f $ 2.400.— e. 5|5 Nº 13.041 v. 18|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA GHINSBERG de BRECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.5|5. — Nº 13.040 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS de IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.934 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GRABINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.688 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil N. 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA ELVIRA REOLFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.769 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SAMUEL POTASIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.660 v.17|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO DEMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.584 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTORIO DONATO ZACCAGNINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.490 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DELLE GRAZIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.319 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MASARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.391 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO GIMENEZ o GIMENEZ RAMOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.070 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA ROSSI de CAPUTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.069 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a don AARON ROSENBERG, nombrándose síndico al doctor Clorindo H. Mendieta, con domicilio en la calle Viamonte 1453, Fíjanse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.200.— e.2|5 Nº 12.019 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GURALNIK de ESTERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.892 v.13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TIZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.183 v.13|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA INCOGNITO de FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Raúl R. Frías. secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.832 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON DE LA MANO o DE LA MANO GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.667 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE TAMBORINI de FILIAU, LUCIANO ESTEBAN FILIAU y JUANA SARTORIO de TAMBORINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200 e. 29|4 Nº 11.635 v. 12|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD GEREA de LLOVERAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.199 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAGO de ROMERO. — Publíquese diez días. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e. 26|4 Nº 10.719 v. 9|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA LARROUX de SCHANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.051 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO EMILIO ADOLFO LANGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.899 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO BUONTEMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.006 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ETCHARREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.526 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IRENEO COSTA o COSTA ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.383 v. 16|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS LASALVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.862 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN AMADEO LAHORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.304 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA PARADISO de LAGRUTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.303 v.11|5|66

Nº 16

El Juez Nacional Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA FORTTINI de PETRUZZI. — Secretaría Nº 31.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.013 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ENRIQUE TRIAS o ENRIQUE ANTONIO JUAN TRIAS o TRIAS POLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.5|5 — Nº 12.851 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO SOMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.5|5. — Nº 12.902 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MAGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.997 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CAROLINA ENRIQUETA ALBINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.650 v.17|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ANGEL GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.443 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA ROSA AMALFARA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.135 v.13|5|66

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME HOWARD GOULD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 11.866 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MANNSPERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.848 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 10.919 v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIO KEMPTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.089. v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO o ISIDORO SRUL SERLIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.844 v. 9|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.830 v. 9|5|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA COSTA de CRESCENZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.530 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.2|5 Nº 12.032 v.13|5|66

Juzgado N. en lo Civil 17, Sec. 33, cita por cinco días a la SOCIEDAD SORYFAR INMOBILIARIA, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en autos "Di Nunzio, Mario y otros c|Panelo de Canaveris, Blanca y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.2|5 Nº 12.025 v.6|5|66

Juzg. Civ. 17, Secretaría 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIGVAL EBRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.2|5 Nº 11.921 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e. 29|4. — Nº 11.729 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO CESAR MATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.562 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARO AMPUDIA y GENEROSA AMPUDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.289 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REINALDO MARIA PIÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 10.907. v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA BERNIKER de PEKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— 26|4 Nº 10.606 v. 9|5|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN GARBARINO.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.2|5 Nº 12.049 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO VAZQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.748. v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA BLUVSTEIN de MITELMAN y MAURICIO MITELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e. 25|4 Nº 10.530 v. 6|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO OLIVERA y de doña BLANCA MARIANA ETCHEVERRY de OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.414 v.6|5|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: don JOSE BENITO ROMERO o BENITO JOSE ROMERO o BENITO ROMERO; de doña ELISA COLLAZO o ELISA COLLASO o ELISA COLLAZO de ROMERO; y de don BENITO ROMERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e. 3|5 Nº 12.238 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nro. 19, Secretaría Nro. 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRIZZERA y FLAMINIA FERRI de FRIZZERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.729 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a don JOSE GOMEZ o JOSE GOMES para comparecer en juicio: "Onetto Khon y Botto S.R.L. c|Gómez o Gomes José, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.000 e.4|5 Nº 12.663 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RICARDO de la MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.520 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELODIA o ELODIA ORCELLET de MANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 12.091 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PABLO SEBASTIAN VERA y de doña MARIA ESTHER MOLINARI de VERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 12.047 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NICOLAS BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.242 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO GUALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.693. v.9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA ASUNCION BENEDICTA COCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.491 v.6|5|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ONTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.986 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINETA VIVIANI de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.996 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA VELESQUEN de GIOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.28|4 Nº 5.120 v.11|5|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 22|4|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO GONZALEZ de YUSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.383 v.6|5|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CAVAZZI de GIANNI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.778 v. 17|5|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROMULO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.463 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TARANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 12.103 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RENGART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.826 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO GIDARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.297 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR INOCENCIO POLZINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.163 v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CARRANZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.833. v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ROBUSTIANO ELIZALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.437 v.6|5|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINE SINISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.348 v. 16|5|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HASEN AIACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 13.002 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTER LUCIA REY o REY CAZES de MAGGIO. — Publíquese diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.742 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN CAPELLO de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.225 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO BAUTISTA MAGENTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.258 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDULFO CARLOS AGUSTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 11.899 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD ZULEMA RIVAS de POMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.730. v.9|5|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA O MARIA ADELA GNOCCHI de FRECCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.857 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE GAROFALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.621 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GILARDINO de RUBINO o MARIA GILARDINI de RUBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e.3|5 Nº 12.191 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO JOSE RENAULD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 11.918 v.13|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PARRAVICINI de MICHELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.787 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ROQUE MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Santos Cifuentes, Secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.563 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GERMAN SCHRÖEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.564 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MATILDE TURDERA de PAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.574 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TROTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.381 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PETRIZZO de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.380 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA CZORES de BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.871. v.9|5|66

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, autos "COTONE ENRIQUE c|CHIEFFO VICTORIA" fecha febrero 24|1966, resuelve: ..."Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Victoria Chieffo a pagar a Enrique Cotone dentro del término de diez días de notificada, la suma de $ 247.940 m|n. con costas. Regulo honorarios Dr. Raúl Rentería Beltrán $ 37.000 m|n. y perito calígrafo Sr. Horacio Guruchaga $ 10.000 m|n. — Notifíquese por dos días en Boletín Oficial y Síntesis.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200 e.5|5 Nº 12.891 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MANES DE MERGUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.788 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CANEVARO de BIASCA o EMMA ENRIQUETA CANEVARO de BIASCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.430 v.16|5|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PINO MATEOS de FARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.806 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA STURCHIO de MARI y AIDA MARI y STURCHIO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires. abril 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.739 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FRANCISCO VICTORIO HURTAULT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.646 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DIAZ BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.551 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALEJANDRA SARNELLI de ARANALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.575 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA SIMONELLI de DE LUCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.138 v.13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ZARZA VILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.442 v.11|5|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VIOLETTI de CHANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.878 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SCHLESINGER de SZAVOZD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.597 v.18|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WYNBERGH y CANDAL de WYNBERGH FRANCISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.381 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUSTO VERDIER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.009 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BASILIO PASTERNAK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.924 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA STARETZ de ROTHOLC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 1.490 v.16|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 28|4|66.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA ALCIRA o ALCIRA TAVELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.651 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALBINA BERTA D'AMICO de ABRAHAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.345 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIETA SACCO de GAROFALO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.346 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO KORMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 — e.28|4 Nº 11.424 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CREMONTE Vda. de BIONDANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.078. v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA DIZ de PORCEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.013. v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.862. v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MISETA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.849. v.9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ CASTILLO. — Publíquese por diz días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e. 26|4. Nº 10.695. v.9|5|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HABIB SAAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.467 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PIETRAGALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.374 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.375 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.672 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.484 v.6|5|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CAMPOS GODOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.595 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE GORCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.376 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GIACOBBE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.992 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PACIENTE de CIASARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.724 v.12|5|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CEFERINO BARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.594 v.12|5|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN EMILIO RAMIREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.024 v.13|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TRABUCCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.023 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO JUAN FERRARI o CARLOS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.780 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELENA OLMI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.409 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA FERRARIO de COLONNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.279 v.11|5|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.136 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME BARMAS. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.504 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO RUSPINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.295 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ADAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.183. v.10|5|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Da. ADORACION MATEOS de D'ANGELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.501 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL BERNARDO LONGY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.475 v.6|5|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS JOSE AMBROSI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.916 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LA SALA y ANGELA o ANGELA MARIA CLAPS de LASALA o LA SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 13.083 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGNOLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|5 Nº 13.079 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA CARBONARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|5 Nº 13.047 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA o EMILIA VICENTA ROMANO de GALUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.682 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO PLAUTI y MARIA LAVAGNINO de PLAUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — César de Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.643 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GORIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.276 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SCARPIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.265 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER LUCO de CASSUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.457 v.6|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita por diez días a herederos y acreedores de doña FILOMENA SERAFINA MESSINA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400.— e.4|5 Nº 12.624 v.10|5|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por 2 días a don BARTOLOME J. BALLARIO, para comparecer en el juicio "Radaelli, Atilio D. c| Ballario, Bartolomé J. s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 720.— e.5|5 Nº 13.030 v.6|5|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AURELIO DIEGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.246 v.9|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO MASTRANGELO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.445 v.9|5|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por 5 días a CARLOS ALBERTO DE MARCO, para comparecer en juicio que le sigue Mario César Romero, por desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.080.— e.5|5 Nº 12.981 v.9|5|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ESPERANZA ESTRADA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.886 v.11|5|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don RAFAEL GIULIETTI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.874 v.13|5|66

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA OIS de GOMBI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.2|5 Nº 12.150 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MIGUEL FASCISZEWSKI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.071 v. 10|5|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita a estar a derecho en juicio a MANUEL CODORNIU, en los autos caratulados "Insua Pedro c|Codorniu Manuel s|desalojo", por el término de 3 días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.320.— e.5|5 Nº 13.108 v.9|5|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMONA MARIA LOBETO de FUSTER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, prosecretario.
$ 1.400 e.3|5 Nº 12.320 v.9|5|66

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR ARZA de BARREIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.3|5 Nº 12.407 v.9|5|66

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don TOBIAS APICELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.211 v.9|5|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PAPPOLLA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.983 v.11|5|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA PETRY de ALTENBURG. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 13.090 v.11|5|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID SZWARCMAN. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.946 v.11|5|66

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CANTON, Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.4|5 Nº 12.684 v.10|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza a COMETEX S. R. L. para comparecer en juicio "INDUFINA LTDA. S.R.L. c|HUBERMAN S. A. y otros s'desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 960.— e.4|5 Nº 12.760 v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don INDALECIO MIGUEL. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Juan C. Alcoba, prosecretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.237 v.9|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LAPIETRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — El secretario.
$ 1.200.— e.2|5 Nº 12.000 v.6|5|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30 cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de CARMELO OLIVERIO. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.4|5 Nº 12.524 v.10|5|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN GALLI - MARIA o IRMA MARIA ROSSI de GALLI y MATILDE SERRA de GALLI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Beatriz T. Bónora, secretaria.
$ 1.400 e.3|5 Nº 12.349 v.9|5|66

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por 3 días a MANUEL RIVAS para comparecer en los autos "Gil González, Manuel c|Rivas, Manuel s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080.— e.5|5 Nº 12.915 v.9|5|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de OSCAR AMERICO UCAR. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.4|5 Nº 12.683 v.10|5|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LODEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.299 v.9|5|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERREIRO. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Hortensia D. T. Gutierrez Posse, secretaria.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.862 v.13|5|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza a don APOLINARIO ALMARAZ para comparecer en juicio "Amante, Carmelo c|Almaraz Apolinario s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.4|5 Nº 12.761 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a PIERINO CASTELLANO a presentarse en autos: "Badaracco Amelia Livia c|Rouillet Ismael y otros s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.4|5 Nº 12.607 v.6|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la quiebra de BAM METAL LTDA. S. A. I. y C. Fecha de cesación de pagos el 21 de setiembre de 1965. Liquidador India Cía. de Seguros Generales S. A., Bolívar 173. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 13.078 v.11|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "EXPRESO PEREZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" la convocatoria solicitada, fijándoles 35 días para presentar al Síndico don Aquilino Ruiz los justificativos de créditos. El nueve de Agosto de 1966 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.593 v.10|5|66

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de "ARIAS HERMANOS S. A. C. I. F., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día primero de Junio de 1966 para presentar al síndico Ricardo J. Carnicer, Lavalle 1390, 3º piso "B", los justificativos de sus créditos el día 27 de Junio a las catorce horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, veintiocho de Abril de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400.— e.4|5 Nº 12.534 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días la quiebra de ORLANDO TRENTINO OLIVA. Fecha provisional de Cesación de pagos el 11 de Agosto de 1964. Síndico: Ricardo G. Landau, Domicilio: Sarmiento 1757, 3º, Nº 17, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 8 de Junio de 1966 a las 14 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Abril 29 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800.— e.4|5 Nº 12.711 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, la quiebra de "PASCUAL NATOLI Y CIA. S. R. L. SOCIEDAD DE HECHO y PASCUAL NATOLI y ROQUE CAPECE". Fecha provisoria de pagos el 1º de Julio de 1965. Síndico: Abrahám Steimvorcel, domiciliado en Larrea 315, piso 3º, dep. 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 2 de Junio de 1966. Señálase el día 29 de Junio de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1966. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.600.— e.4|5 Nº 12.617 v.10|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 (cinco) días, a los acreedores de SAFRRA, S. R. L., s/convocatoria, la nueva fecha de junta, fijada para el 14 de julio de 1966, a las 15 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.000. — e.2|5 Nº 11.889 v.6|5|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días que en los autos "MENDEZ, FAZIO Y LAVARDA, SOCIEDAD COLECTIVA, s|convocatoria de acreedores", convoca a los acreedores verificados y declarados legítimos a la Junta del día 14 de junio de 1936, a las 13 horas, a fin de que designen por mayoría de votos y de capital, la Comisión de Vigilancia.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.600.— e. 3|5 Nº 12.455 v. 9|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de TALLERES GRAFICOS ABECE, S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 25 de enero de 1965. Síndico, Salvador Iannello, domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 507, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 30 días. Señálase el 14 de julio de 1966, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000. — e.2|5 Nº 12.128 v.6|5|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco (5) días a TEXTIL PLAST, SRL., para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Textil Plast, SRL., s/cobro ejecutivo de $ 295.360,50 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.600. — e.2|5 Nº 12.184 v.6|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días la quiebra de "OSCAR SUAREZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL". Fecha de cesación de pagos: El 28 de octubre de 1963. Liquidador: Marcelo Waldemar Bodmer. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.200.— e.5|5 Nº 12.958 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA", la convocatoria solicitada, fijándose cuarenta y cinco días, a partir de la última publicación, para presentar al síndico Arturo Rodolfo Salas, Perú 689, 5º piso, oficina 35, los justificativos de los créditos. El día 30 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.400.— e. 3|5 Nº 12.244 v. 9|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 5 días a MANUEL MARTIN LIBRANDI para comparecer en juicio "M. Rusyniak Soc. en Comand. por Acciones c| Librandi, Manuel Martín s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
1.800.— e.5|5 Nº 12.989 v.11|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de "ROIT JACOBO". Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 16 de mayo de 1962. Síndico Ismael Smaluk, domicilio Bartolomé Mitre 2272, piso 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. La Junta que debía realizarse el día 30 de agosto de 1963, ha sido postergada para el da 8 de junio de 1966, a las 14 horas, reunión que se realizará en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000.— e. 3|5 Nº 12.359 v. 9|5|66

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a DONATO ANTONIO FANUELE para comparecer en el juicio "Murguiondo, Daniel A. — Tercería de dominio en Cotegal S. C. A. c|Fanuele, Donato A.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por ocho días.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.662 e.10|5|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "PIO CEBALLOS c/DADI AQUILES, s/ejecución hipotecaria", comunica por cinco días que el martillero don Raúl A. Guitian rematará, el día 11 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, el departamento Nº 33, externo, del 8º piso del edificio Av. Callao 2070/72/74, entre Posadas y Av. L. G. San Martín, Capital. Superf. cubierta propia 25,53 m., común 11,21 m., porcentual 2,32 %. Base $ 433.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.000. — e.2|5 Nº 10.350 v.6|5|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría número 12, en juicio "ZBAR S. A. I. C. c|JAMES RICARDO y otros, ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Sr. Raúl César Zárate rematará el 6 de mayo, a las 18 horas, en calle 50 número 687, La Plata, todos los escritorios, sillas, sillones y butacas, de acuerdo al detalle de fs. 12 de autos. Base $ 650.400. Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, 26 de abril 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440.— e.4|5 Nº 12.622 v.6|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "PAZOS CASTIÑEIRA MANUEL, s/sucesión", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 12 de mayo, a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Melián Nº 3647/55, con una superficie de terreno de 17,32 m. x 48,30 m. Base, pesos 429.333,33 m|n. Seña y a cuenta de precio, 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.2|5 Nº 11.877 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos "COSENTINO de FEDELLE MARIA, s/sucesión", comunica por cinco días que el martillero Mauricio Fainblum rematará, el 10 de mayo de 1966, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1550, el inmueble calle Darwin Nº 881; medidas: 8,66 m. de frente al N. O.; 23,38 m. costado N. E.; 23,28 m. costado N. O.; 22,51 m. costado S. E. Base $ 230.000. Cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Finca ocupada e inquilino con contrato.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.600. — e.2|5 Nº 12.122 v.6|5|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "GRASSO de MALOBERTI BRIGIDA su insania", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará sobre la misma, el sábado 14 de mayo de 1966, a las 15 horas, el inmueble calle Uruguay 300 esq. Perú en el Partido de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), desocupado. Superficie 148,47 mts.2. Base $ 443.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Informes: 791-5881 - 82-7070. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.338 v.9|5|66

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en autos "MANGINI JOSE c|MONZON JORGE L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto V. Falcone, rematará en José León Suárez 29, Capital Federal, el 14 de mayo próximo a las 10 horas, un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado Provincia de Buenos Aires, partido de Morón, localidad Ituzaingó, calle La Piedad entre San Ignacio y Zárate, designado lote 23, Manzana A. Mide: 10m70 de frente por 30 metros de fondo. Superficie: 321 m.c. Base $ 82.550 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.800.— e.5|5 Nº 12.910 v.11|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "PEREZ de VERDIER JULIA E. y otros c|KOLL SALVADOR y otros, s|hipotecario", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 10 de mayo, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Quilmes, calle Vicente López 475|77. Sup. 835m.c.5075. — Base $ 3.177.405 m|n, al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Cláusula 2ª... que en el caso de ejecución, los deudores se comprometen y obligan a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el inmueble hipotecado y que dicha desocupación deberán efectuarla dentro de los 10 días primeros de efectuado el primer remate. — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.400.— e.4|5 Nº 12.723 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "CORDIGLIA de LOCCISANO LUISA c|BERTOLDO DOMINGO L., s|hipotecario", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 10 de mayo, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad situada en Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, con frente a Lomas de Zamora, y también a Rivadavia, lote 7, manzana 2. Sup. 325m.c.91. Base $ 173.000 m|n., al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Cláusula Tercera... se compromete el deudor, en el caso de ejecución judicial, a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el bien que ocupa. Dicha desocupación deberá efectuarla el deudor dentro de los 10 primeros días de pedirlo la acreedora, quien le podrá exigir la desocupación al efectuarse el primer remate. — En Buenos Aires, a los días del mes de abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.000.— e.4|5 Nº 12.722 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "AZULAY INMOBILIARIA Y FINANCIERA, S. E. C. P. A. c/ALMOSNINO de HERRERA, GRACIELA, s/ ejec. hipotecaria", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón rematarán, el día miércoles 11 de mayo de 1966, a las 16 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, la unidad funcional o local de negocio Nº 11, de la planta baja, y unidad complementaria, de propiedad exclusiva en el primer sótano, designada con el Nº XLIX, del inmueble de esta Capital, Av. Santa Fe Nros. 2302 al 2312, esq. Azcuénaga Nros. 1086 al 1096. Local negocio sup. 12,60, unidad complementaria, 13,80; porcentual: 0,64 %. Cláusula tercera del contrato de mutuo: La deudora se obliga a entregar el inmueble desocupado, en caso de ejecución por incumplimiento de esta obligación. Base: $ 469.210,44 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.800. — e.2|5 Nº 11.987 v.6|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "LEVALLOIS ENRIQUE ADOLFO PABLO de SAN JOSE y otros c| MARTIROSJAN GURJEN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 11 de mayo a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca ubicada en la calle Núñez 2452, que mide: 8.66 m. x 44 m. de fondo, con todo lo edificado y plantado. Base: $ 909.612. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la parte pertinente de la cláusula 5º del contrato hipotecario el deudor se obliga a desalojarla de inmediato, renunciando desde ya a oponer reparos o excepciones al respecto. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.000.— e.5|5 Nº 13.089 v.11|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "KOCOUREK FRANCISCO c|GEFINSA, S.A.F.C. e I. s|Preparación Vía Ejecutiva", que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará el miércoles 18 de mayo a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el depósito totalmente desocupado, sito en esta Capital Federal, frente al Riachuelo, en el Barrio de la Boca, calle Pedro de Mendoza Nº 2365, entre las de José Salvadores y California, cuya superficie de terreno es de 12,99 mts. de frente al E. por 56,29 mts. de fondo. Base: $ 1.000.000 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.800.— e.5|5 Nº 13.034 v.11|5|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos "MATRAJT WOLF ISAAC c|VILLANUEVA JORGE FEDERICO, s|ejecución hipotecaria". que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 10 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad 13, piso 6º de la propiedad Luis Pasteur 49|51|53. — Sup. cubierta propia, 78m.c.40, y la propiedad exclusiva de 2 unidades complementarias designadas con los Nros. III y IV, la primera ubicada en el 6º piso, con superficie semicubierta de 1m.c.01 y la segunda, ubicada en la azotea, con una sup. cubierta de 10m.c.92. y el uso exclusivo de otras 2 unidades complementarias de propiedad común señaladas con los Nros. II y IV, ubicada la primera en el 6º piso, con una sup. descubierta de 9m.c.14 y la segunda, en la azotea, con sup. descubierta de 46m.c.73. — Porcentual, 9,66 o|o. — Base $ 900.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Cláusula Cuarta: El deudor no podrá arrendar ni transferir el departamento hipotecado mientras dure esta obligación y en caso de ejecución se obliga a desocuparlo en el plazo de 15 días. — En Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 6.600.— e.4|5 Nº 12.725 v.10|5|66

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "GARAT de EGUES ADELA y otro c|YAÑEZ MARIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Héctor C. J. Cambiasso subastará en sus oficinas de la capital federal, calle Rivadavia Nº 7862, el día jueves 12 de mayo, a las 16 horas, las propiedad calle Guayquiraró Nº 576 entre las de Andrés Ferreyra y Miriñay, edificada en el lote Nº 10 de la manzana 56 H que mide según título 6m84 de frente al Oeste por 14m26 de fondo ad-corpus. — Base $ 220.000.—. Seña 20 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.400. e.4|5. Nº 12.712. v.10|5|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos "BURSTEIN de PRUZAN BEILA c| HERSCOVITCH BORIS USER s|Sucesión s|cumplimiento de boleto", que los martillero Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 10 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, las siguientes Unidades de la propiedad Humahuaca 3592, esq. Billinghurst 593, a saber: Unidad Nº 1, planta baja: Sup. propia 126m75, porcentual 30,23 o|o. Base $ 1.116.000.— m|n. Unidad Nº 5, piso 2º: Sup. propia: 56mc81, porcentual 13,18 o|o Base $ 486.666.— m|n. — Unidad Nº 6, piso 2º: Sup. propia: 34mc74, porcentual 8,42 o|o. Base $ 310.666.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran. — En Buenos Aires, a los veintinueve días de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.400. e.4|5. Nº 12.724. v.10|5|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en los autos: "GARCIA de DELGADO CARMEN c|FINUR SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 12 de mayo a las 16 hs., en Sarmiento 643, Piso 2º, Capital Federal, ocho lotes de terreno designados con los números del 4 al 11 inclusive en el Partido de Quilmes, paraje denominado Berazategui, Provincia de Buenos Aires, campo conocido por Las Hermanas. Sup. de los lotes desde 195,50 a 400 m2. Sup. total aproximada 2.395,50 m2. Base en block $ 120.000. Los lotes 5 y 7 se encuentran ocupados, los demás lotes desocupados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.000. —e.5|5 Nº 12.980 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio caratulado "TRENADO HORACIO JORGE y otro c|LEONE y FEDE TOMAS", s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Antonio Guglietti, rematará sobre el mismo, el día 15 de mayo de 1966, a las 15,30 horas, el inmueble de la calle Gral. César Díaz Nº 5101 al 5105, esquina a la de Cervantes Nº 1004, de la Capital Federal. — Superficie: 6,64 mts. de frente al S. E.; 6 mts. en la ochava; 8 mts. en su otro frente al N.E.; 10,88 mts. en el costado N.O. y 12 mts. en el costado S.O. o con lo poco más o menos que resulte dentro de sus límites divisorios. — Base m$n. 660.000, al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. todo en efectivo. — En la cláusula sexta de la escritura hipotecaria se deja constancia que, el deudor no podrá arrendar la finca gravada por el término de esta obligación.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.

$ 5.000 e.5|5 Nº 13.003 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio "COGORNO VICTOR L. E. contra LOPEZ GIL, ejecución hipotecaria", los martilleros. Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 11 de mayo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, una propiedad en Villa Adelina, Avenida de Mayo 1933. Superficie 485 m.c. 15. — Base $ 491.333 m|n., al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — La cláusula 3ª dice: en caso de ejecución el deudor desocupará la propiedad dentro de los diez días al pedido por los acreedores, pudiendo solicitarse esta medida al ordenarse el primer remate. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.

$ 3.800. e.4|5. Nº 12.752. v.10|5|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "ANTONIOTTI HAMLET c| GIRADO ORESTE y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero Francisco Mauro, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el lunes 9 de mayo, a las 15 horas, Seis Lotes de terreno designados con los números: 7 — 8 — 9 — 10 — 14 y 15 de la fracción VII ubicados en el paraje Etcheverry, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes superficies: Lote 7: 15.500 m.c. — Lote 8: 15.500 m.c. — Lote 9: 12.500 m.c. — Lote 10: 16.248,12 m.c. — Lote 14: 22.500 m.c. — Lote 15: 22.500 m.c. — Venta al contado, al mejor postor y en conjunto. — Base $ 196.668 m|n. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.600. e.2|5. Nº 12.179. v.6|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "CASAS de RODRIGUEZ PINO AURELIA y otra c|RODRIGUES JOAQUIN y otro s|división de condominio que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Fitz Roy 1560; mide 8m66 frente por 30 ms. fondo; el departamento del frente, desocupado excepto dos habitaciones, y el departamento del fondo totalmente desocupado. — Base $ 564.666 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.800 e.29|4 Nº 11.854 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "KLEIMAN, JACOBO c|LOPEZ CROSS, SATAL s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 21 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la calle Paraná 836, planta baja, de Cap. Fed., el inmueble sito en Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Merlo entre las de Flores y Loresta, edificado en el Lote designado en el plano respectivo, con el número diecisiete, de la Manzana treinta y que mide: Diez metros de frente por veintiún metros con veinte y nueve centímetros de fondo. Superficie: Doscientos doce metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, y que linda por su frente al Sud-Oeste con la calle Merlo; al Sud-Este con el Lote dieciséis; al Nord-Oeste con el Lote dieciocho; y al Nord-Este con parte del Lote quince. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana Trescientos diecinueve, Parcela Diecisiete. — Al contado. $ Base m$n. 419.450. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 5.600 e.5|5 Nº 12.889 v.11|5|66

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 15 días en juicio: "WAITZ, S. c|BUSTOS B. G. P. s|ejecución hipotecaria", que el martillero José V. Fisicaro rematará en Blanco Encalada Nº 4907, el día 7 de mayo de 1966, a las 16 hs. el departamento Nº 20, piso 6º, finca Arenales 3819 esq. Cánning 2608. Sup. 147 m2. más un balcón uso exclusivo de 8,80 m2. Base pesos 326.400.— Contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 7.200.— e.18|4-Nº 6.623-v.6|5|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: "PANIZO, ANDRES y otro c| RODRIGUEZ RUBIANES, ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Miguel Angel Di Fabio rematará sobre la misma, el sábado 14 de mayo a las 15 hs., la finca sita en la Capital Federal, calle Núñez Nº 4001|25 esq. Estomba Nos. 3514|16, edificada en parte de los lotes 33 y 34, manzana 200, cuyas medidas son: 17,32 ms. de frente al Sud; por 25,45 ms. de fondo. — De acuerdo a la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado a quien resulte titular del dominio, con motivo de la ejecución. — Base m$n. 500.000.—, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.400. e.4|5. Nº 12.606. v.10|5|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el EXPEDIENTE Nº 12.011, Fº 406, AÑO 1964", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Tucumán 2131|33, Capital, mide; 7m79 frente sud por 34m74 fondo, alquilado. — Base pesos 1.187.300, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.600 e.5|5 Nº 12.867 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50 comunica por cinco días en autos "SCHRAIBER MARCOS c|GASTESSI H. y otro s|ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en día 7 de mayo, a las 16 horas, en Juan A. García 1525, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, calle sin nombre eificada en el lote 13 de la manzana "B". Super. total 220 m2. — El inmueble se encuentra ocupado por los ejecutados. Base $ 378.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.000. e.2|5. Nº 12.071. v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio: "FEIJOO MANUEL M. c|RODULFO RICARDO s|Ejec. Hipot.", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollon, rematarán el día miércoles 11 de mayo de 1966, a la 15,30 horas, en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento en propiedad horizontal, del inmueble calle Alberti Nº 1685, e. Garay e Inclán, Unidad funcional Nº 2 planta baja. Sup. cubierta 41,09. semicub. 3,55, descub. 6,01. — Sup. total 51,55 m.c. Porcentual: 17,47 o|o. Cláusulas del contrato de mutuo: Cuarta: Dictada la sentencia de trance y remate en el respectivo juicio ejecutivo el deudor se obliga a desocupar totalmente y sin más trámites la unidad... — Quinta: El deudor declara bajo juramento que la unidad gravada carece de inquilinos... — Base $ 642.000.— m.n, al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.400. e.2|5. Nº 11.986. v.6|5|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días en autos "BUROCCO, JOSE y otros c|MATRAJT, ISAAC y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos José Testori rematará el 11 de mayo a las 9 horas en Bartolomé Mitre 1671, 1º "D" la unidad designada con el Nº siete ubicada en el primer piso de la finca de esta Capital, calle Tucumán número 672|676|678, entre las de Florida y Maipú, superficie propia total de 142,20 metros cuadrados, que corresponden: 103,40 m2. en el primer piso; además 4,42 m2. en la caja de escalera propia y entrada por el Nº 676 y 34,74 m2. en un altillo. Base $ 1.000.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000.— e.3|5 Nº 12.270 v.9|5|66

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, hace saber por cinco días en los autos: STAVALE JUAN A. y otro c| RIMACO S.R.L. s|cobro hipotecario, que los martilleros "Russo-Escola", rematarán el 15 de mayo, a las 15,30 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en Villa Klein, Partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Aristóbulo del Valle 360 entre General Roca y Balcarce (lote 11 manzana 31), que mide 8 m. por 39 m. 50. — Base $ 1.134.776. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento, en efectivo. **Nota:** La demandada se obligó a no arrendar sin consentimiento previo y escrito del acreedor. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.400. e.2|5. Nº 12.157. v.6|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. I. C. I. Y FINANCIERA c|CABRERA, LUIS AMARO y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 25.184, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.512.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. e.5|5. — Nº 12.824 v.11|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días en los autos "LOMBARDO JOSE c|OTERO de CORDOBA ALCIRA ESTHER s|Ejec. prendaria", que el martillero Eduardo Roberto Vincelli, rematará el día 13 de mayo de 1966, a las 9,30 hs., en la calle Alejandro M. Cervantes 4371, Cap., donde se exhibe el siguiente bien: Una heladera eléctrica uso familiar, una lustradora eléctrica, con la base de m$n. 7.500.— al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, entrega previa aprobación Judicial. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.920. e.4|5. Nº 12.686. v.6|5|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "PROMAC S. A. c|FRIGORIFICO TOSTADO (en formación) y otros, s|cobro ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 11 de mayo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca de la calle 11 de Septiembre 932, ocupada, que mide 10 m. x 41 m., con todo lo edificado y plantado en ella. — Base $ 835.333,32. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más informes en n|oficinas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 3.200. e.5|5. — Nº 13.088 v.11|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOGLIA VICENTE, Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defens. 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, el siguiente objeto: un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508 Nº 48195, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 12.198.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800. e.4|5. Nº 12.511. v.6|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLDAN Raúl Dante, Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, re-

matará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 187957, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 17.595.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800. e.4|5. Nº 12.510. v.6|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ JUAN ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, mod. Mark III, Nº 712707, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 13.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800 e.4|5 Nº 12.509 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREIRA, IVAN JOSE REGNER, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 133215, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 2.556 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800 e.4|5 Nº 12.508 v.6|5|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE ROW, ARNOLDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 34.147, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 11.985.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. e.5|5. — Nº 12.830 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FISCHER, FRANCISCO JOSE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 42.157, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 19.977.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. e.5|5. — Nº 12.832 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IBAÑEZ, JUAN JOSE y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 3.806, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 13.090.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. e.5|5. — Nº 12.834 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CUELLO, ROSARIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de Mayo de 1966 a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, Modelo Sello Azul, Nº 159.242, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.056.

Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 12.827 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AYALA, GERVASIO y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de Mayo de 1966 a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un Motobombeador eléctrico marca Siam, Modelo 1508, Nº 2.348, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 5.940.

Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. —e.5|5 Nº 12.820 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MURUA, RAUL OSCAR, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de Mayo de 1966 a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 711.351, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 10.500.

Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. —e.5|5 Nº 12.817 v.11|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINOTTI MARIO RODOLFO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 85368, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 13.440 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e.4|5 Nº 12 506 v.6|5|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MISDARIS, LUDOVICO s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 702.525, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o,o. — Base m$n. 9.000. — Buenos Aires abril 28 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. e.5|5. Nº 12.815. v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALTAMIRANDA, MAXIMO A., s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508 Nº 48.835, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.760. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. e.5|5. Nº 12.819. v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BREIT, ANTONIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctirca marca Siam, modelo 85 Nº 418.292, completamente equipada, que se exhiben en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Base m$n. 9.522.—. Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. e.5|5. Nº 12.822. v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEZ de CARRIZO NELIDA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo centrífugo C. A. Nº 11.509, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. —. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 12.104.—. Buenos Aires, 28 abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800 e.5|5. Nº 12.826. v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ, ENRIQUE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 705.727, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.000.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1966. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.831 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARZORATTI, ALFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 706.854, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n, 2.000.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1966. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.814 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CURET, JOSE MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 274.538, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.386.—. Buenos Aires, 28 abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. e.5|5. Nº 12.828. v.11|5|66

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|PERNO, ALEJANDRO ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10,05 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo B. A. 6 Nº 1.506.439, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base: m$n. 7.380.—. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. e.5|5. Nº 12.845. v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERALTA de BLANCO, DELFINA y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10,05 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 7.643., completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 17.190. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. e.5|5. Nº 12.847. v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PESSI, HECTOR ESTEBAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10,05 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 704.495, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.000.—. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. e.5|5. Nº 12.844. v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAVELAN, GERARDO, s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 279.735, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 4.807.—. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. e.5|5. Nº 12.842. v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAREDES, MIGUEL RUFINO, s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10,05 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo Nº 1508, Nº 3.539, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.090.—. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. e.5|5. Nº 12.846. v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRAZA, MARTIN ALEJANDRO Del CARMEN", s|Ejecución Prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a Kerosene marca Siam, Modelo A.860, Nº 61.889, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base: m$n. 12.296. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.848 v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUNA, JOSE MARIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo de 1966. a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, Modelo 1508, número 7.638, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.690. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.841 v.6|5|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LAISSUE, JAVIER JOSE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 211.805, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 18.322.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Oscar F. Torre, secretario.

$ 1.800 e.5|5 Nº 12.836 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIRIS, FRANCISCO GERARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo Nº 1515, Nº 1912, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 18.480.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800 e.5|5 Nº 12.818 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTEFORTE, ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una estufa a gas marca Siam, modelo E.F. Nº 877, nueva y completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 2.360.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800 e.5|5 Nº 12.816 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA FRANCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 222.294, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.090. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966 — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.833 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEON, RAFAEL ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 Nº 75.965, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.037. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966 — Oscar P. Torre, secretario

$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.837 v.11|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "FINANCIERA PREMIER c|VILLAFAÑE ERNESTO CARLOS s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 14 de mayo de 1966, a las 9 hs., en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe un televisor Motorola modelo Inperial "23" Nº 33704, pant. 53 cm., elevador de tensión y mesita. — Base: pesos 8.595. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.320 e.4|5 Nº 12.721 v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|GRAVINO, HECTOR ALBERTO y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una motoneta nueva, marca Siambretta, tipo furgón, sin carrozar, Modelo F. D. A. año 1954, de 125 c.c. de cilindrada, motor número 3-24.627, bastidor marca Siambretta Nº 5.773, con sus herramientas de fábrica y sin patentar, y que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o'o. Base m$n. 16.456. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.843 v.6|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIRO S. A. C. I. F. e I. c|CARMEN LOPEZ de NASIR y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 16 de mayo del año 1966, a las 15 horas, en la calle Dorrego 1835 de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford, modelo año 1962, tipo F.100, carrocería Pick-up, motor Nº 210340, patente Nº 760.603 de la Pvcia. de Buenos Aires, para uso comercial, en el estado en que se encuentra: Base m$n. 474.750. Al contado y en dinero en efectivo; Seña 30 o'o, Comisión de Ley 10 o'o, dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 23 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400 e.5|5 Nº 13.101 v.9|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en juicio: "FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|RICCITELLI, JORGE ERNESTO s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 13 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Flyng Standard, modelo año 1947, motor Nº ED-99128, patente Nº 503557 de Capital Federal, uso particular, transferencia en trámite. Base m$n. 54.124.50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.640. —e.4|5 Nº 12.657 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI FONZO EDUARDO OSCAR, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 198628, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 32.640 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.515 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARI MARIANO ANTONIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 164749 nueva y completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 42.200 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.505 v.6|5|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I. y C. c|GEROSA SILVIO y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache rematará el 12 de mayo, a las 10.30 horas, en Deán Funes 1153, donde se exhiben, una heladera eléctrica tipo familiar y un televisor marca Zelman s|Nº visible, gabinete de madera, y una mesa giratoria para televisor; sin base, al contado, mejor postor y en efectivo. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Ricardo F. Graham, secretario.

$ 2.040. e.5|5. Nº 13.001. v.9|5|66

Juzgado Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio: "VENTURA HNOS. s|quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, en lotes sin base, el día viernes 13 de mayo de 1966, hora 15, en el local: Santiago del Estero Nº 378, Cap. Fed.: donde se exhiben, los siguientes objetos: caja de hierro Landolfi; armarios y escritorios metálicos y de madera; estanterías de 11, 5 y 4 metros; mesas; recortes, piezas y rollos de géneros de tela de algodón, rayón y varios; instalaciones y demás. — Seña en efectivo 30 o'o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.800.— e.5|5 Nº 13.091 v.11|5|66

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos SANTIAGO JOSE ANTONIO c|FEBLES FRANCISCO s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará en la calle Ferré 1949, Lanús, Pcia. Bs. As., el día 16 de mayo de 1966, a las 12,30 hs.: Un automóvil sedán 4 puertas marca Peugeot, modelo año 1962, motor Nº 2543762, chásis Nº 873225, patente de Cap. Fed., chapa Nº 669798, funciona a nafta de 68 H.P., en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio, de 16 a 18 hs. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Base $ 280.003,50 m|n. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o'o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.520. e.5|5. Nº 12.909. v.9|5|66

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "EL BOSQUE S. A. c|VIVOT, EMILIO, s|ejec. prendaria", que el martillero señor Segundo Palacios rematará el día jueves 19 de mayo del año 1966, a las 16 horas, en el depósito de la calle 15 de Noviembre Nº 1174, y donde se exhibe: Un automotor usado marca "Heinkel" modelo año 1958, motor Nº 511981, tipo microcoupé, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 859301, año 1962 y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará previa aprobación del Juzgado (Art. 520 del Cód. de Procedimientos). — Base $ 45.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, dinero en efectivo. Informes en Yerbal Nº 2984, T. E. 611-3488.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.520 e.5|5 Nº 12.927 v.9|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "CHACO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A. c|POGGIO GIRARD NICOLAS y otra, s|ord.", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache rematará el día 16 de mayo, a las 11 horas, en Moreno 1441, el inmueble calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1570|72, edificado en una fracción del terreno formado por el lote Nº 4 y parte del lote Nº 3 más una fracción del lote Nº 9, el que a su vez es parte de los lotes Nº 9 al 24 de la fracción Nº 7 de los planos de la respectiva escritura y ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, Zona Norte, el que sale a la venta con la base de pesos moneda nacional treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis ($ 38.666 m|n.). La venta es al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informe: 32-5560.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.800 e.5|5 Nº 12.952 v.11|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "BARLARO AMERICO E. c|GEMELLI RODOLFO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará 14 de mayo a las 11 horas en Díaz Vélez 5279, donde se exhibe un automotor IKA tipo Jeep modelo 1959, motor Nº 4.020.972, serie Nº 92221 00270, patente Cap. Fed. 413996 (1964). En el estado en que se encuentra. Base $ 90.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, de 26 abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.4|5 Nº 12.714 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días, en el juicio: "LEPORI de MOLTENI TERESA c|DIB CHACUR, MIGUEL, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 8 de mayo, a las 17 horas, en la misma, la finca Gorriti Nº 3917 entre Francisco Acuña de Figueroa y Medrano. Terreno mide: 8,66 m. frente al S. por 30,28 m. de fondo. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.800 e. 27|4 Nº 11.160 v. 6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en autos "FABRICA Y REFINERIAS DE ACEITE S. A., S.A.F.R.A. c|BRETTI, ROMULO B., ejec|hipotecaria, $ 10.000.000 m|n.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el viernes 13 de mayo de 1966, a las 16 hs., el inmueble (destinado a fábrica de jabón y fraccionadora de aceite) con todo lo edificado y mejoras existentes, situado en la Ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) calle Sebastián Vásquez (altura 300) esquina Libertad (altura 600), edificado en terreno de: Al N.E. calle Sebastián Vásquez, recta amojonada al S.E. de 3,50 mts. Al S.O. recta parcialmente edificada y tapialada de 25 mts. Al S.E. recta tapialada de 85 mts. Al N.E. recta parcialmente tapialada y edificada de 25 mts. Al S.E. calle Sebastián Vásquez, recta parcialmente tapialada y edificada de 16,90 mts. Al E. ochava calle Sebastián Vásquez y Libertad, recta edificada al S.E. de 2,95 mts. Al S.O. calle Libertad, recta parcialmente edificada y amojonada de 60,44 mts. Al S.O. continuación Boulevard Ituzaingó (Cerrado) recta amojonada al N.O. de 112,36 mts. y al N.O. recta parcialmente amojonada, edificada y tapialada al N.E. de 49,17 mts. Superficie total 3.778 mts2. Base $ 9.049.602 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Informes y prospectos en mis oficinas o en la ciudad de Paraná, calle San Martín Nº 639. Sres. Delgado y Londeros S.R.L.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 8.400 e.2|5 Nº 12.159 v.6|5|66

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "FUX, JAIME c|RORIGUEZ, ALFREDO s|Ejec"., que el martillero, segundo Palacios, rematará en el local de la calle Montevideo Nº 177, donde se hallan para su exhibición, Capital, y en el estado en que se encuentran, el día 10 de mayo del año 1966, a las 15 horas, lo siguiente: Un aparador y bargueño de madera, aparador con tapa de vidrio dos puertas, cuatro cajones; Un televisor con etiqueta "Zenit", pantalla grande. — Sin base, al contado, dinero en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.280. e.5|5. Nº 12.936. v.6|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "FINAN MOTOR S.C.A. c| SALCEDO, MATIAS y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, el día 16 de mayo de 1966, a las 9,15 horas el siguiente bien: Un automóvil taxi marca Di Tella, modelo año 1962, motor número 15AANL-20764, serie Nº A-20674, chasis Nº AHS2L-20674, patente de la Capital Federal Nº 9763, año 1963, equipado con reloj taxímetro marca Capelinha Nº 40495, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 172.040. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.640.— e.4|5 Nº 12.553 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en los autos: "CORRENTE JOSE c| IGLESIAS PEDRO N. s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Videla 1634, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 17 de mayo de 1966, a las 9 hs. el siguiente bien: Un automotor, modelo 1940, carrocería sedan 2 puertas, marca Chevrolet, motor número 2939934, patente ciudad de Bs. As. año 1965 Nº 436956 con la base de $ 168.942. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.597 v.6|5|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en los autos "NORSK HYDRO ELEKTRISK KVOELTOFAKTIESEKSKAB contra MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA S.R.L. s|ejecución", que el martillero Guillermo F. Grillo de la firma Fiorito, Grillo & Cía. S.R.L. (Lavalle 1454 — Buenos Aires), rematará el lunes 16 de mayo a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Buenos Aires, un inmueble para industria o depósito, ubicado en Puerto Madryn, provincia de Chubut, con frente a las calles Hipólito Yrigoyen, Italia y otra sin nombre, edificado en los lotes 3, 4 y 5 de la manzana "F", los que en conjunto miden 60 metros de frente por 60 metros de fondo, o sean 3.600 metros cuadrados; lindan: lote 3, al N. con lote 4, al S. con lote 2, ambos de su manzana, al E. calle en medio con el lote 1 de la manzana 10 y al O. calle en medio con propiedad del F. C. Nacional Patagónico; lotes 4 y 5 lindan al N. y al O. calle en medio con propiedad del F. C. Nacional Patagónico, al S. con el lote 3 de su misma manzana antes descripto y al E. calle en medio con propiedad del F. C. Nacional Patagónico, al S. con el lote 3 de su misma manzana antes descripto y al E. calle en medio con el lote 1 de la manzana 10. Base: $ 11.808.235,84. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 7.000. — e.4|5 Nº 12.601 v.10|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|RODRIGUEZ ACEBAL Y CIA. S.R.L., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Salguero 1838, en donde se exhibe, el día 13 de mayo de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Valiant III, modelo año 1965, tipo V-270, sedan, 4 puertas, con motor Nº 586.224, chasis Nº 586.224, y certificado de fabricación Nº 53.382, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 1.415.617.50. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

2.520 e.5|5 Nº 12.945 v.9|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|JOSE N. MASCIOTRA S. A. CONST., COM., FINAN., s|Ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez, rematará, el día sábado 14 de mayo de 1966, a las 10,30 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: Un chasis con carrocería de camión volcador marca Ford tipo F. 600 de 174" de distancia entre ejes, modelo año 1965 Nº KA9CE B—21.837, con motor Perkins Diesel de 6 cilindros de 102 H.P., Nº 6.112.600. — Peso total 8.853 Kg. Base $ 627.240. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. e.4|5. Nº 12.564. v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A., c|JOSE N. MASCIOTRA S. A. CONST., COM., FINAN., s|ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 14 de mayo de 1966, a las 10.30 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: Un chasis con carrocería de camión volcador, marca Ford tipo F. 600 de 174" de distancia entre ejes, modelo año 1965, Nº KA9CE B—21843, con motor de 6 cilindros de 102 H.P., Nº 6.112.809. Peso total 8.853 Kg. Motor marca Perkins tipo Diesel. — Base $ 627.240. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. e.4|5. Nº 12.563. v.6|5|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SUR AUTOMOTORES S. A. C. e I. c|FERRANDO PENDAS ABEL s|Ejec. Prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Av. de los Constituyentes 5635, el 19 de mayo, a las 16 horas, donde se exhibe, un camión Chevrolet, modelo 1947, motor 517.333, patente Prov. de Bs. As., Nº 472—580. Base $ 90.730.— al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.680. e.4|5. Nº 12.656. v.6|5|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CEPEDA, HORACIO JULIO, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 25.792, completa-

mente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al Contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 27.912.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.5|5 Nº 12.823 v.11|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LONGARELA, MARCELO CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 70.907, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 21.000.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.5|5 Nº 12.838 v.11|5|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el Juicio ROCA JULIO BARTOLOME c| GALFRASCOLI EMILIO ONOFRE s| Ejecución Prendaria, que el Martillero Hugo Armando Aranega rematará en el lugar que se exhibe, Sanabria 2471, Capital Federal, el día 21 de mayo de 1966, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un automotor marca Mercedes Benz modelo año 1955, carrocería tipo camión motor Nº 1450|-3159105501645, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 625003 del año 1965, en el estado en que se encuentra: al contado, mejor postor. Base $ 662.168 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.525 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAYERAS FERNANDO EDUARDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 3537, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 46.900 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.507 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ JUAN ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193383, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 30.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.516 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "O.N.A.P.R.I. SOC. RESP. LTDA. s|quiebra", que los Martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini y Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 17 de Mayo próximo a las 16 horas, los siguientes terrenos desocupados ubicados en esta Capital: 1) Bulnes 295|99. Superficie 698,50 mc. — Base $ 1.231.333,33; 2) Ayacucho 664. Superficie 398 mc. — Base $ 376.666,66; 3) Lavalle 3912. Superficie 418,85 mc. — Base $ 796.666,66. — Ventas al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800.— e.3|5 Nº 12.333 v.9|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en juicio "JOSE MARCONETTI E HIJOS S. A. I. C. c|ANTONIO CHEDREUY, s|ejecutivo" que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache, rematará el 10 de mayo a las 10 horas en Paseo Colón 1560, donde se exhiben, una sobadora para pan y una amasadora marca "Siam", sin base, al contado y en dinero en efectivo. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.120.— e. 5|5 Nº 13.000 v. 6|5|66

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: "CERETO ANTONIO contra DE GIUDICE ALFREDO A. s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso (Uruguay 911, 3er. piso B, T.E. 42-5956), rematará el domingo 8 de mayo próx. a las 15 hs., sobre la mism., la mitad indivisa de la propiedad sita en calle Peña 154, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, Lote 4, Manzana C, mide 8,66 m. por 43,30 m. de fondo. Catastro, Circ. III Secc. B, M. 20 Parc. 12. Base $ 74.666.67 Al contado Seña 10 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.200.— e.2|5 Nº 12.173 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "MONTES DE OCA S. A. I. C. c|DANA NATALIO y otro, s| ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, designado a propuesta de parte, rematará el 14 de mayo de 1966, a las 10 hs., en Montes de Oca 2040, un juego de muebles en peteriby, estilo escandinavo, tapizado en paño verde, compuesto de un sofá, dos sillones; un mostrador curvo con tres cajones y patas cuadradas; una mesa centro, 50 puff, diversos colores, con respaldo; 25 mesas centro de living, construidas en peteriby. Base $ 195.453. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920.— e.4|5 Nº 12.720 v.6|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PARODI MIGUEL ANGEL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710 K, número 5054192, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 40.500 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.514 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|CARRIZO de MARTINEZ REMIGIA ISABEL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860, Nº 91.502, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 43.036 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.503 v.6|5|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos CAPICUA SRL. c|DELFOR SIXTO ANTONIO OVANDO S| Ejec. Prend., que el martillero Luis Belder, rematará el 23 de mayo de 1966, a las 11.30 hs., en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Un automóvil Mercedes Benz, modelo año 1950, tipo 170, sedan 4 puertas, motor Nº 636.916.04774, chasis Nº 13616004135, patente de Rosario Nº RATA 1972, año 1963, en mal estado de conservación. Base: $ 133.000. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280.— e. 5|5 Nº 13.031 v. 9|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "RADIO GLAS S. A. c|RODOLFO ELEZANCIN, ejec. prend.", el martillero Santiago Roque Calabrese rematará en el local Bdo. de Irigoyen Nº 645, donde se exhiben al público, el día 9 de mayo 1966, a las 10 hs., los siguientes bienes: 5 cubiertas recapadas, marca Firestone, Nros. 12T78-2007; 12T792672; P12T646291; 669053 y T12T7-44709, de 10 telas, y 2 marca Good Year números 4Y9R3U5 de 10 telas y 4Y1RU58 de 12 telas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. (Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate).
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.160.— e.4|5 Nº 12.694 v.6|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "MINISSALE FRANCISCO c|MARTINEZ GONELLA EDUARDO s|ejecutivo" que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde, rematará el día 14 de mayo de 1966 a las 16 horas en la misma, la finca calle Tinogasta 3011|15 ad-corpus. Base 263.333. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.200.— e. 5|5 Nº 12.881 v. 11|5|66

Juzgado Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IRAZABAL, BERNARDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 188.923, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10. — Base m$n 22.598.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e. 5|5 Nº 12.835 v. 11|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados "DECIMAR S. S. s|Quiebra", que el martillero D. Eusebio S. Gorbea rematará el día 16 de Mayo de 1966, a las 14.30 hs. en Serrano 534 de esta Capital donde se exhiben, los bienes de la razón social fallida, compuesto por repuestos para automotores, de origen importado un 80 o|o (arrancadores, piñones y coronas, cajas de aros, juegos de transmisiones, transformadores, amortiguadores, espejos, etc.) y cuya nómina detallada corre agregada al inventario existente en autos ;además se subastarán dos máquinas de escribir marca "Remington" de 80 y 240 espacios respectivamente; una máquina de sumar; muebles y sillas de escritorio, armarios metálicos; dos carritos "zorras" de 2 ruedas, varios escritorios, etc. — Sin Base y al mejor postor, todo al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los compradores deberán retirar dentro de los cinco días subsiguientes a la aprobación judicial del remate y en el estado que se encuentren, los elementos adquiridos.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.720.— e.4|5 Nº 12.613 v.6|5|66

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra BELLINI, JORGE DONATO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 614.917, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión diez por ciento. Base m$n. 27.956.—.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e. 5|5 Nº 12.821 v. 11|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra LOPEZ, JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 613.955, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión diez por ciento. Base m$n. 27.956.—.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Agusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e. 5|5 Nº 12.840 v. 11|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|CARRICABURO, CLEMENTE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo 366 K Nº 5.069.418, completamente equipada, que se exhibe en el salón de la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 23.322.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.825 v.11|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en juicio "MASCIGRANDE, GASTON c|FERNANDEZ, OSVALDO y otra s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo, rematará en la calle Ramón Falcón 3881 en donde se exhibe, el día 17 de mayo de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1947, motor Nº EAM257026 patente Capital Federal año 1964 número 322231. El bien se venderá en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado hasta el momento del remate en el lugar en que se exhibe. Base $ 287.593. Al contado en dinero efectivo en el acto del remate. Comisión 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado el remate.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 12.858 v.9|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FARIAS DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-860, Nº 73.092, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 33.814.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.829 v.11|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|LONGO, ROBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 172.934, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 31.460.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.839 v.11|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIGNOLO FRANCISCO JULIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de Mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 956011, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 24.948 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de Abril de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.513 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUTTER FEDERICO ARMANDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de Mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60 Nº 62898, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 25.896 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.512 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORONEL ANTONIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de Mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 172296, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 33.740 m|n — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.504 v.6|5|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "BAYONA ANTONIO y otros, contra SUCESORES DE ORLANDO LEONE (Su quiebra), s|ejecutivo hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 31 de mayo a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Córdoba Nº 3688|90|92, entre las de Salguero y Bulnes, cuya superficie de terreno es de 9,80 m. de frente por 27,10 m. en su costado al O., por 27,08 m. en su otro costado al E. Se deja constancia que en el citado inmueble funcionó la Casa de las Achuras, por lo que aparte de la casa habitación, se encuentra instalado en su frente un negocio con los sótanos para cámaras frigoríficas. Base $ 3.448.600 m|n., la misma tiene un 50 por ciento de retasa. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento y comisión 3 por ciento, todo en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966 — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 8.000.— e.5|5 Nº 13.033 v.16|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en juicio "ADMINISTRACION CROGA S. R. L., contra FERNANDEZ, RODOLFO SERGIO, s|ejecución prendaria", que el martillero José Andrés Rossi, rematará en el Rivadavia 8688, Capital,, donde se exhibe, el 19 de mayo de 1966, a las 9,30 horas, un automávil marca "Mercedes Benz", usado, modelo 1950, motor Nº 152846, patente Nº 18905, de Cap. Fed., taxi, en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento. Todo al contado y en

efectivo. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Artículo 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160.— e. 5|5 Nº 13.068 v. 9|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "LOPEZ MANUEL y otro c|FAROTEX S. R. L. s|ejec. hipot.", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollon, rematarán el día miércoles 11 de mayo de 1966, a las 16,30 horas, en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, cuatro lotes de terreno unidos y con frente a tres calles, con lo edificado, cercado y adherido al suelo, ubicados en Villa Martelli, Pueblo de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, todos de la Manzana "T20". Lotes 6 y 7 c|ftes. calle Venezuela e) Brasil y Uruguay, lindando con los Nros. 4130 y 4176. Mide cada uno: 8,66 m. de fte. al N. O. por 45,22 m. fondo. Sup. c|lote: 391,60 m2. Lote Nº 15 c|fte. calle Brasil e) Venezuela y Méjico, lindando con los Nros. 145 y 165. Mide 8,84 m. fte. al S. O; 8,75 m. contfte. al N. E. por 50 ms. fdo. Sup. 439,75 m2. Lote Nº 16, c|fte. calle Uruguay e) Venezuela y Méjico, lindando con los Nros. 136 y 160. Mide 8,66 m. fte. N. E.; 8,75 m. contfte. S. O. por 50 ms. fdo. Sup. 435,25 m2. Cláusula sexta del contrato de mutuo: "La deudora no podrá dar el inmueble en ocupación ni locación, ni haber cesión de sus alquileres, sin la conformidad previa y escrita de los acreedores". Base en conjunto $ 5.500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 11.520 e. 29|4 Nº 11.719 v. 10|5|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2, comunica por cinco días: autos "FERNANDEZ MANUEL c|CONSORCIO PROPIETARIOS J. E. URIBURU 1271|73 s|Ejecución salarios", que el martillero Muiño Crespo, rematará el jueves 12 de mayo, a las 15 hs., en Uruguay 688, 3er. piso; el departamento unidad 2, piso 1º de la propiedad J. E. Uriburu 1271|73, por el Régimen de Ley 13.512 edificada en terreno que mide 8,76 mts. de frente x 17,32 mts. en sus costados. Edificio de planta baja y seis pisos. La unidad en venta ocupa todo el piso. Pda. 1014912. Base m$n. 324.000.— c|l., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o todo efectivo en el acto. — Bs. Aires, abril 29 de 1966. — Bernabé L. Chirinos, secretario.

$ 3.600. e.4|5. Nº 12.810. v.10|5|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ANKOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la oficina de la Sociedad, Cerviño 4407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribuciones de Directores;

4º Elección del Directorio y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|5 Nº 13.111 v.9|4|66

AGROEXPORT, S. A. C. I. y F.
Importación y Exportación
Registro Nº 18102
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Agroexport, S. A. C. I. y F., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1966, a las 8 horas, en su sede social, Chile 80, 10º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20|12|65;

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000;

3º Suscripción e integración de las series 3ª a 10ª;

4º Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, fijando el capital autorizado en m$n. 5.000.000;

5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. — e.2|5 Nº 12.064 v.6|5|66

AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I.
Registro Nº 15.182
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 11 de mayo de 1966, en Centenera 2902|98, Capital Federal, a las 20 horas, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|65.

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio.

3º Fijación del número de directores, elegir directores titulares y suplentes; síndico titular y suplente y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.4|5 Nº 12.679 v.6|5|66

A. MAJDALANY S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de mayo de 1966, en el local social, Moreno 1180, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar reforma del artículo 3º del Estatuto.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de todo cuanto se resuelva.

3º Designar 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta y registro de asistencia.

$ 3.800 e.4|5 Nº 12.590 v.10|5|66

AGROPECUARIA TECNICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Montevideo 643, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Fijación de su número y elección de directores, síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.3|5 Nº 11.785 v.9|5|66

AUTOMOTORES SAN JUSTO S. A, C. I. y F.
Registro Nº 18.525

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1966 a las 18 horas, en el local de Avenida Belgrano 406, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Artículo 347 inc. 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

$ 3.200.— e.3|5-Nº 12.040 v.9|5|66

ANALFE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de mayo de 1966, a la hora 10, en Corrientes 1515, piso 8º "D", para considerar: 1º) Aumento del capital autorizado; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.2|5. Nº 11.022. v.6|5|66

"B"

B E E F E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 158, 3er. piso, oficinas 301 y 302, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al día 31 de julio de 1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Ampliación del objeto de la sociedad, designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.400. — e.2|5 Nº 12.155 v.6|5|66

BEGUE S. A.
Constructora - Inmobiliaria
Registro 7319
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase día 20 mayo en Junín 1721, hora 17,30, para tratar:

1º Consideración de la memoria y demás efectos del ejercicio al 31|12|65 (Art. 347 C. C.).

2º Retribución al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;

5º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

6º Se recuerda el Art. 15 C. C.

El Directorio.

$ 3.000 e.4|5 Nº 12.578 v.10|5|66
$ 240.— e.6|5-Nº 13.268-v.10|5|66

BALTO S.A.
Inspección General de Justicia
Nº de Registro 6.903
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Corrientes Nº 330, piso 5º, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

El Directorio.

$ 2.640 e.5|5 Nº 12.912 v.9|5|66

"C"

CADISA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|5|66 a las 10 horas en Sarmiento 385, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, del C. de Com. al 31|12|65.

2º Distribución de resultados.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680 e.5|5 Nº 12.384 v.9|5|66

CARLOS LAUBERER Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 del cte. mes, a las 18 hrs., en la sede legal Arenales 3022, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Otras reformas al contrato social.

$ 960.— e.5|5 Nº 13.004 v.9|5|66

CASA SABA S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Mayo de 1966 a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Constitución Nº 2999, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del Síndico por un año.

5º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Artículo 17º del Estatuto, los Señores Accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 5.800. —e.5|5 Nº 13.080 v.11|5|66

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
Registro 5112

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de mayo de 1966, a las 17 horas, en el local Suipacha 268, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|5 Nº 12.928 v.11|5|66

CARCIMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Venezuela Nº 746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado de $ 15.000.000 a $ 20.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.675 v.10|5|66

CORPORACION BUENOS AIRES S. A. C. I. F. e I.

Conv. a Asamb. Ord. en segunda convocatoria, para el 9 de mayo de 1966 a las 18 hs. en Hipólito Yrigoyen 1116, 3º "A", Cap., para considerar:

1º Desig. de 2 acc. p|firmar el acta.

2º Nombramiento de un Síndico "ad-hoc" para dictaminar s|los p. 3 y 4.

3º Los doc. del Art. 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. cerrado el 31|12|64.

4º Los doc. del Art 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. cerrado el 31|12|65.

5º La actuación específica de c|u. de los miembros del H. D. durante el ejerc. 1964 y hasta el 27|7|65.

6º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. — El Directorio.

$ 3.800.— e.4|5 Nº 12.741 v.10|5|66

CONDUCTORES MAY S.A.I.C. y F.
Exp. 7.974

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local Bolivia 4520, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución al síndico.

3º Aprobación de normas internas de funcionamiento.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.4|5 Nº 12.768 v.10|5|66

CASTELAR S.A.I.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado el número requerido de acciones en la primera convocatoria, el Directorio cita nuevamente a los accionistas para el día 12 de mayo de 1966 a las 11, en Alsina 1418, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º C. de C. al 31|12|1965.

2º Destino de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Aumeno de capital.

4º Fijación número y elección directores y síndicos.

5º Designación de accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.4|5 Nº 12.791 v.6|5|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionisitas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Pórtland a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 13 de mayo de 1966, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Préstamo de los accionistas del exterior.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.4|5 Nº 12.635 v.10|5|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
S. A., Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 1.341

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 del corriente, se convoca nuevamente para el 13 de mayo de 1966, a las 16,30 horas, en el local social San Martín Nº 66, Esc. 512|4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 50º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años. Elección de tres directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que, conforme al Art. 21 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, o sea hasta el 10 de mayo inclusive. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|5 Nº 12.591 v.6|5|66

CADETCO, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1966, a las 8 horas, en el local sito en la calle Paso 514, 1º piso, Of. 107, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|5-Nº 12.236 v.9|5|66

COMPAÑIA FRUTICOLA ARGENTINA
Ind. y Com. Soc. Anón.

Convócase en segunda citación Asamblea Ordinaria, día 14 Mayo 1966, 11 horas, en Sánchez de Bustamante 68. 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 31 Diciembre 1965.

2º Fijación número Directores Titulares, elección de los mismos y un Director Suplente, por un año.

3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Consideración de la remuneración a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, percibidas en exceso (m$n. 715.822,63) del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por el Artículo 14, inc. g) de los estatutos.

5º Designación dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.— e.5|5 Nº 13.070 v.9|5|66

CATARINEU HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

El Directorio de Catarineu Hnos. S. A.C.I.I.F.A., en su reunión del 27 abril de 1966, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 11 hs. en el local social de la calle Rivadavia 6038, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar Presidente de la Asamblea y dos accionistas para que firmen el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio.

3º Remuneración al Directorio y Síndico, y distribución del resultado. — El Directorio.

$ 3.800 e. 3|5 Nº 12.501 v. 9|5|66

CONSTRUCCIONES GENERALES FARSURA — COFAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el catorce (14) de Mayo de 1966, a las 10 hs., en Sarmiento 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 28 del Estatuto Social.

$ 4.600. e.2|4. Nº 10.890. v.6|5|66

"D"

D'ERCOLE & MURATORE S. A.
Industrial & Comercial
Nº 9774

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de mayo de 1966, a las 17 horas, en Sarmiento 1422, tercero, oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Desistimiento de la Reforma de los Estatutos aprobada por la Asamblea General del 22 de abril de 1962.

3º Consideración de la Documentación Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

4º Elección de cinco Directores, Síndico Titular y un Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.4|5. Nº 12.888. v.10|5|66

DISCO, S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965;

3º Determinación del número de directores y elección;

4º Elección del síndico titular y suplente. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.800. — e.2|5 Nº 12.029 v.6|5|66

"E"

ECHEA S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. Ganad. y Agric.
Expte. Nº 13.500

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día 16 de mayo de 1966, a las 10,30 hs., en Castelli 38, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280 e.5|5 Nº 12.919 v.9|5|66

EUGENIO P. QUADRI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de mayo de 1966, a las 16 horas, en Gascón 483, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Reconsiderar la resolución de la Asamblea del 29 de diciembre de 1964 que aprobó el pago de dividendos por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1962, 1963 y 1964, ratificando la aplicación de esos importes a la compensación de pérdidas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|5 Nº 12.658 v.10|5|66

EL FENIX SUDAMERICANO S. A.
Compañía de Seguros
Registro Nº 1641

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Maipú 215, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán durante el ejercicio, en las condiciones previstas en los artículos 11º y 13º de los estatutos, y elección de los que correspondan.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.4|5 Nº 12.625 v.10|5|66

ERNESTO C. BESSONE S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al séptimo y octavo Ejercicios para el día 14 de mayo de 1966, a las 8 horas, en Tucumán 1438, piso 6º, oficina 603, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información a los señores accionistas de las causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.

2º Consideración de los documentos del artículo Nº 347, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

3º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Fijación de honorarios para directores y síndicos.

7º Destino de las reservas de Revalúo Contable Ley 15.272.

8º Cambio de denominación Sociedad.

9º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. e.3|5. Nº 12.334. v.9|5|66

EDIFA
Edificadora, Financiera Argentina S.A.I.
Lavalle 1430, 7º A. Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local de Lavalle 1430, 7º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1965.

2º Designación de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.3|5. Nº 12.502. v.9|5|66

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-8,922

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640 e.4|5 Nº 12.595 v.6|5|66

EZRA SABBAGH E HIJOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Paso 519, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio y Síndico.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31|12|1962, 31|12|1963, 31|12|1964 y 30|6|1965;

3º Fijación número directores titulares, su elección y de dos suplentes, por dos años;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Aumento capital autorizado, Art. 5º;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.4|5 Nº 12.736 v.10|5|66

"F"

F I M A R E
Sociedad Anónima Naviera I. C. I. F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 13 de mayo de 1966, a la hora 18 y 30 minutos, en Alsina 1238, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio 1º de enero — 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución a los Directores, Síndico y Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.920 e. 5|5 Nº 13.050 v. 9|5|66

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS S.A.I.C.
(Ref. 9.305)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Lavalle 2673, Cap. Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de Octubre de 1965.

2º Reducción de los miembros del Directorio a 4 integrantes.

3º Remuneración de los Directores Gerentes.

4º Destino a Darse a la Reserva General.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Elección de dos Señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.3|5. Nº 12.302. v.9|5|66

FIMEX, S.A.F.C. e I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 13|5|66, 9 horas, San Martín 501 para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

Ratificar emisión resuelta por Directorio de noventa series de acciones y designar 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.3|5-Nº 12.208 v.9|5|66

FAMITA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Insc. Nº 11.051

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de mayo de 1966, a las 19 hs., en Alsina 448, para considerar l siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|5. Nº 11.972. v.6|5|66

FREYTON AUTOMOTOR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Charlone 832, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 8 horas, en la sede social, Charlone 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio ejercicio 30|6|65;

2º Fijación número directores y su elección por un año;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.2|5. Nº 11.599. v.6|5|66

"G"

GRANADA
S. A. I. F. y de M.
Expediente Nº 7232.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1966, 19,30 horas, en Avenida del Libertador 946, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347 inc. 1º) C. C. ejercicio 31|12|65.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.4|5 Nº 12.596 v.10|5|66

GRAN VALLE S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 14.262

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo 1966, a las 18 horas, en Monasterio 319, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación remuneración directores.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 30|6|965.

3º Fijación del número de directores y su elección por tres años; elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.3|5. Nº 12.292. v.9|5|66

GIRALT VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Expediente Nº 14765

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 9,30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 2|5 Nº 12.052 v. 6|5|66

"I"

INDUSTRIAS BAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-12440

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 9,30 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 699, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.- e.4|5. Nº 12.543 v.10|5|66

IMPRESIT SYCIC VIAL
S. A. C. I. I. F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en 2ª Convocatoria, para mayo 12 de 1966, 15 horas, en Maipú 471, 9º piso, para:

1º Designar accionistas para firmar el acta;

2º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|65;

3º Fijar honorarios al Directorio y Síndicos y destino de las utilidades;

4º Designar Síndicos Titular y Suplente por un año. — El Directorio.

$ 1.920.- e.4|5. Nº 12.631 v.6|5|66

INDUSTRIAS PLASTICAS IDEAL S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Mayo de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Ofic. 107, Cap. Fed.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
3º Elección de Directorio y Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|5 Nº 12.630 v.10|5|66

INALRUCO S.A.C.I.F.I.
Nº 6.947
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria, en 2ª convocatoria, para el 11|5|66, a las 18 hs., en Corrientes 1145, P. 9, para tratar: 1) Consid. Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|12|65; 2º) Distribución de Utilidades; 3º) Elección Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes; 4º) Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.320. e.3|5. Nº 12.489. v.5|5|66
$ 880.— e. 6|5 Nº 12.669 v. 9|5|66

INMOBILIARIA VILLA NUEVA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Mayo de 1966, a las 19 horas, en Florida 229, escritorio 505, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Artículo octavo del Estatuto.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Ratificación del Poder General otorgado por el Directorio para representar a la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.
$ 3.400. e.2|5. Nº 11.093. v.6|5|66

"L"

LOCARNO S. A. I. C. I. F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Rivadavia 2341, 4º piso, Nº 17, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 5|5 Nº 13.110 v. 11|5|66

LA RUECA PORTEÑA S. A.
Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 13.675
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria) para el día 16 de mayo de 1966, a las 17 hs. en Directorio 1250, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|65;
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directorio y síndico (Art. 21º, Inc. b) de los estatutos sociales).
4º Reforma de los estatutos sociales.
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520 e.5|5 Nº 12.921 v.9|5|66

LA RUECA PORTEÑA S. A.
Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 13.675
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria (en segunda convocatoria) para el día 16 de mayo de 1966, a las 16,30 hs. en Directorio 1250, Capital, para tratar:
1º Ratificación de lo considerado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27|4|1962.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920 e.5|5 Nº 12.920 v.9|5|66

LAS TAPIAS
S. A. Inmobiliaria
5386
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Elección presidente, dos directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|5 Nº 12.696 v.10|5|66

LAS PRADERAS S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 10 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Esmeralda 561, piso 10º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Consideración de las asignaciones dispuestas para los Directores (art. 23 de los Estatutos);
3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.3|5-Nº 12.205-v.9|5|66

L I G O
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a asamblea ordinaria para el día 9 de mayo de 1966, a las 16 horas, en Solís 1973, Capital, para tratar la documentación relativa al balance cerrado el 31 de diciembre de 1965.
$ 1.800.— e.3|5-Nº 12.189-v.9|5|66

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Pueyrredón 19, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración transferencias y suscripción de acciones e incorporaciones de material rodante efectuadas hasta la fecha.
3º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|65.
4º Situación coches números 1, 52 y 55.
5º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Director Gerente, Vocal, Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Autorizaciones Art. 22 Inc. F. y G., Estatutos Sociales.
7º Sistema de recaudación a implantar. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 2|5 Nº 11.925 v. 6|5|66

"L. O. S. A."
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del estado de cuentas al 31 de diciembre de 1965; pago de un dividendo provisorio.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 2|5 Nº 12.118 v. 6|5|66

"M"

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para 16 de mayo 1966, 18,30 horas en Pueyrredón 860, piso 3º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, C. Comercio ejercicio cerrado 31 de diciembre 1965.
2º Retribución directores.
3º Fijación número directores y elección de los mismos. Elección síndico titular y suplente. — Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.280 e.5|5 Nº 12.892 v.9|5|66

MODESTO BERTOLINI S.A.I.C.I.E.
ASAMBLEA ORDINARIA
El Directorio de Modesto Bertolini S.A.I.C.I.E., cita a asamblea general ordinaria para el día 14 de mayo próximo, en su local social, Avda. Gral. Paz Nº 14040, a las 18 hs., para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, ejercicio 31|12|65;
2º Retribución a los Directores y al Síndico;
3º Determinación del número de Directores y su elección y elección de Síndicos titular y suplente;
4º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.3|5-Nº 12.228-v.9|5|66

M I N E X P O R T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Minera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 14 de mayo de 1966 a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 811, piso 6º "E", Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación correspondiente al cumplimiento de las disposiciones de los Arts. 347, 361 y 362 del Código de Comercio, ejercicio 1965.
2º Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Aumento de capital social a veinte millones de pesos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 5|5 Nº 13.018 v. 11|5|66

M A R V E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. de los Constituyentes 5790
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, en Segunda Convocatoria, se celebrará el día 14 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Libertad 753, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme Art. 28 Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en Avda. de los Constituyentes 5790, Capital, con tres días de anticipación.
$ 2.760 e. 5|5 Nº 12.999 v. 9|5|66

M I L A N F O R
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 15 de mayo de 1966, a las 11 hs., en Pico 3571, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;
2º Fijación de las remuneraciones a los señores Directores y Síndicos;
3º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad con una anticipación no menor de tres días del señalado para la asamblea.
$ 4.600.— e.3|6-Nº 12.224-v.9|5|66

M.I.C.A. B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Zelarrayán Nº 1467, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los Arts. 347 Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de Diciembre de 1965;
2º Retribuciones pagadas a los Directores - Gerentes con función delegada;
3º Nombramiento de Síndicos;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 5º del estatuto, sobre depósito de acciones.
$ 4.600. e.3|5. Nº 12.362. v.9|5|66

"N"

NEZAM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expdte. Nº 12.129
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 Mayo 1966, a 11 hs., en Alsina 833, para tratar siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta Art. 347 Cód. Com. ejercicio cerrado 31 Diciembre 1965.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase depósito previo de acciones.
$ 3.600. e.3|5. Nº 12.377. v.9|5|66

"O"

ONDA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria
De acuerdo a lo dispuesto en el Art 16., inc. 11 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de mayo próximo, a las 17 horas, en el local, calle Río Bamba Nº 251, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio comercial terminado el 31 de enero de 1966 e informe del Síndico;
2º Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966|1967;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 20 del Estatuto: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas".
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 7.000.— e.3|5-Nº 11.614-v.9|5|66

OFERTA S. A. C. I. F. I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria), para el día 17 de mayo de 1966, a las 9,30 hs. en Lavalle 1566, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|7|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520 e. 5|5 Nº 12.923 v. 9|5|66

"P"

POMANAR S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Pomanar, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1966, en su sede social de la calle Lavalle Nº 3161, 7º piso, "B", a las 9 horas. — Se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación relacionada con el cierre del ejercicio.
2º — Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. e.5|5. — Nº 12.975 v.11|5|66

PEÑAS BLANCAS S.A.A.I.C. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 11 de mayo de 1966, a las 19 horas, en calle Rodríguez Peña 95, 5º p., K, Cap. Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|5- Nº 12.735 v.10|5|66

PROVEDEX S. A. C. I. A. G. M. y F.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo día 13 de mayo de 1966, a las 8.30 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1963, 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de cuatro Directores y del Síndico, y de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
3º Autorización al señor Presidente de la Sociedad para proceder a la realización del inmueble social y de las maquinarias que también sean de realización inmediata. — El Directorio.
$ 4.400.— e.3|5 Nº 12.307 v.9|5|66

P A M A R S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA
Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Pamar S.A.C.I.F.I.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Avda. Santa Fe Nº 1385, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de operaciones realizadas por el Directorio.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 2|5 Nº 12.121 v. 6|5|66

PISADAL
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Expte. Nº 16.667
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem Nº 44, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|65.
2º Ratificación de sumas abonadas a los señores Directores.
3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 2|5 Nº 12.123 v. 6|5|66

PULSA PROPAGANDA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la calle Paraná 425, piso 7º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Emisión de acciones por valor de m$n. 1.600.000.
5º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.
6º Modificación del Estatuto Social.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.2|5 Nº 12.180 v.6|5|66

PANIEGO, GALVALISI Y CIA.
S. A. C. I. C. I. A.
Expediente Nº 14.514
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 1758, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 2|5 Nº 11.991 v. 6|5|66

"Q"

QUEFE
S.A.C.I.F.
Expte: Nº 17.815
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (en segunda convocatoria), para el día 16 de mayo de 1966, a las 9,30 hs., en Marcos Sastre 5175, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.5|5 Nº 12.922 v.9|5|66

"R"

ROTOG-ARG, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Bolívar 1830, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.2|2 Nº 11.601 v.6|5|66

"S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 15º y 16º de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local de la Asociación Dirigentes de Ventas, Paraguay 1343, el 13 de mayo de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio

2º — Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Francisco P. Calise, Enrique L. Mira y Valerio V. Gerbaudo, que terminan sus mandatos, y tres Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Adalberto F. Roldán, Rodolfo A. Cucchiani Acevedo y Douglas Piñero, que terminan sus mandatos.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.960. e.5|5. — Nº 13.069 v.9|5|66

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro: Nac. 1993
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1º CONVOCATORIA)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1º Convocatoria), para el día 14 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle H. Yrigoyen 2251, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1966.
2º — Elecciones de: a) Por dos años: Presidente, Secretario, Protesorero, tres Vocales y tres Vocales Suplentes. — b) Por un año: Síndico y Síndico Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.5|5. — Nº 12.968 v.11|5|66

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13|5|1966, a la hora 18, en Reconquista 657, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º — Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º — Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.320. e.5|5. — Nº 12.984 v.9|5|66

SUREXPORT S.A.C.I.F.
N. 21.186
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 11 de mayo de 1966, en Pola 245, C. F., a las 20 hs., para tratar:
1º Renuncia Directorio y síndicos.
2º Elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|5 Nº 12.670 v.10|5|66

SUIPACHA
Inmob. Fin. Com. e Ind. Soc. Anón.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria día 16 de mayo de 1966, 17 horas, en Suipacha 58, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|5 Nº 12.460 v.9|5|66

SILFE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 14.913
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de mayo de 1966, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 3161, 3er. piso, Oficina C., para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1965.
2º Considerar la remuneración del Directorio y del Síndico y la distribución de la utilidad.
3º Elección de Síndicos titular y suplente y designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.2|5 Nº 12.039 v.6|5|66

SAMUEL WACHT S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Expte. 19.322
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 12 de mayo de 1966, a las 14 horas, en Almirante F. J. Seguí Nº 1545, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.2|5 Nº 11.997 v.6|5|66

"T"

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el 12 de mayo de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos (Art. 347, Código de Comercio) del ejercicio 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades. Retribución a directores y síndico.
3º Elección de síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.160 e.5|5 Nº 12.871 v.9|5|66

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el 12 de mayo de 1966, a las 17.30 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma artículos 4º y 18º de los Estatutos.
2º — Aumento de capital.
3º — Emisión acciones para saldo Revalúo Contable.
4º — Autorización al Directorio para trámites de reforma Estatutos y emisión de acciones.
5º — Elevar el número de miembros del Directorio y elección de los Directores correspondientes por dos años, hasta completar período.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.5|5. — Nº 12.969. v.9|5|66

TRANSPORTES SANTA FE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo de 1966 a las 17 horas, en Jorge Newbery 3943, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección Directores, Síndico Titular y Suplente.
4º Autorización venta finca Av. Forest 394.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.4|5 Nº 12.588 v.10|5|66

TRI—MO—PUL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 1966, a las 9 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965. — Distribución de utilidades y remuneraciones.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.2|5 Nº 12.041 v.6|5|66

TARMA
Soc. Anón. Co., Ind., Inm., Fin. y Ag.
Expediente 16.850
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1966, a las 11,30 horas, en el local social, ubicado en Dársena D, Sección B, de Puerto Nuevo, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del nombre social
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.2|5 Nº 11.904 v.6|5|66

TARMA S. A.
Com., Ind., Inm., Fin. y Ag.
Expediente Nº 16.850
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1966, a las 9,30 horas, en el local social, ubicado en Dársena D. Sección B. de Puerto Nuevo, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios Nº 1, 2 y 3 (Art. 347, Inc. c) C. de Com.)
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de nuevo Directorio, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.2|5 Nº 11.905 v.6|5|66

"V"

VANCOUVER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Segunda Convocatoria para el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1236, 1º A, para

1º Considerar documentos Art 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndico.
4º Elección de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.393 v. 6|5| 6

"Z"

ZEELANDIA
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº de Registro 4298
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso, para considerar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1) C. de Comercio, ejercicio al 31|12|1965, y distribución de utilidades.
2º Elección dos directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.4|5 Nº 12.697 v.10|5|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Juan Dardes avisa al Comercio que vende su negocio de restaurant sito en la calle AVENIDA MOSCONI 2982, Capital a Miguel Cuscuna y Antonio Forastiero libre de deuda, domicilio de las partes y reclamo de Ley Avenida Mosconi 2982.
$ 1.200 e.5|5 Nº 12.940 v.11|5|66

Oscar A. Porcel, Mart. Púb., con ofic. en 25 de Mayo 347, Esc. 439, Cap. hace saber: Que Rafael V. Larraburu vende a "Farmacia Roffo" S.R.L., su negocio de Farmacia ubicada en la calle AVDA. CABILDO 1001. — Reclm. de Ley mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400 e.5|5 Nº 12.941 v.11|5|66

Andrés García y Cía., Andrés García, Martillero Público, oficinas en la calle Moreno 1270, piso 1º, oficina 114, Capital, avisan que los señores Mario Fernández González, Antonio Hermida Estévez y Angel Rivas, venden a los señores José Rey y Gerónimo González el Hotel Alojamiento denominado "El Español", sito en la calle AV. BELGRANO 2980, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. — Reclamos de Ley n|oficinas, sus domicilios.
$ 2.200 e.5|5 Nº 12.979 v.11|5|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Máximo Romero, vende a Antonio Roberto Gallego y Urbano Rafael Gallego, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA CORRIENTES Nº 1660, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.5|5 Nº 13.045 v.11|5|66

Pérez y González S.R.L., Aurelio Martín González, Martillero Público, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Nélida Delia Blanco, vende a José Natale y Norma Alicia De Luca, su negocio de Compostura de Calzado en el acto, sito en ALVAREZ JONTE 2269, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamo término ley, n|oficinas.
$ 2.200 e.5|5 Nº 13.097 v.11|5|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, avisa: Baltazar Puente, vende a Armando Amleto Coco, negocio ramo Fiambrería, Granja, sito en la calle AV. NAZCA 1300, Capital. Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400. e.5|5. Nº 13.012. v.11|5|66

Se comunica que "Esteban Piperno e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en AZCUENAGA 1054, que opera en el ramo de construcciones, transfiere su activo y pasivo a "Piperno Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en Viamonte 1546, 5º piso. — Reclamos ley, escribana Laura Achiary de Monti, San Martín 66, 2º, oficina 214.
$ 2.000 e.4|5 Nº 12.813 v.10|5|66

El Martillero Público Claudio Paredes Aranda con oficinas en Avda. de Mayo 570, 4º piso, oficina 30, esc. 3-4 de Capital avisan por cinco días, que los señores José Suárez, José Alberto Suárez y María Angélica Suárez, venden libre de gravamen a los señores Andrés Rodríguez y Juan Curti, el negocio de fiambrería, quesería, despacho de pan y quiosco sito en la calle AVDA. SAN JUAN Nº 2917, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, abril 28 de 1966.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.240 v. 9|5|66.

Se avisa por cinco días que Hugo Mouteira y Manfredo Ragazzi, venden y transfieren su negocio denominado Hotel D'Or, sito en la calle ANCHORENA 1293, Capital, libre de todo gravamen, a favor de D'Or Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Anchorena 1293, Capital. — Reclamos de ley en la calle Anchorena 1293, Capital.

$ 1.600.— e.4|5 Nº 12.576 v.10|5|66

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que Rota y Buseky S. R. L., venden a Ayacucho S. R. L. (en formación), constituida por Luis Pereiro, José Pérez y Jorge B. Rhein, el negocio de hotel alojamiento sito en la calle AYACUCHO 2020, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.800.— e.3|5 Nº 12.486 v.9|5|66

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan: que Bujan, García y Cía., sociedad integrada por Joaquín Bujan, Manuel Casal Villar, Angel Souto, José Antonio García Fontenlos y Juan Bujan Castro venden a Baliño, Piñeiro y Cía., sociedad integrada por Iberio Angel Baliño, Pedro Bernabé Piñeiro Piñeiro, José Barreiro Precedo, Enrique Souza Rial, Angel López López, Germán Vázquez, Ambrosio Iriarte, José María Bernardo Suárez Martínez, Ramón Brañas y Manuel Rodríguez Enríquez, negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "Anahíd", calle AVENIDA LEANDRO N. ALEM 481. Domicilio parte vendedora: calle Burela número 2228, Capital, y parte compradora: calle Paysandú Nº 1122, de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 4.800.— e.3|5 Nº 12.475 v.9|5|66

Vicente Aiello vende a Cosme Napoletano negocio de carnicería, sito en AUSTRALIA 2050. Dom. partes y rec. ley, mismo negocio.

$ 800.— e.3|5 Nº 12.341 v.9|5|66

Por cinco días se hace saber: Que don Héctor Montanini, domiciliado en la calle Miralla 360, vende libre de pasivo, al 30 de mayo de 1964, el negocio de sastrería, zapatería y anexos, sito en la calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI número 5385, a Irundino Fernández, Marcos Hadjes y Venancia Elena Malaval, domiciliados en el mismo negocio. Reclamos de ley, domicilio de partes.

$ 2.000.— e.3|5 Nº 12.303 v.9|5|66

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, piso 1º, Of. 28, Capital, avisan: Hugo Carlos Sacchi vende a Bernardo Roberto Ortega, bombonería, confitería y heladería, AVELLANEDA 3744. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas, T. E. 61-0670.

$ 1.400. — e.2|5 Nº 11.931 v.6|5|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Nain Moisés vende a Julio Ricciuti, José Armando Nicosiano y María Ester Filomena Labate, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la AVDA. CORDOBA 4124, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600. — e.2|5 Nº 11.891 v.6|5|66

Esteba De Girolamo y Clímaco Pizarro hacen saber que han comprado a Selecciones Clair, S. R. L. el negocio de venta de calzado para damas sito en la AVENIDA CABILDO 2885. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 1.400. — e.2|5 Nº 11.944 v.6|5|66

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Pascual Palau vende a Francisco José Oña López y Quintino De Luca, negocio de hotel, denominado "San Sebastián", calle ALSINA 1470, piso 1º y terraza, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.800. — e.2|5 Nº 12.110 v.6|5|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Enrique Denis vende a Ricardo González, frutería y verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. Domicilio de partes y reclamos de ley, n/oficinas, T. E. 63-0353.

$ 1.400. — e.2|5 Nº 12.144 v.6|5|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Juan Francisco García y Florencia García de Martín venden su negocio de hotel alojamiento, denominado "Salamanca", sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 6656, Capital, a José López. Reclamos de ley y domicilio partes n/oficinas.

$ 1.800. — e.2|5 Nº 12.161 v.6|5|66

"B"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: José Sampayo y Roberto Antonio Sampayo venden a Francisco Paredes, Manuel Joaquín Paredes y Víctor Capelo, negocio hotel alojamiento sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1607, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.4|5 Nº 12.600 v.10|5|66

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, mart., avisa que Sandulo Larrucchia vende a Manuel Biniez y Marcos Desiderio Forti, neg. carnicería, verdulería, frutería, productos de granja y envasados, sito en BME. MITRE 4500, Cap. Reclamos ley, n|of., dom. partes.

$ 1.600.— e.3|5 Nº 12.459 v.9|5|66

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, martillero público y corredor, comunica que el señor Juan Perozziello vende su negocio de peluquería para damas, sito en la calle BULNES Nº 1895, de Capital Federal, a los señores Francisco Stela y Angel Martín Guardia. Reclamos de ley en mi oficina de Ferrari Nº 352, Dto. 1, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 2.000. — e.2|5 Nº 11.901 v.6|5|66

"C"

José Mazzaro, Mart. Públ., Ofic. Baigorria 5007, Cap., avisa: José Cucci y Francisco Propato venden a Antonio Rizzo su negocio de carnicería, sito en CENTENERA 1794, Cap., domic., partes recl. ley mis oficinas.

$ 1.000. e.5|5. Nº 12.988. v.11|5|66

Carlin y Cía. S. A. (e. f.), (Enrique G. Carlin, martillero público), con oficinas en Av. Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que el señor Carlos Alberto Slei vi vende libre de toda deuda, gravamen y personal a Santa Rita S.R.L. (e. f.), representada por el señor Donato Santapaga, su negocio de garage y|o Afines, sito en esta Capital, calle CONCORDIA Nº 1456. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.400 e.5|5 Nº 12.953 v.11|5|66

Tomás R. Lorenzo y Cía. S. A. C. I. e I., con oficinas en Cangallo 926, Capital, T. E. 35-7353, representada por el Martillero Angel M. Ruano, avisan que ha sido anulada la venta del negocio de Restaurant, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Elaboración y Venta de Helados, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 701, esquina VIAMONTE de esta Capital, que los Sres. José Koen, Angel Ratti, Vladimiro Bulic y Jaime Koen, en representación de la firma "Modernos Bares, Sociedad en Comandita por Acciones" vendían a los Sres. Gerardo Pallares, Manuel Fernández y Ramón Peres. — Domicilio Ley en nuestras oficinas.

$ 3.400 e.4|5 Nº 12.702 v.10|5|66

J. H. Fochesato, martillero público de Inmobiliaria INFI de Corrientes 3019, oficina 94, Capital, comunica al comercio en general que Alberto Martín Eguía y Juan Miguel Eguía venden a Roberto Pedro López su negocio de Panadería con horno ubicada en COSTA RICA 4345 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e. 3|5 Nº 12.196 v. 9|5|66.

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, piso 1º, Of. 28, Capital, avisan: María del Carmen R. de del Campo vende a "Del Campo y Cía., S. R. L.", integrada por María del Carmen R. de del Campo y Adelina M. R. S. de Novoa, despacho de pan, CULPINA 696. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.800. — e.2|5 Nº 11.933 v.6|5|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Prudencio Natal vende a Fidel Belluscio Desp. comestibles y Vtas. bebidas Gral. Env., CONDARCO 3800, esq. PEDRO MORAN 2706. Dom. partes, reclamos ley, n/oficinas, T. E. 63-0353.

$ 1.400. — e.2|5 Nº 12.142 v.6|5|66

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Villalibre (réditos número 530730/018), vende a Dionisio Santiago Almeida (réditos Nº 340351/005), negocio de lechería y venta de helados ubicado en la calle CASEROS Nº 1923. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.2|5 Nº 12.085 v.6|5|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Francisco José Sánchez vende a Jesús Rodríguez y Avelino Rodríguez su negocio de garaje y afines sito en la calle CANALEJAS Nº 1330, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.2|5 Nº 12.107 v.6|5|66

Se avisa que Julio José Leopoldo Roggero, José Luis Roggero y Susana Lucía Roggero, venden a Enrique Campo su negocio de Lechería sito en Capital Federal calle CALIFORNIA 1947. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.2|5 Nº 12.152 v.6|5|66

"CH"

Doctor Carlos Sicouly, abogado, con ofic. Lavalle 1290, piso 5º, esc. 503, Capital Federal, T. E. 35-3512, avisa que la sociedad colectiva "Moure Naya y Summo" vende, libre de todo gravamen, su negocio-industria de laboratorio de productos de cosmética, sito en la calle CHILABERT Nº 1025, de esta Capital, a las señoras Blanca Leonor Manti y Aída Martínez. Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas.

$ 2.000.— e.3|5 Nº 12.297 v.9|5|66

Antonio Liste y Cía., Antonio Liste, martillero público, Virrey Cevallos número 628, Capital Federal, avisa que José María Abad Vázquez y Jorge Alvarez venden a Jacinta Ramírez, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de quiosco de cigarrillos, golosinas, librería y jude esta Capital. Reclamaciones de ley y guetería, sito en la calle CHILE Nº 1673, domicilio de partes en mis oficinas.

$ 2.000. — e.2|5 Nº 11.882 v.6|5|66

"D"

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, mart., avisa que María Angélica Ferraro de Patti vende a Manuel Roca neg. de quiosco, sito DIAZ VELEZ 5419, Cap. Reclamos ley n|of., dom. partes.

$ 1.400.— e.3|5 Nº 12.458 v.9|5|66

Portilla y Cía., (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Severino Antelo (Rtos. 730897|008) vende a su condómino José Moreira (Rtos. en trámite) su parte del negocio despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, calle DON BOSCO 3895|99 esq. CASTRO BARROS 100, que explotaban conjuntamente con Adolfo López, quien continúa giro negocio. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas. Activo y pasivo cargo nueva firma.

$ 2.800. e.2|5. Nº 11.881. v.6|5|66

Org. Campitelli, Mart. Público, Guillermo Juan Campitelli, Of. Cerrito 836, piso 5º, Of. 14, avisan: Francisco Gisberto Salerno y Alberto Zarlenga venden a Ernestina Di Paola de Goroni el garaje de alquiler, sito DR. LUIS BELAUSTEGUI 543|45, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.600. e.2|5. Nº 11.945. v.6|5|66

"E"

Antonio Croce, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Almirante Brown 1437, Capital Federal, avisa que: Pablo Urquiza vende a María Elena Márquez, negocio de Lechería sito en la calle ESTRADA Nº 95 al 99, oposiciones de Ley mis oficinas.

$ 1.400 e.4|5 Nº 12.693 v.10|5|66

J. Zelaya y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en la calle Lavalle 1226, 1er. piso derecha, avisa al comercio en general que el señor Edolver Hego Giménez vende al señor José Gil su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle ESTEBAN BONORINO 385, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.2|5. Nº 11.980. v.6|5|66

"F"

La Escribana Zulema M. Negri, comunica que los señores Francisco José y Fernando Jorge Carlucci y|o Carlucci Hnos., venden libres de gravámenes a la señora María del Carmen Nicodemes Matas de Disogra, el negocio de Librería, Papelería y Cigarrería, sito en la calle FORMOSA Nº 127, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Tucumán 1561, piso 2º, Dto. 18, Capital.

$ 2.000.— e. 3|5 Nº 12.219 v. 9|5|66.

Alvaro R. Beliera, martillero interviniente, informa que el señor Héctor Dulce Barcia y Raúl Oreste Beliera avisan que venden su carnicería sita en la calle FONROUGE Nº 1261, Capital Federal, al señor Pablo R. Pradi, reclamos de ley en mis oficinas Juan B. Alberdi Nº 5483, Capital.

$ 1.400.— e.3|5 Nº 12.427 v.9|5|66

Horacio Terg avisa que ha vendido a Mártires Ruben Franco, su negocio de Grill y Repostería, sito en a calle FLORIDA 971, local 7, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en el mencionado negocio.

$ 1.200.— e. 3|5 Nº 12.265 v. 9|5|66.

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Héctor Juan Garuzzo y José Héctor Pontura venden a Elías Fernández, negocio Fiambrería y Rotisería, FEDERICO LACROZE 3550, Capital. — Domic. part. y recl. Ley, n|Ofc.

$ 1.400. e.28|4. — Nº 11.444 v.11|5|66

"G"

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669, T.E. 50-9547, avisa: Eliseo López vende su negocio de Despacho de Pan y Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas sito en la calle GUALEGUAYCHU 2404, Cap., a la Sra. María Rosa Domine. — Domicilio partes, reclamos términos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e.4|5 Nº 12.653 v.10|5|66

"H"

Angel González Díaz, martillero público, oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p., Capital, avisa que ha quedado nula y sin efectos la operación de compra-venta anunciada en edicto Nº 4.390, los días 4 a 12 de abril ppdo., por la cual Wanda Sawicka de Chmaj vendía a José Antonio Mazzalupo, su negocio de Lavandería Familiar sito en la calle HUMAHUACA Nº 4171 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 2.600 e.4|5 Nº 12.762 v.10|5|66

Portilla y Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Luciano Bienvenido Sánchez (Rtos. Nº 319.775|002) vende a Eloy Rodríguez (Rtos. sin Nº), despacho comestibles, HELGUERA 5404, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 1.600. e.2|5. Nº 11.880. v.6|5|66

"I"

J. Zelaya y Cía., Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Lavalle 1226, 1er. piso derecha, avisa al comercio en general que la señora Carmen Puente de Ferraro vende al señor Manuel Seoane su negocio de despensa sito en la calle IRALA 1377, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.2|5. Nº 11.981. v.6|5|66

"J"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Enrique Marcos vende a Osvaldo Pedro Barbieri su negocio hotel sito JURAMENTO 3444. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400. e.5|5. Nº 12.929. v.11|5|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Blanca Esther Miranda vende su negocio de Hotel-Pensión, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7339, Capital, a Roberto Osvaldo Maineri. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.400.— e.2|5 Nº 12.181 v.6|5|66

"L"

Dante Peruzzeto, único propietario despensa y fiambrería de LASCANO 4700, Capital, hace saber que ha quedado nula y sin valor su proyectada venta a favor de Angela Malaponte y Dante Mario Meregone.

$ 1.200.- e.5|5 Nº 12.863 v.13|5|66

M. Argiz y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1976, Capital, T. E. 48-1419, avisan al comercio que por intermedio nuestro se vende libre de deuda y gravamen como también en ordenanzas vigentes copetín, bar, minutas sito en esta Capital calle LAVALLE 2922, vendedores señores Florenzo Calura y Damián Barbato, comprador, señor Marcelo Fontelos Fernández. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.000. e.5|5. Nº 12.978. v.11|5|66

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía, Representada por Pascual Luciani, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio el señor Jesús Viña, (Impuestos a los Réditos Nº 229.915-05) vende la tercera parte indivisa con retroactividad al primero de febrero de 1963, del

negocio del ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LOS PATOS Nros. 2902 al 2908 esquina ZAVALETA Nº 305 de la Capital Federal al señor Manuel Rey Meilan, (Impuesto a los Réditos Nº 325.938-018) quien se hace cargo del activo y pasivo correspondiente a la tercera parte indivisa del referido negocio. — Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley, en nuestras oficinas.

$ 4.000.— e. 3|5 Nº 12.215 v. 9|5|66.

Se hace saber por cinco días que la firma "Frydman Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere con retroactividad al 31 de diciembre de 1964, el Activo y Pasivo de su comercio del ramo de fabricación y venta de confecciones para señoras en general y artículos de punto, sito en la calle LARREA 353, Capital, a "Frydman Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada en la calle Larrea 353, Capital, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley, oficina de la vendedora, sus domicilios.

$ 2.600. e.5|5. Nº 13.024. v.11|5|66

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º. T. E. 45-8758, avisan que por convenio privado entre partes de fecha 5 de abril de 1965, quedó anulada la promesa de venta del negocio Hotel-Alojamiento, LAVALLE 686, 4º piso que Estrella Gómez de Kress vendía a Modesto León según edictos publicados del 17|3 al 23|3|65.

$ 2.200.— e.3|5 Nº 12.474 v.9|5|66

Roberto Gatti, avisa que vende su negocio de librería y juguetería sito en LOPE DE VEGA 2872 a Carlos A. Garbagnoli, quien toma a su cargo Activo y Pasivo, domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.200.— e.3|5 Nº 12.342 v.9|5|66

J. Zelaya y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1226, 1er. piso derecha, avisa al comercio en general que el señor Amador Rivero vende al señor Manuel González y Cía., SRL. (e. f.) su negocio de bar y restaurant sito en la calle LARRAZABAL 1325, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.2|5. Nº 11.982. v.6|5|66

"M"

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, avisa: Ana Modesta López, vende a Pedro Ugarte, negocio ramo despacho de pan sito en la calle MARCOS PAZ 3008, Capital. Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400 .e.5|5. Nº 12.995. v.11|5|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público, José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, avisan que en el edicto publicado con fecha 22|4|66 al 28|4|66 del negocio sito en esta Capital, calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 785|789 (ex Charcas) esquina ESMERALDA Nº 1005, por error se omitió incluir, también como comprador, al señor Horacio José Lago.

$ 2.200.— e.4|5 Nº 12.556 v.10|5|66

Osvaldo Morselli, martillero público, Luis Viale 2389, Capital Federal, avisa: Hersz Rzeznik, vende su negocio de Fiambrería y anexos al por menor, ubicado en la calle MERCEDES 1245, Capital Federal, a la Sra. Nieves Nélida Lorenzo de Tolentino. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi domicilio.

$ 1.600.— e. 3|5 Nº 12.245 v. 9|5|66.

"N"

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Luis Viale 2389, Capital Federal, avisa: Avelino Rodríguez vende su negocio de comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle NAHUEL HUAPI 3800, Capital Federal, al señor Baltasar Magdalena. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi domicilio.

$ 1.800.— e. 5|5 Nº 13.036 v. 11|5|66

"P"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa, que la venta del negocio de rotisería, fiambrería y despensa, sito en la calle PIEDRABUENA Nº 4842, Capital, que vende el señor Manuel Wenceslao Juncos a María Del Pilar Borgia, queda anulada. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 1.800.— e. 5|5 Nº 12.967 v. 11|5|66

Se avisa que Amalia Casilli vende a Arnaldo Taborda su negocio de Despacho de Pan, sito en Capital Federal calle PICHEUTA 1751. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.000 e.4|5 Nº 12.796 v.10|5|66

Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 557, 2º piso, "E", avisa que Juan Alvarez, vende a Fernando Eduardo Pereyra, Enrique Sixto Montoya y Alberto Hugo Garay, su negocio de carnicería, sito PASAJE TREVERIS número 2499. Domicilio partes, reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e. 5|5 Nº 13.056 v. 11|5|66

"Q"

Al comercio: Juan Carlos Della Paolera, comunica que vende su negocio de carnicería sito en la calle QUESADA 5177 a los señores Oreste Secundino Cotti y Emilio Gandini. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.4|5 Nº 12.629 v.10|5|66

"R"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Cirila Martínez de Pérez vende a Gabriela Acosta de Malandrone negocio de Despacho de Pan, sito en REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 527, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400 e.4|5 Nº 12.715 v.10|5|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º. Capital, avisan: Manuel López y Pedro Zur venden a Manuel Romero y Manuel Máximo Romero, elaboración y venta de pastas frescas RODRIGUEZ PEÑA Nº 1587, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.3|5 Nº 12.482 v.9|5|66

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Logro S. R. L.", vende a José María Gontad, Francisco Cousillas Anido, Jaime Cousillas, Emilio Martínez Rey y Marcial Losada, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SUIPACHA Nº 624|26, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.016 v. 11|5|66

Clemente De Simone, martillero público, Juncal 2280, Capital, avisa que Rosario César Peñaloza vende a María Dolores Sosa su negocio venta de galletitas, golosinas y bebidas en general envasadas, calle SANABRIA 2491. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 1.400.— e.3|5 Nº 12.278 v.9|5|66

Cid Asensio, Balanceador Martillero Público, Brasil 1345, avisa: Genaro Fiorentino transfiere Fiambrería calle SANTO DOMINGO 2421 a Carmen Fiorentino de D'Alessio. Reclamaciones Ley mis oficinas, domicilianse partes.

$ 1.200.— e.3|5 Nº 12.283 v.9|5|66

Julio Gómez Boullosa, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón Nº 2382, piso 1º, Capital, avisan: María Esther Spataro vende a Rosario César Peñaloza, Despacho Galletitas y anexos; SANABRIA Nº 2491. — Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas; T. E. 63-0353.

Este edicto anula el anterior de fecha 10|11 al 17|11|65 por error nombre del Comprador.

$ 2.000.— e. 3|5 Nº 12.277 v. 9|5|66.

Francisco Rodríguez Enríquez y Alejandro Laureano Escandón, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle San Martín Nº 66, 4to. piso, oficina 411, Capital, avisan que Lorenzo Trujillo vende a Angel Cacheff y Luis Alberto Brun, el negocio de Fiambrería, Quesería y Rotisería, sito en la calle SOLER Nº 3599, Capital. — Domicilio de las partes: Vendedora: mismo negocio, y compradora: Hipólito Yrigoyen Nº 3500, Capital. — Reclamos de Ley: nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.243 v. 9|5|66.

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Virginia Peláez Suárez y Olga Nelsa Banciella venden a Manuel Vilas su negocio de hotel alojamiento (habilitación munic. en trámite) sito en la calle SARMIENTO 1376, 1er. piso, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.2|5. Nº 11.890. v.6|5|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Luis Roberto Alfageme vende a Cármela Cavallo de Sánchez, Fiambrería y Quesería. SANABRIA 2665. Dom. partes, recl. Ley, n|oficinas. T.E. 63-0353.

$ 1.400.— e.2|5 Nº 12.143 v.6|5|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Elena Lama Casal vende su negocio de Hotel-Pensión, sito en SARMIENTO Nº 1376, piso 2º, Departamento Nº 4, Capital, a Blanca Esther Miranda. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.600.— e.2|5 Nº 12.169 v.6|5|66

"T"

Se hace saber por cinco días que Cándido Aguiar vende a Enrique Coll, su parte del negocio de carnicería sito en la calle TRES ARROYOS 3458, quedando como dueños del mismo doña Hortensia Florentina Moglia y Enrique Coll. Reclamos de Ley, Diagonal Norte 1110, piso 6, escritorio 6, Estudio Dr. Moisés Ruvinsky, abogado, domicilio legal de las partes.

$ 1.800.— e. 5|5 Nº 13.023 v. 11|5|66

"U"

Marco Aurelio Real, escribano, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 743, piso 2º, 2do. cuerpo, hace saber por cinco días que el señor Ramón Ramos, vende al señor Edelmiro Sartal, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Hotel Pensión denominado "La Paza", sito en la calle UGARTECHE número 3101 de la Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo en la parte proporcional que corresponda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, calle Venezuela número 1155, Departamento 9 y 5 respectivamente. Capital Federal.

$ 2.600 e.4|5 Nº 12.753 v.10|5|66

"V"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º. Capital, avisan: Ramón Román Vázquez vende a José María Sánchez, despacho de pan, bombones y venta de helados, VIAMONTE Nº 1426, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con lecha 30|11 al 6|12|65.

$ 2.000.— e.3|5 Nc 12.481 v.9|5|66

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Por 3 días. — El Banco Popular de Quilmes S. A. con sede en la calle Rivadavia Nº 250 de Quilmes, como acreedor prendario, de acuerdo con el Art. 39 de la Ley 12.962, comunica por tres días que el martillero Pedro Oscar Maestri, con domicilio en la calle 48 Nº 829 de La Plata, rematará el día 28 de mayo de 1966, a las 11 horas, sobre el mismo en la calle Madariaga 1440 (Avellaneda) el bien prendado de acuerdo al siguiente detalle: Prenda Nº A953365. — Un furgón marca Borgward, modelo B|611 (1960). Serie segunda con motor marca Diesel Nº 884.362 F de 4 cilindros y 42 H.P. Chasis Nº 000219, Certificado de Producción Nacional Nº 419, Registro de Servicio Público Nº 11581, patente de Capital Federal Nº 740.475. — Base de Venta: Ochocientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, pagaderos en el momento del remate. — En caso de ausencia de interesados, media hora después se realizará un segundo remate sin base. — La venta tendrá lugar mediante el pago del 40 o|o al contado, y el saldo del 60 o|o en 8 trimestres, quedando gravado el bien con prenda con registro hasta la cancelación de la deuda. — Intereses 15 o|o anual, pagaderos por trimestres adelantados, efectuándose ad-referendum de aprobación por parte del Banco Popular de Quilmes. — Los gastos que demande el retiro y traslado del vehículo corren por cuenta exclusiva de los compradores como condición de venta. La venta del vehículo se efectuará en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate. — Exhibición en la calle Madariaga 1440 (Avellaneda) los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, abril 29 de 1966.

$ 9.800 e.4|5 Nº 12.700 v.10|5|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

CARRIER LIX KLETT S. A.
Acondicionamiento de Aire

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 14|2|66 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000, y que el Directorio en reunión del 18|3|66 decidió emitir 200.000 acciones ordinarias de valor nominal de m$n. 20.000.000, en 20 series de 10.000 acciones cada una.

Se destinará de dicha emisión la cantidad de m$n. 5.000.000 para el pago del dividendo en acciones y capitalización del saldo de revalúo contable resuelto por la Asamblea del 14|2|66. En cuanto al saldo de m$n. 15.000.000 deberá ser integrado en efectivo, existiendo plazo para el pago total hasta el 30|6|66.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1|11|65 y los accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción, debiendo hacer uso del mismo dentro del plazo de 15 días del último aviso de este edicto. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|5 Nº 12.987 v.9|5|66

INVICTA GRAF
S.A.I.C.I. y F.
Nº I. 17.274

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de septiembre de 1965, decidió aumentar el capital autorizado de $ 7.000.000.— a $ 15.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.080. e.5|5. Nº 12.994. v.9|5|66

ESTANCIA ELISA
S.A.A.G.C. y de M.
Lavalle 392, 7º piso — Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas:

1º Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|1966, resolvió aumentar el capital Autorizado a la suma de m$n. 300.000.000.

2º Que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción a la par de las series de 10.000 acciones ordinarias Nos. 11 a 30 inclusive; todas las acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 c|u., Clase "A" de 5 votos por acción. El pago deberá hacerse efectivo en el acto de la suscripción.

3º Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro de los 15 días, contados a partir de la última publicación del presente aviso, en el local social, calle Lavalle 392, 7º piso, Capital. — El Directorio.

$ 3.120 e.5|5 Nº 12.976 v.9|5|66

LANCUER, S. A.

El Directorio de conformidad con el artículo tercero de los Estatutos, informa a los accionistas que ha resuelto emitir 45 series de acciones ordinarias de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie y los cita por tres días a los efectos que hagan valer sus derechos en la suscripción.

$ 1.200 e.5|5 Nº 13.017 v.9|5|66

CAMPEREMITAGE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reconquista 46, piso 7º, Capital

Se comunica a los señores Accionistas que con fecha 29 de diciembre de 1965, por Resolución Nº 002143 del Ministerio de Educación y Justicia (Exp. N. 15.300|1|64) ha sido aprobada la reforma al artículo 3º de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: "La duración se fija en noventa y nueve años a contar desde el día que tenga la personería jurídica. El año comercial de la Sociedad empieza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. La Asamblea podrá resolver la disolución anticipada de la Sociedad o la prórroga del término". — El Directorio.

$ 2.520. e.5|5. Nº 13.104. v.9|5|66

CAMPEREMITAGE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reconquista 46, piso 7º, Capital

Se hace saber a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto por el Directorio de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos Sociales se elevó el Capital a la suma de m$n. 15.100.000 con la emisión de 2.100 acciones ordinarias al portador de un voto a su valor nominal de m$n. 1.000 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1963. — El Directorio.

$ 1.920. e.5|5. Nº 13.105. v.9|5|66

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de mayo de 1966, se pondrá a su disposición el dividendo del 17,2839506 o|o en acciones, votado por la Asamblea del 22 de Octubre de 1965.

El pago se hará en nuestro local social, Moreno 640, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 27. — El Directorio.

$ 1.320. e.5|5. Nº 13.094. v.9|5|66

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima

Comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1961, que incrementó el Capital Social a la suma de $ 25.000.000.— el Directorio ha resuelto la emisión de $ 5.000.000.— en acciones ordinarias de $ 100.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.320. e.5|5. Nº 12.993. v.9|5|66

I. A. FERRE Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Expediente Nº 14.358|61
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en cumplimiento a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1963, ha resuelto emitir la suma m$n. 6.000.000.— en 60.000 acciones de m$n. 100.— cada una, clase "B", de un voto por acción; y conforme a Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1965, resuelve emitir la suma de m$n. 6.000.000.— en 60.000 acciones de m$n. 100.— cada una, clase "B", de un voto por acción; totalizando entre ambas emisiones, la cantidad de 120.000 acciones ordinarias clase "B" al portador, por un valor total de m$n 12.000.000.

El Directorio.

$ 2.280.— e. 5|5 Nº 12.859 v. 9|5|66.

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.
Imprenta, Litografía y Anexos
Registro Nº 2.269

Se comunica que atento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de enero de 1966, se ha aumentado el capital autorizado en la suma de m$n. 67.000.000.

El aumento estará formado por 67.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.320 e.5|5 Nº 13.021 v.9|5|66

SOLWIR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Avisa Sres. Accionistas emisión series 2 a 5 inclusive, $ 4.000.000, en acciones ordinarias, al portador, cinco votos. — El Directorio.

$ 720 e.5|5 Nº 13.027 v.9|5|66

BODEGAS EL MARINERO
S. A. C. I. F.

Comunica que por resolución del Directorio del 29 de abril de 1966, ha emitido acciones por un valor nominal de $ 5.000.000.—. Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los plazos que fija el estatuto.

El Directorio.

$ 1.080.— e. 5|5 Nº 12.895 v. 9|5|66.

METALURGICA M. I. T.
S. A. I. y C.

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series 3a., 4a., 5a., 6a., 7a. y 8a., en acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un total de $ 6.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e. 5|5 Nº 12.911 v. 9|5|66.

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL
S. A. C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65, se pone a disposición a partir del 12 de mayo de 1966 en la Sede Social, Paraná 791, 2º piso, Capital.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 5|5 Nº 12.877 v. 9|5|66.

T. Y. L. A. S. A.
Trafilación y Laminación Argentina
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado de v$n. 20.000.000.— a v$n. 50.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 300 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 30.000.000.—, y 200.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador de v$n. 100.— cada una, divididas en 200 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 2.280.— e. 5|5 Nº 12.926 v. 9|5|66.

CRISOL SANJUANINO
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 9 de mayo de 1966, se ha resuelto poner a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 840. e.5|5. — Nº 13.028 v.9|5|66

DECLAS
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 16.000.000 m|nacional.

En 160 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos (artículo 4º Estatuto). Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio en abril de 1966, bajo el número 745 Folio 50 Libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia, dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. e.5|5. — Nº 13.029 v.9|5|66

SANTA SILVIA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series: Nº 151 a 220 inclusive, de mil acciones ordinarias de pesos 100, c|una, al portador, de un voto cada acción, por un total de pesos 7.000.000.—, con dividendo a partir del 1º de julio de 1965, que se suscribirán a la par, en proporción a sus tenencias, debiendo integrarse su importe en el acto de suscripción. — Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación del presente.

$ 1.920.— e. 5|5 Nº 12.861 v. 9|5|66.

BUENOS AIRES WEST YOUTHFULNESS S.A.C.I.I. y F.

A los efectos del ejercicio del derecho acordado por el artículo Sexto del Estatuto, comunícase que el Directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, valor m$n. 100 cada acción. Cuarta y Quinta serie de 8.500 acciones cada una. Total 17.000 acciones. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.320. e.5|5. — Nº 13.049 v.9|5|66

TUCUMAN
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.028

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 1965, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 17.500.000, en acciones ordinarias. Asimismo el Directorio dispuso la emisión de la totalidad de dicho aumento, resolviendo emitir las series 21 a 35 inclusive, de acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto, de $ 500.000 cada serie, y por un total de $ 7.500.000. — El Directorio.

$ 2.160. e.5|5. — Nº 13.015 v.9|5|66

INTERAL
Sociedad Anónima Algodonera Industrial y Comercial
Viamonte 773 - 6º Piso - Capital
AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto el aumento del Capital Autorizado a $ 34.000.000, mediante la emisión de 12 series de acciones ordinarias al portador, Clase "A", de $ 500.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.320. e.5|5. — Nº 13.008 v.9|5|66

DIAMETRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio en su sesión del 20 de setiembre de 1965, ha resuelto emitir las series 3a. a 10a. de m$n. 500.000, cada una, por un total de m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias de 5 votos.

El Directorio.

$ 960 e.4|5 Nº 12.668 v.6|5|66

INDEIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a la suma de pesos moneda nacional 10.000.000.

El Directorio.

$ 960 e.4|5 Nº 12.667 v.6|5|66

ESTABLECIMIENTO SAN EUGENIO
A. G. S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas:

1º Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23|4|1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de pesos moneda nacional 30.000.000.

2º Que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción a la par de las series de 1.000 acciones ordinarias Nos. 7 a 12 inclusive; todas las acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 c|u., Clase "A" de 5 votos por acción. — El pago deberá hacerse efectivo en el acto de la suscripción.

3º Los señores Accionistas podrán ejercer el Derecho de Preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro de los 15 días, contados a partir de la última publicación del presente aviso, en el local social, calle Grecia 4781.

El Directorio.

$ 2.640 e.4|5 Nº 12.643 v.6|5|66

SABAZA
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A" correspondientes a las series 17, 18, 19 y 20. — El Directorio.

$ 1.080.— e.4|5 Nº 12.751 v.6|5|66

MARIANA S. A.

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que, después de suscripción e integración acciones ordinarias, dentro condiciones estatutarias series 26ª a 28ª y parte 29ª, el capital social se halla totalmente suscripto e integrado hasta m$n. 5.750.000, debidamente inscripto en el Tribunal de Registro en fecha 18 de abril de 1966, bajo el Nº 776, Folio 81, Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.733 v.6|5|66

PEREZ ALVAREZ
Com. e Ind. Soc. Anón.
Nro. Insc. 11.421

El Directorio comunica a los señores Accionistas haber efectuado las siguientes emisiones de Capital en acciones ordinarias, al portador:

Sesión: Nº 8, del 2|8|61 — Series 31 al 42, Clase "B", 1 voto V|Nominal $ 6.000.000.

Sesión: Nº 13, del 3|10|61 — Series 43 al 54, Clase "B" 1 voto V|Nominal $ 6.000.000.

Sesión: Nº 16, del 11|12|61 — Series 55 al 57, Clase "B", 1 voto V|Nominal $ 1.500.000.

Sesión: Nº 25, del 9|5|63 — Series 58 al 71, Clase "B", 1 voto V|Nominal $ 7.000.000.

Sesión: Nº 40, del 31|12|64 — Series 72 al 100, Clase "B", 1 voto V|Nominal $ 14.500.000.

El Directorio.

$ 2.160 e.4|5 Nº 12.699 v.6|5|66

ATINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica a sus accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 1962, se resolvió aumentar el Capital Social autorizado a la suma de $ 6.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.4|5 Nº 12.797 v.6|5|66

S. E. I. P. A. C.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
20.458

EMISION DE ACCIONES

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que ha dispuesto la emisión de ocho series de acciones por un monto de v$n. 16.000.000 a integrar al contado en dos cuotas hasta el 30 de junio de 1966.

$ 960.— e.4|5 Nº 12.809 v.6|5|66

MOTORARG SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

LLAMADO A SUSCRIPCION

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones clase "A" con derecho a 5 votos por pesos $20.000,— en proporción a sus tenencias. Dentro de los quince días desde la última publicación, deberán hacer uso de su derecho, según Art. 7º de los estatutos sociales. Domicilio: Avellaneda 124, 3º L, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|5-Nº 12.640-v.6|5|66

FIBROLIN S. A.

Anuncia aumento del capital autorizado a m$n. 300.000.000 y la emisión de m$n. 50.000.000 en 500.000 acciones ordinarias al portador clase "B", representadas por 250 series de 2000 acciones c|u, para suscripción de acciones. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores al último de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|5 Nº 12.771 v.6|5|66

TOROSSIAN Y CIA.
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 3 a 10 del capital social, representadas por un total de 800 acciones ordinarias al portador de m$n. 100,— cada acción y con derecho a 5 votos cada uno. El total del capital que se emite asciende a m$n. 800.000,— y cada serie es de m$n. 100.000,—. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|5-Nº 12.554-v.6|5|66

TEXTILES GLORIA
MASLLORENS HNOS. S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, que para pago de dividendos del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965 y pago de parte del saldo de revalúo contable, el Directorio por resolución de fecha 22 de diciembre de 1965, ha dispuesto la emisión de 8.610 acciones correspondientes al saldo de la serie Nº 95, la totalidad de las series Nº 96 a 117 inclusive y 6.150 acciones de la serie Nº 118, que totalizan 234.760 acciones que a su valor nominal de pesos 100,— cada acción, elevan el monto de la emisión a la suma de m$n 23.476.000,—, efectuándose la totalidad de la emisión en acciones ordinarias valor nominal $ 100,— cada acción clase "B", con derecho a un voto por acción y con goce de dividendo a partir del 1º de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 2.760.— e.4|5-Nº 12.610-v.6|5|66

GESIEMES S. A.
Constructora Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 9.634

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 29|11|1963, resolvió el aumento de capital autorizado de la sociedad de diez a veinte millones de pesos en acciones de la clase B de 1 voto.

El Directorio en su sesión del 11|3|1966 resolvió la emisión de las series 13 a 22 de la clase B de un voto, representando cada serie $ 1.000.000,— en 10.000 acciones de pesos 100 valor nominal c|u.; totalizando las diez series los 10.000.000,— de aumento en el capital autorizado.

Se invita a los accionistas a suscribir las series 13 a 22, quienes tendrán preferencia en proporción a sus respectivas tenencias.

Esta suscripción se hará dentro de los 15 días de la presente publicación, en efectivo a su valor nominal, pagándose en dos cuotas: la primera del 60 % en el momento de la suscripción y la segunda del 40 %, dentro de los sesenta días de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|5-Nº 12.536-v.6|5|66

---

7 DIAS
Sociedad Anónima Editorial Emisora Filmadora Comercial y Financiera
Expt. 18.652

El Directorio ha resuelto de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos ofrecer en suscripción 80.000 acciones ordinarias de iguales características a las actualmente en circulación, valor nominal 100 m|n. c|u. por un total de m$n. 8.000.000, en las siguientes condiciones:

1) La suscripción se hará a la par, pagadera en efectivo en el momento de la suscripción, derecho que deberá ejercerse en la Avda. Alem 884, Capital Federal, desde el día 7 al 21 de mayo de 1966, de 10 a 12 horas, contra presentación de los certificados provisorios.

2) Las acciones a suscribirse gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965.

3) Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la sociedad se eleva a m$n. 10.000.000,—.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|5-Nº 12.452-v.6|5|66

BANCO DE ITALIA
RIO DE LA PLATA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 9 de mayo de 1966 se abonará en la Oficina Operaciones de Títulos del Banco, calle Bartolomé Mitre 448, de 12 a 16 horas, contra presentación del cupón Nro. 33, el dividendo del 18 % en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio 1965.

Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1ero. de enero de 1966 y llevarán adherido el cupón Nro. 34. Las fracciones resultantes menores de cinco acciones, serán liquidadas según las disposiciones de la Bolsa de Comercio. — El Directorio.

$ 2.040.— e.4|5-Nº 12.424-v.6|5|66

INDUSTRIAS ARPON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio emitió las series Nos. undécima a décima quinta inclusive, de 10.000 acciones cada serie, valor nominal $ 100 cada acción, por un total v$n. 5.000.000, efectuando la emisión en la siguiente forma: series undécima, décima segunda y décima tercera en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción; y las series décima cuarta y décima quinta en acciones ordinarias al portador, Clase "B" de un voto por acción; las que se ofrecen a la suscripción a su valor nominal y pago al contado. Derecho preferencial Art. 7 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|5-Nº 12.611-v.6|5|66

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 5 de mayo próximo, se pondrá a disposición el dividendo del cuarenta por ciento (10 o|o en efectivo y 30 o|o en acciones liberadas Clase "B") resuelto por la Asamblea del 15 de marzo ppdo. contra cupón Nº 10, en San José 157|59. — El Directorio.

$ 2.000 e.2|5 Nº 12.154 v.6|5|66

GRANADERO S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de $ 4.000.000 en acciones ordinarias clase A, a la par de $ 100 c|u. pudiendo ejercerse derecho de preferencia de acuerdo a los Estatutos. Vieytes 328, Capital.

$ 2.000.— e.2|5 Nº 10.908 v.6|5|66